



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 26 de Noviembre de 2020

NÚM. 51

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación  
C. Armando Hurtado Arévalo  
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10  
fracción I del Reglamento Interior de la Administración  
Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 134 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ESCUCHAR  
ES PREVENIR**

PROGRAMA ESTATAL PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

"El programa es un proyecto integral que busca la construcción de una cultura de paz a través de investigación y acciones con un enfoque transversal, que promuevan políticas públicas articuladas con la participación del gobierno y la ciudadanía en temas de la lucha contra la violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo".



## MENSAJE DEL GOBERNADOR



Para lograr la construcción de la paz en Michoacán, es necesario fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública como los programas, estrategias y acciones de prevención del delito, estas últimas son las que determinan, detectan y reducen los factores de riesgo que generan la violencia, para lograrlo incluiremos la participación conjunta de los ciudadanos con las autoridades estatales y municipales respectivamente.

La seguridad es un derecho universal, y como tal concierne a la sociedad en su conjunto coordinarnos para ejecutar las acciones de manera vinculada y así lograr la construcción de la paz social que todos queremos.

Para poder construir la paz, debemos aplicar acciones de manera multidimensional, con objetivos claros e integrales, con acciones permanentes, con un enfoque transversal tomando en cuenta aspectos históricos, estadísticos, y psicosociales, encaminados a identificar objetivamente la problemática que subyace en la descomposición social que nos aqueja.

Esta administración ha logrado avances en materia de prevención del delito, a través de acciones implementadas por sus diferentes dependencias encargadas de dichas tareas, no obstante, se requiere la suma de esfuerzos de diferentes sectores de la sociedad para desarrollar un **Programa Estatal Único** integrado de políticas públicas de prevención que disminuyan el número de víctimas y las causas que generan la violencia.

Construir la paz es tarea y responsabilidad de todos, con la paz ganamos todos.

Introducción.....	4
Marco normativo .....	5
Justificación.....	9
Diagnóstico .....	10
¿Qué es el programa estatal para una cultura de paz y prevención social de la violencia y la delincuencia? .....	30
Programa estatal para una cultura de paz y prevención social de la violencia y la delincuencia .....	31
Ámbitos de prevención.....	33
Tipos de prevención.....	35
Niveles de prevención a implementar .....	37
Diagnósticos de seguridad .....	41
Causas que originan la violencia, factores de riesgo y las consecuencias que determinan .....	49
1.- Programa de Prevención en Violencia Familiar y de Género.....	52
2.- Programa de prevención en violencia escolar .....	61
3.- Programa de prevención en jóvenes.....	70
4.- Programa de prevención en problemas de la salud .....	78
5.- Programa de prevención en seguridad ciudadana.....	88
6.- Programa de reinserción social.....	95
7.-Programa de deporte, arte y cultura.....	99
Ámbito de aplicación del Programa.....	105
Implementación del Programa .....	106
Programas aplicables por región.....	114
Instituciones que participarán.....	124
Refugios y albergues temporales para la atención a víctimas .....	130
Fuentes de financiamiento .....	131
Seguimiento y evaluación de las políticas de prevención del Programa .....	132
Conclusiones.....	133
Responsables del Programa .....	134



## INTRODUCCIÓN

El Programa Estatal para una Cultura de Paz y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia surge como parte de la política pública implementada por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán, al manifestar su compromiso de dar prioridad a las tareas de prevención de la violencia y delincuencia ejercida especialmente contra niñas, niños, adolescentes, mujeres, indígenas, adultos mayores, dentro y fuera del seno familiar e ir devolviendo a la sociedad la tranquilidad que se merece, recuperando los espacios públicos perdidos.

Con el presente Programa se da cumplimiento además con lo establecido por la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán, contribuyendo así al fin general de proveer a las personas protección, seguridad y justicia, con base en objetivos precisos, claros y evaluables.

Tomando en cuenta estudios y analizándolos con las circunstancias propias que generan la violencia en el Estado, se ha logrado identificar patrones que pueden ser susceptibles de prevenir y con ello disminuir conductas delictivas. Ello, no excluye el hecho de que estos patrones sean cambiantes y, por lo tanto, la aplicación de los programas propuestos tiene la cualidad de que pueden, sin cambiar sus objetivos, adecuarse a las necesidades locales.

Dentro de este programa, se ha elegido principalmente un enfoque hacia las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, indígenas, adultos mayores, personas con necesidades diferentes dentro y fuera del seno familiar.

Hoy en día se considera que la adolescencia, es la época de mayor exposición a factores de riesgo, sobre todo de la salud, entre ellos, el inicio en el consumo de las drogas; además se ha demostrado que el uso de sustancias psicoactivas está relacionado con bajo rendimiento escolar, embarazos no deseados, accidentes de tránsito, robos, homicidios y otros hechos violentos y conductas delictivas.

Por lo anterior, y tomando en cuenta los estándares de incidencia delictiva que se vive en nuestro Estado, es que este programa, se enfocará a implementar siete acciones de prevención de la violencia siendo: 1) Prevención en violencia familiar y de género, 2) Prevención en violencia escolar, 3) Prevención en problemas de la salud, 4) Prevención en jóvenes, 5) Prevención en seguridad ciudadana, 6) Reinserción social y 7) Programa de deporte, arte y cultura. No dejando pasar por alto el acompañamiento en todas y cada una de ellas, de las actividades artísticas y deportivas.

## MARCO NORMATIVO.

El programa requiere sumar esfuerzos y consolidarse a partir de las diferentes instituciones. Para que esto suceda, se debe partir de las leyes, reglamentos y programas existentes, los cuales se identifican a continuación:

### LEYES FEDERALES.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### A. Ordenamientos Internacionales:

##### 1. Instrumentos Internacionales.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

##### 2. Declaraciones y otros Documentos Internacionales.

- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. Directrices de Riad.
- Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.
- Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos.
- Principios de Ética Médica Aplicables a la Función del Personal de Salud, Especialmente los Médicos, en la Protección de Personas Presas y Detenidas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.
- Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes. Reglas de Bangkok.
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Reglas de Beijing.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de Libertad. Reglas de Tokio.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

##### 3. Tratados

- Tratado Modelo sobre el Traspaso de la Vigilancia de Delincuentes bajo Condena Condicional o en Libertad Condicional.

B. Ordenamientos Nacionales:

1. Leyes Generales y Federales.

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

2. Reglamentos.

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

C. Ordenamientos Locales.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

## LEYES LOCALES.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo.
- Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán.

## REGLAMENTOS.

- Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de los Centros de Integración para Adolescentes.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Protección, Vigilancia y Seguimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia Michoacana.

## PLANES Y PROGRAMAS.

- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Programa Sectorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
- Programa Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.





## JUSTIFICACIÓN.

La implementación del presente Programa Estatal para una Cultura de Paz y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se aplicará de manera multidimensional, tomando en cuenta aspectos históricos, estadísticos, y psicosociales, encaminados a identificar objetivamente la problemática que subyace en la descomposición social que nos aqueja; convencidos que las políticas públicas por sí mismas son insuficientes, se ejecutará este programa coordinado con los tres niveles de gobierno y las comunidades, académicas, sociedad civil e instituciones privadas, así como todos los demás organismos que se vayan sumando con el único interés de atacar los factores que originan la violencia y la delincuencia, obteniendo resultados positivos a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo así la seguridad ciudadana.

El artículo 21 Constitucional establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, como prevenir el delito.

Por otro lado tenemos que la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán de Ocampo, establece que el Consejo Estatal de Seguridad Pública, es la máxima instancia para la coordinación y definición de la política estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia; que dicho Consejo contará con el Secretariado Ejecutivo para la implementación de la política pública, y éste a su vez se apoyará en el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Así mismo, dicha ley citada, establece que el Secretariado Ejecutivo elaborará en coordinación con las demás instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, las propuestas de contenido del Programa Estatal para una Cultura de Paz; que el citado programa deberá contribuir al fin general de proveer a las personas protección, seguridad y justicia, con base en objetivos precisos, claros y evaluables; establece así mismo, que los programas y acciones, deberán diseñarse considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, enfatizando la colaboración con entidades orientadas a la investigación con el fin de contrarrestar, neutralizar o disminuir los factores de riesgo y las consecuencias, daño e impacto social y comunitario de la violencia y la delincuencia.



## DIAGNÓSTICO.

Para la creación de este programa, se partió de un diagnóstico documental y estadístico que ofrece las pautas necesarias para la comprensión de los índices delictivos y el consumo de sustancias adictivas en el contexto nacional, estatal y local, los cuales se identifican como factores importantes de riesgo para la generación de la violencia.

### CONTEXTO NACIONAL.

La violencia es un tema que lastima a todos, su presencia fragmenta lazos culturales y familiares; derivado a este fenómeno se han alertado organismos nacionales como internacionales, y por lo cual han implementado diversas campañas para evitarla.

Derivado a lo anterior, los índices delictivos van cada vez en aumento; los ciudadanos se sienten más inseguros y es más elevado el porcentaje de adolescentes y jóvenes que experimentan con el tabaco, el alcohol y el cannabis (marihuana), así como la cocaína, cristal y otros.

En el contexto internacional, México se ubica entre los países que tienen bajas tasas de consumo de estupefacientes, pero no obstante ello, se advierte un aumento en la estadística. En lo referente a los patrones de iniciación se ha encontrado que los inhalables son las sustancias de inicio más temprano, seguidos por la marihuana y la cocaína ocurriendo este consumo inicial entre los 11 y los 12 años, respectivamente.

Las calles y los parques son los lugares en donde con más frecuencia se obtienen la marihuana y los inhalables, mientras que la cocaína se obtiene con mayor frecuencia en las fiestas o en las discotecas en contraposición con el consumo de alcohol y tabaco que son consumidos de manera inicial en el hogar.

En cualquier caso, este tipo de prácticas por parte de los adolescentes se vinculan cada vez en mayor intensidad con problemas personales, familiares y sociales.

## ÍNDICE DELICTIVO.

A continuación, señalaremos la incidencia delictiva que a nivel nacional se tiene del año 2018 y del año 2019 (hasta julio):

**Índice delictivo 2018.** Como se aprecia en la siguiente gráfica a nivel nacional, Michoacán, ocupa el **14° lugar**, con un total de 45,190 delitos registrados en el año 2018.

**Índice delictivo 2019.** Respecto a este año, se registraron 45,377 delitos ubicándose en el **16° lugar**; incrementándose el índice delictivo este año.

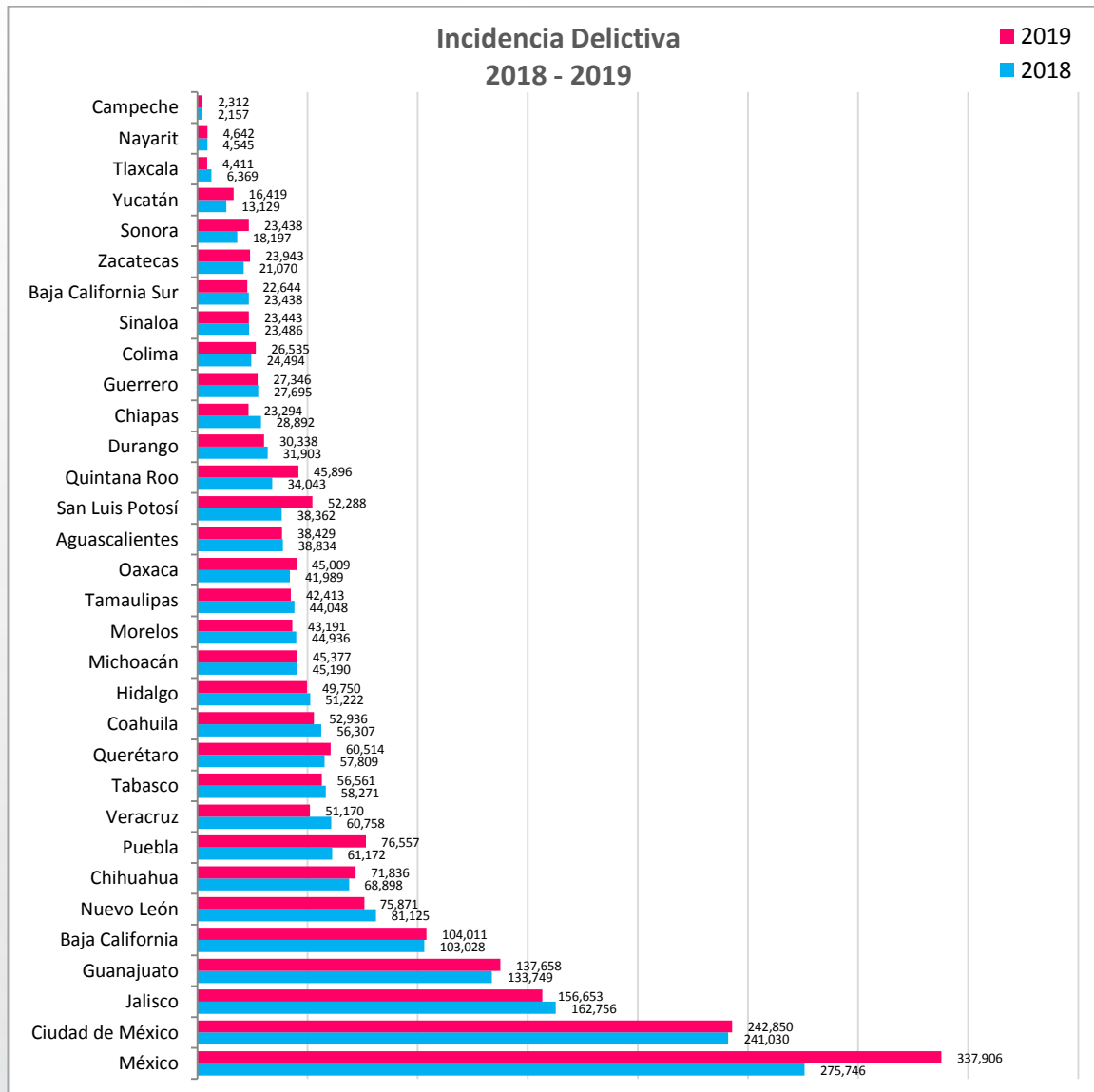


Ilustración <sup>1</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En ese mismo sentido, se tiene que en la encuesta ENVIPE 2019, la población de 18 años y más, señala que las conductas delictivas o antisociales más frecuentes en primer lugar es el consumo de alcohol en la calle; el segundo, el consumo de drogas; el tercero, el robo o asaltos frecuentes; el cuarto, venta de drogas; y el quinto, disparos frecuentes. Como se aprecia en la siguiente gráfica:

## Atestiguación de conductas delictivas o antisociales

*Conductas delictivas o antisociales más frecuentes* identificadas por la población de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en **2019**, por entidad federativa.

Entidad	1.º más frecuente	2.º más frecuente	3.º más frecuente	4.º más frecuente	5.º más frecuente
<b>NACIONAL</b>	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Disparos frecuentes
Aguascalientes	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Pandillerismo o bandas violentas	Venta de droga
Baja California	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de alcohol en la calle	Venta de droga	Disparos frecuentes
Baja California Sur	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Pandillerismo o bandas violentas
Campeche	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Pandillerismo o bandas violentas	Venta de droga
Coahuila	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Pandillerismo o bandas violentas	Riñas entre vecinos
Colima	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Homicidios
Chiapas	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta ilegal de alcohol	Pandillerismo o bandas violentas
Chihuahua	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Disparos frecuentes	Homicidios
Ciudad de México	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Disparos frecuentes
Durango	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Venta de droga	Robos o asaltos frecuentes	Pandillerismo o bandas violentas
Guanajuato	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Pandillerismo o bandas violentas	Disparos frecuentes
Guerrero	Consumo de alcohol en la calle	Disparos frecuentes	Consumo de droga	Homicidios	Robos o asaltos frecuentes
Hidalgo	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Pandillerismo o bandas violentas
Jalisco	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Pandillerismo o bandas violentas
Estado de México	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Disparos frecuentes	Venta de droga
Michoacán	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes

Ilustración <sup>2</sup> | ENVIPE2 2019 <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

En la encuesta ENVIPE 2019, se tiene una percepción en Michoacán de 80.2 % de la ciudadanía que se dice insegura, frente a la media nacional de 79.9 %. Lo anterior, de acuerdo a la siguiente gráfica<sup>1</sup>:

## Percepción sobre la seguridad pública por entidad federativa

Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en su entidad federativa. *Marzo – abril de 2019.*



Ilustración<sup>3</sup> | ENVIPE2 2019 <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPE). Consultable en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf)

## POBLACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

En la siguiente gráfica se muestra la distribución del porcentaje sobre la percepción de inseguridad que las personas mayores de 18 años, señalaron en marzo y abril de los años 2011 a 2018, respectivamente.

Entidad	Porcentaje							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Estados Unidos Mexicanos	69.5	66.6	72.3	73.3	73.2	72.4	74.3	79.4
Aguascalientes	60.8	46.5	51.8	49.1	43.2	42.5	43.7	60.9
Baja California	58.2	51.6	51.5	53.7	53.2	56.8	58	72.7
Baja California Sur	37.1	24.4	30.1	39.3	61.8	44.2	60.9	65.3
Campeche	51.2	44.6	56.7	58.9	53.7	54.4	57.6	57.8
Coahuila de Zaragoza	64.6	74.6	82	78.5	74.9	55.9	56.4	64
Colima	65.8	70.8	71.1	56.9	56.5	72	74.5	80.5
Chiapas	38.3	37.9	51	62.1	54.6	57.2	61.1	71.4
Chihuahua	89.5	82.7	78	75.2	73.6	63.1	74.2	80.9
Ciudad de México	75.3	70.8	73	77.6	78.5	84.6	85.7	88.3
Durango	88.1	81.8	77.8	73.5	68	57	57.4	60.4
Guanajuato	54	54.1	58.8	64.8	64.8	59.6	75.2	83
Guerrero	72.5	74.4	86.9	78.9	86.8	84.7	83.1	84.2
Hidalgo	55.3	49.2	56.3	65.5	62.1	56.6	55.1	63.3
Jalisco	71.2	61.5	75.9	68	69.6	69.1	65.7	73.6
México	83.9	84.5	90.7	92.6	90.6	90.6	90.7	91.8
Michoacán	76.1	76	80.3	82	79.8	71.7	77.6	81.9
Morelos	80.8	81.2	86.5	89	86.3	84.3	86.3	86.4
Nayarit	79.3	72.9	56.6	51.1	55.5	48.5	58.6	83.5
Nuevo León	84.6	86.7	80.2	73	70.7	73.5	71.1	75.1
Oaxaca	73.3	60.7	66.9	77.1	77.7	75.3	74.1	76.6
Puebla	64	57.1	63.3	63.6	67.4	68.4	68.1	81.4
Querétaro	30.2	29.4	41.1	38.5	50.7	62.1	54.4	62
Quintana Roo	63.9	59.9	70	67	61	58.8	68.5	73.3
San Luis Potosí	76.3	60	77.8	73.1	69.2	72.1	73.7	81.3
Sinaloa	80.8	77.4	77.7	72.1	70.5	72.2	74.5	72.6
Sonora	46	42.4	52.5	57.2	62.5	51.3	57.4	66.9
Tabasco	77.7	71.2	83.4	86.1	88.9	87.9	88.8	91.9
Tamaulipas	83.4	82.9	84.1	83.9	86.9	86.2	85.2	86.4
Tlaxcala	41.6	40.1	52.1	60	59.2	55.1	59.1	68.8
Veracruz	64.8	70	75.4	80.7	80.5	85.1	89.9	88.8
Yucatán	26.6	19.2	32.2	29.5	33.8	31.5	27.2	32.5
Zacatecas	83.1	80.5	84.7	80.3	80.9	82.5	84.4	89.5

Ilustración <sup>4</sup> | INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

Como se puede observar en la tabla, a nivel nacional Michoacán tiene un alto porcentaje en que personas mayores de 18 años, perciben una alta inseguridad. Este porcentaje creció en el 2014, bajando hasta 2016. A partir del 2017 volvió a

subir el índice y aumentó 4.2% para el 2018, manteniéndose muy alto y ocupando **el onceavo lugar a nivel nacional**, después de estados como Guanajuato, Nayarit y Guerrero.

### SUSTANCIAS ADICTIVAS.

El consumo de drogas y lo que representa es un tema muy relevante para la vida pública del país, en tanto que representa una de las prioridades más urgentes a nivel nacional, pues día con día este fenómeno reduce la calidad de vida de muchas comunidades mexicanas. Es claro que es uno de los detonantes de la violencia. En este sentido es importante investigar y conocer los datos que existen al respecto. A continuación, se muestran datos sobre el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, (ENCODAT) de la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), el consumo de drogas en el Estado de Michoacán, **lo posicionó en el décimo segundo lugar a nivel nacional**, siendo la marihuana la más consumida (8%), seguida de la cocaína (3.7%)<sup>2</sup>, esto en una población de 12 a 65 años.

### Tabaco.

Tomando en cuenta que, en ese año, Michoacán tenía una población de 3.2 millones de habitantes de 12 a 65 años, concentrándose 1.7 millones de mujeres y 1.5 millones de hombres, la encuesta reportó que 555 mil michoacanos son fumadores conforme a la siguiente gráfica:

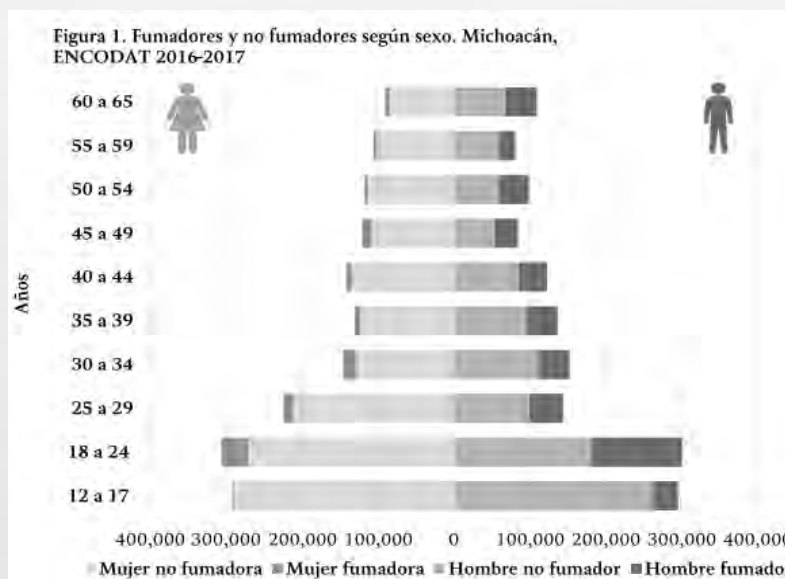


Ilustración <sup>5</sup> | ENCODAT. TABACO: 2016-2017.

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Tabaco. Consultable en: <https://drive.google.com/file/d/1lktptvdu2nsrSpMBMT4FdqBlk8gikz7q/view>

## Alcohol.

Con relación al consumo de alcohol, la ENCODAT señaló que el Estado de Michoacán consumió 6.611 de litros de alcohol per cápita de entre los 12 a 65 años de edad<sup>3</sup>:

Consumo Per Cápita en la población de 12 a 65 años

Cuadro CP3

LITROS DE ALCOHOL Estado	Encuesta Nacional 2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	10.948	3.917	7.284
Baja California	7.500	1.749	4.654
Baja California Sur	6.556	2.418	4.542
Campeche	10.649	1.909	6.175
Chiapas	3.637	0.656	2.084
Chihuahua	7.503	3.389	5.418
Ciudad de México	6.867	2.350	4.508
Coahuila	10.864	2.563	6.666
Colima	9.180	2.554	5.845
Durango	9.062	1.838	5.328
Estado de México	4.475	1.601	2.983
Guanajuato	7.665	1.931	4.643
Guerrero	6.201	1.332	3.659
Hidalgo	6.296	1.221	3.629
Jalisco	10.706	4.333	7.431
Michoacán	12.362	1.366	6.611
Morelos	7.107	1.680	4.261
Nayarit	7.143	1.790	4.430
Nuevo León	10.117	3.831	6.937
Oaxaca	4.206	3.034	3.584
Puebla	4.022	0.851	2.336
Querétaro	8.974	1.608	5.121
Quintana Roo	9.432	2.937	6.238
San Luis Potosí	8.598	1.683	5.001
Sinaloa	6.751	1.235	3.965
Sonora	5.338	2.302	3.817
Tabasco	9.090	1.474	5.152
Tamaulipas	5.623	2.958	4.267
Tlaxcala	4.578	1.446	2.937
Veracruz	8.605	1.213	4.760
Yucatán	6.655	2.789	4.668
Zacatecas	9.466	1.538	5.314
<b>Nacional</b>	<b>7.269</b>	<b>2.076</b>	<b>4.583</b>

Porcentajes obtenidos según sexo

Ilustración <sup>6</sup> | ECODAT. ALCOHOL: 2016-2017.

<sup>3</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Alcohol. Consultable en: <https://drive.google.com/file/d/11ktptvdu2nsrSpMBMT4FdqBlk8gikz7q/view>



## Drogas.

En el tema de las drogas, ENCODAT señaló, que tomando en cuenta la población de 18 a 34 años en Michoacán, el 11.8% consume cualquier tipo de droga; el 11.8% drogas ilegales y, 2.2% drogas médicas<sup>4</sup>.

### Incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 18 a 34 años

Cuadro ICEDS

Estado	Encuesta Nacional 2016					
	Cualquier droga		Drogas ilegales		Drogas médicas	
	%	IC 95%	%	IC 95%	%	IC 95%
Aguascalientes	17.1	13.005-21.162	16.2	12.217-20.233	2.8	1.232-4.355
Baja California	18.7	14.616-22.780	18.6	14.539-22.698	2.8	0.905-4.679
Baja California Sur	13.2	9.937-16.463	13.1	9.872-16.402	1.2	0.222-2.103
Campeche	15.3	10.630-20.059	15.2	10.457-19.847	0.6	---
Chiapas	8.8	5.323-12.242	8.8	5.323-12.242	0.3	---
Chihuahua	17.2	13.380-21.039	16.5	12.692-20.354	3.8	1.702-5.803
Ciudad de México	16.7	11.841-21.498	16.5	11.648-21.315	0.5	0.002-1.068
Coahuila	18.4	14.064-22.647	17.5	13.175-21.885	2.1	0.550-3.643
Colima	17.5	13.346-21.638	17.1	13.051-21.173	2.1	0.514-3.717
Durango	14.5	10.811-18.177	13.8	10.270-17.231	2.3	0.813-3.738
Estado de México	12.8	9.272-16.333	12.2	8.661-15.746	1.7	0.235-3.263
Guanajuato	13.8	10.458-17.119	13.3	10.111-16.576	1.4	0.314-2.497
Guerrero	10.1	6.674-13.532	10.0	6.534-13.372	1.1	---
Hidalgo	11.7	8.464-15.026	11.2	7.911-14.425	1.4	0.156-2.555
Jalisco	25.1	18.633-31.596	24.9	18.434-31.408	3.6	1.267-5.937
Michoacán	11.8	8.564-15.053	11.8	8.564-15.053	2.2	0.825-3.547
Morelos	11.0	6.951-15.040	11.0	6.951-15.040	1.7	---
Nayarit	16.7	12.603-20.707	14.9	11.173-18.583	3.2	0.816-5.665
Nuevo León	17.3	12.910-21.662	16.4	11.915-20.792	2.6	0.686-4.424
Oaxaca	11.0	7.353-14.604	10.1	6.613-13.667	1.3	---
Puebla	13.9	9.001-18.774	13.8	8.876-18.654	2.3	0.314-4.192
Querétaro	17.1	13.241-21.022	16.8	12.956-20.716	1.6	0.429-2.828
Quintana Roo	20.7	15.783-25.642	20.3	15.357-25.197	1.4	0.534-2.268
San Luis Potosí	11.6	8.337-14.902	11.4	8.110-14.617	1.2	---
Sinaloa	14.0	10.478-17.516	13.9	10.379-17.426	2.4	0.883-3.870
Sonora	13.9	10.500-17.321	13.3	9.934-16.579	2.2	0.618-3.746
Tabasco	14.9	11.143-18.562	14.6	10.879-18.266	1.1	0.228-1.927
Tamaulipas	14.3	11.025-17.571	13.8	10.568-17.112	1.8	0.689-2.912
Tlaxcala	9.5	5.866-13.160	8.9	5.369-12.384	1.0	0.150-1.931
Veracruz	15.7	11.698-19.717	14.4	10.651-18.236	3.1	1.310-4.980
Yucatán	15.4	11.076-19.653	14.6	10.334-18.865	1.5	0.503-2.484
Zacatecas	14.4	10.040-18.734	14.1	9.712-18.392	2.4	---
<b>Nacional</b>	<b>15.0</b>	<b>14.007-15.964</b>	<b>14.5</b>	<b>13.541-15.493</b>	<b>1.9</b>	<b>1.583-2.306</b>

Tres guiones indican que la precisión del estudio no permite detectar la prevalencia de la conducta.

Ilustración 7 | ENCODAT. DROGAS: 2016-2017.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Drogas. Consultable en: <https://drive.google.com/file/d/11ktptvdu2nsrSpMBMT4FdqBlk8gikz7q/view>

## POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

Para entender los distintos factores en que converge la violencia, es importante mapear qué índices de violencia existen en la población infantil y adolescente a nivel nacional.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su Informe Anual México edición 2018<sup>5</sup> analiza los delitos cometidos en agravio de los menores de edad:

### Situación de la infancia en México.

En México, hay 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes:



Ilustración <sup>8</sup> | UNICEF. México: Informe Anual 2018.

Fuentes: 1 ENIM 2015 | 2 ENSANUT 2016 | 3 INEE, Prueba Planea 2015 | 4 CONEVAL 2016

De este informe se desprende que el 63 % de los niños de 1 a 14 años, han sufrido algún tipo violento de disciplina; y que 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes se dan en la escuela y la vía pública; por ello, es de suma importancia enfocar acciones de prevención dentro del núcleo familiar y en las escuelas; para atender niñas, niños, adolescentes, mujeres y ciudadanía en general.

<sup>5</sup> UNICEF, para cada niño. Informe Anual, México 2018. Consultable en: <https://www.unicef.org/media/55871/file/Informe%20Anual%20de%20UNICEF%202018.pdf>

## CONTEXTO ESTATAL.

A nivel demográfico, el Estado de Michoacán de Ocampo cuenta una población total de 4, 658,159 habitantes, de los cuales el 48.2% son hombres el 51.8% son mujeres. La población joven de la entidad federativa es de entre 15 y 29 años representa el 26.0% de la población total (INEGI, 2019).

Por otro lado, Michoacán es una entidad federativa cuyas características geográficas han determinado en gran medida el desarrollo y proliferación de grupos delincuenciales por localizarse en un punto estratégico útil para la producción, trasiego y transporte de drogas que alimentan buena parte del mercado internacional.

Aunado a lo anterior, el desarrollo agroindustrial y portuario de la región ofrece las condiciones necesarias para la producción de cultivos ilícitos como la marihuana y el tráfico de drogas respectivamente.

Por otro lado, históricamente Michoacán también es una entidad cuya población ha sido gravemente desatendida por la federación en términos de incentivación de desarrollo económico y social. Las políticas públicas en la materia no llegaron de manera homogénea a esta región del país, y lo mismo sucedió con las instituciones procuradoras de justicia y seguridad. Incluso, había localidades que no contaban con presencia policial. Como resultado, la población desarrolló estrategias propias para generar recursos y tratar de mantenerse seguros en sus comunidades.

De esta forma, en la entidad federativa se crearon condiciones estructurales idóneas para que los grupos delincuenciales aprovecharan la debilidad del Estado y las condiciones precarias de la población en áreas como la educación, la salud y la generación de empleos, para consolidar su presencia. Asimismo, el impacto de estas condiciones estructurales negativas se ve expresado en las diferentes formas de violencia que se presentan en el Estado y que, a su vez, favorecen el surgimiento de círculos viciosos, sobre todo entre la población más joven que se ve altamente expuesta a dinámicas generadoras de factores de riesgo.

En 2007, con la declaratoria de la guerra contra las drogas, esta región se convirtió en el epicentro de los enfrentamientos y además en el sitio donde surgirían grupos criminales caracterizados por su nivel de uso de violencia y por tomar el control de la economía, las comunidades y política locales, especialmente de la región de tierra caliente.

Es relevante considerar que las condiciones de Tierra Caliente como región agroindustrial, cercana a puertos importantes, fuertemente intervenida por el Estado y con presencia de organizaciones criminales particulares como la Familia Michoacana, son parte del ambiente idóneo para que la desigualdad económica y social de la región fueran parte de su escenario violento<sup>6</sup>.

En el año 2012, las manifestaciones de violencia se incrementaron. La violencia basada en género aumentó y se manifestó a través del rapto y violación de mujeres y niñas por parte de miembros de “Los caballeros templarios”.

Como una medida de la población organizada para combatir la violencia, en el año 2013, surgieron los llamados grupos de autodefensa dentro de los municipios. No fue sino hasta ese momento cuando el gobierno federal realizó varias intervenciones para combatir a “Los caballeros templarios” y para tratar de legitimar la presencia de las autodefensas, generando un clima extremo de violencia donde la principal afectada fue la población michoacana.

En mayo de 2014, los grupos de autodefensas aceptaron convertirse en policías comunitarias, con registro, uniformes y armas oficiales del Estado, para continuar con la vigilancia de sus pueblos. Sin embargo, a más de cinco años de su oficialización y con el repunte de violencia, operatividad de cárteles y asedio a sus comunidades, algunos de esos grupos de autodefensas resurgieron.

De esta manera, de acuerdo con datos oficiales, desde el año 2006 a la fecha, el resultado de la dinámica descrita ha sido un incremento significativo de la criminalidad en Michoacán en diversas modalidades.

## ÍNDICE DELICTIVO.

En materia de incidencia delictiva, la situación en el Estado refleja un aumento. En el año 2016 se denunciaron un total de 32,558 delitos; en el año 2017 se reportaron 41,836; mientras que en el año 2018 la estadística aumentó a 45,190 delitos; y dentro del primer semestre del presente año, van registrados 22,392 ilícitos; es de mencionarse además que existe un número considerable de delitos cometidos que se ubican como cifra negra al no presentarse la denuncia penal correspondiente.

Por lo anterior, y a efecto de lograr una política pública efectiva, que tenga mayores y mejores resultados, se atenderán desde la raíz las causas que originan la violencia. Es por ello que este programa, irá acompañado de un trabajo coordinado con los tres niveles de gobierno e integrado con todas las dependencias que prevén acciones de prevención del delito, tomando en cuenta

<sup>6</sup> Zepeda Gil, Raúl. Violencia en Tierra Caliente: Desigualdad, desarrollo y escolaridad en la guerra contra el narcotráfico. Consultable en [www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-64422018000100125](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422018000100125).

a las instituciones educativas, organismos empresariales como organismos no gubernamentales y sociedad civil respectivamente.

A continuación, presentaremos el diagnóstico delictivo de nuestro Estado, como de los municipios que lo integran.

El índice delictivo en el año 2019, en el Estado de Michoacán registró un total de 45,377 delitos, con tendencia a la baja durante el último bimestre.

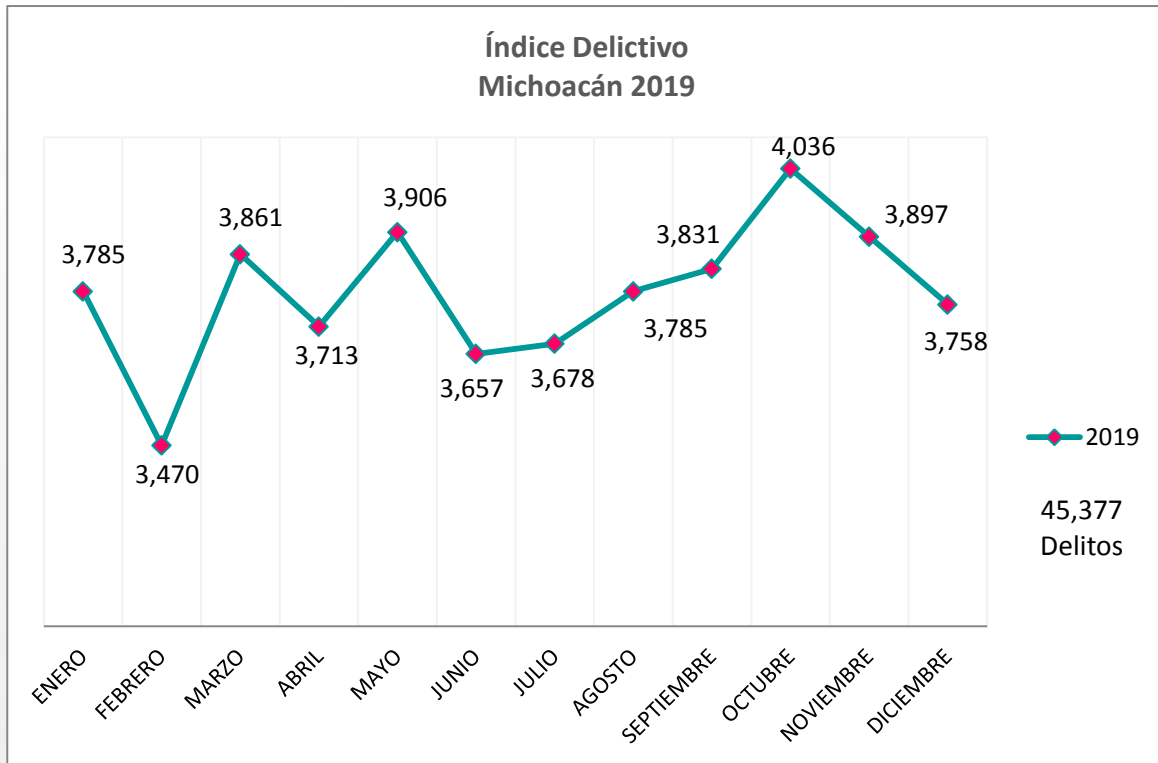


Ilustración <sup>9</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El comparativo del índice delictivo en el Estado de Michoacán del año 2018 y 2019, registra un total de 45,190 y 45,377 delitos respectivamente, notándose un incremento de delitos durante el 2019 del 0.4% en comparación con el año 2018.

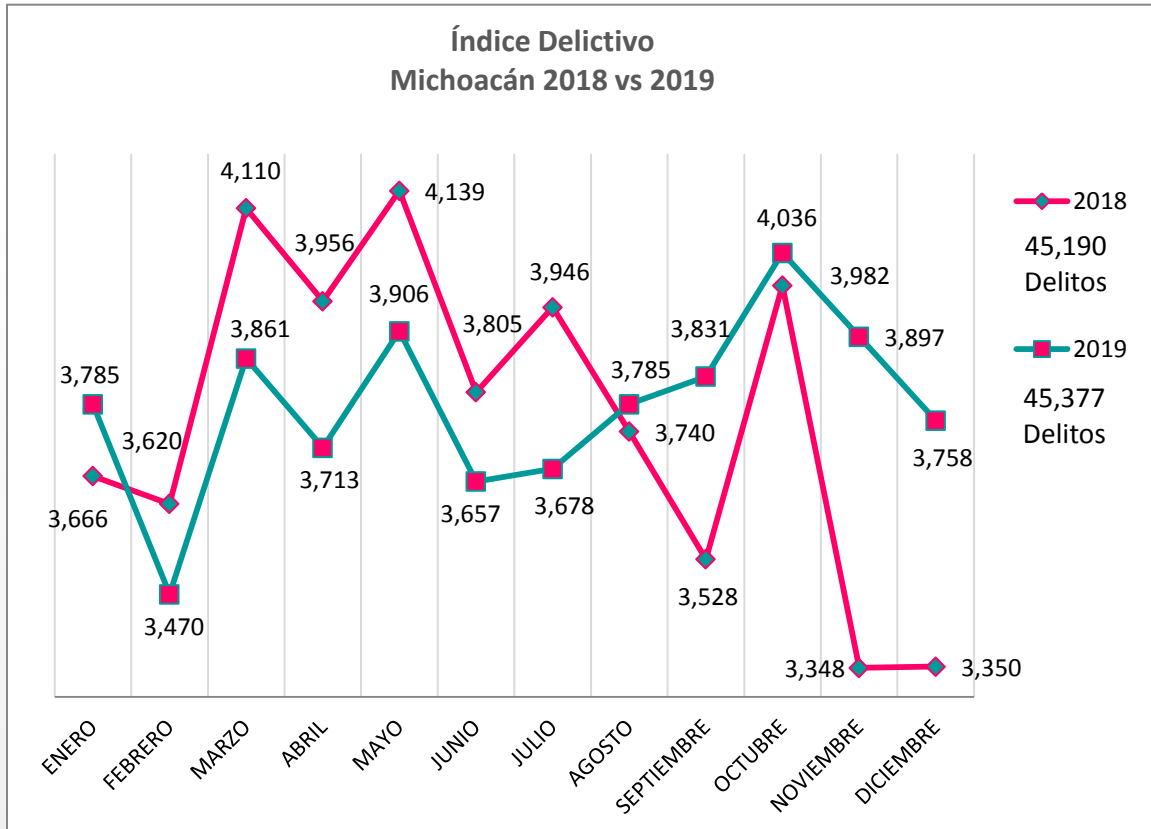


Ilustración <sup>10</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Índice delictivo estatal de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, relacionado a los delitos de: robo, lesiones, narcomenudeo y homicidio.

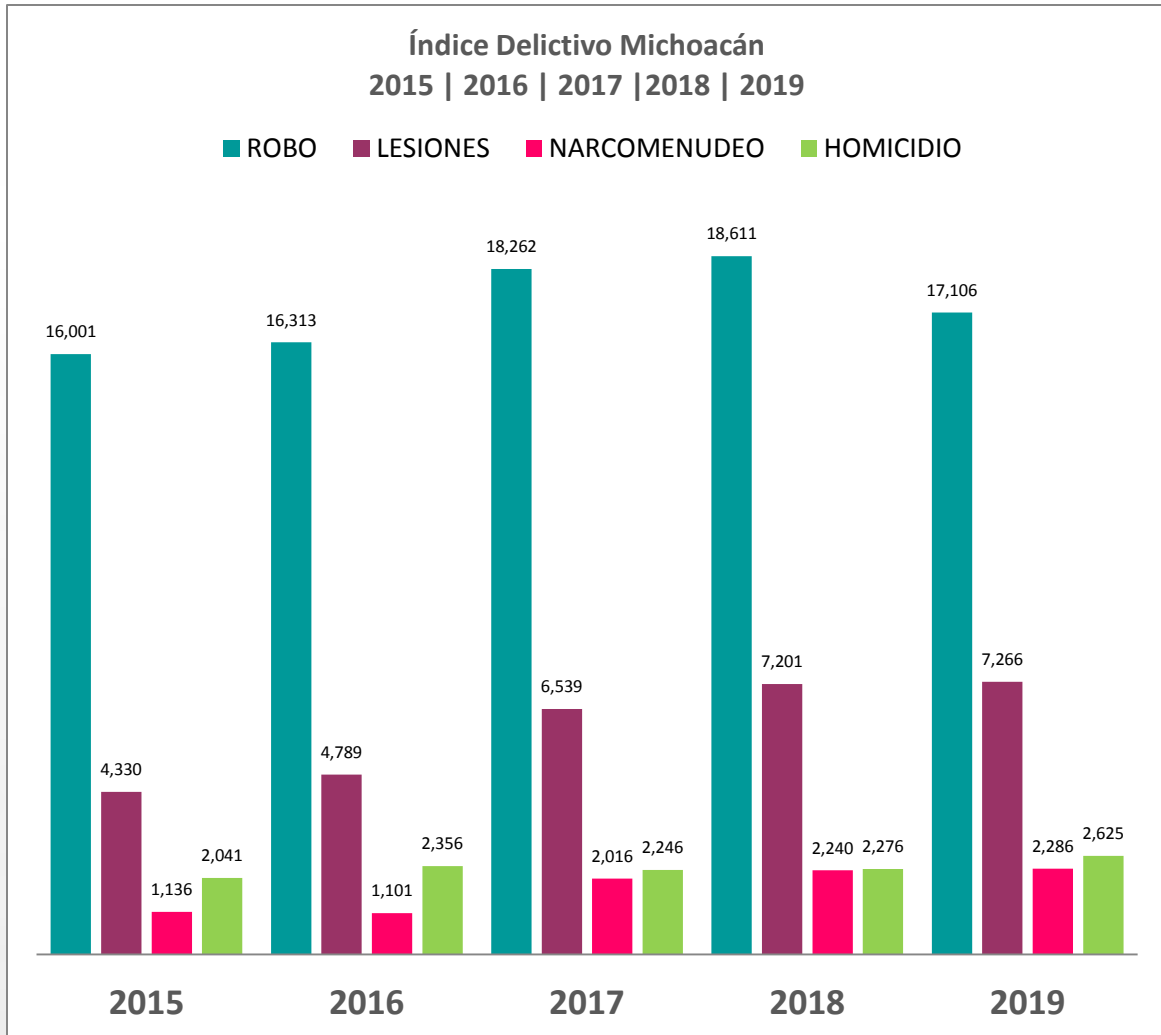


Ilustración <sup>11</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

## SUSTANCIAS ADICTIVAS.

El Estado de Michoacán resulta ser una de las entidades que, en las últimas décadas, ha presentado diversos conflictos relacionados con el tema de las drogas y la criminalidad de los grupos dedicados a su control y distribución, además de sufrir un alto índice de consumo de drogas entre su población.

En este apartado señalaremos el registro que se tiene en la entidad sobre las autopsias que han dado positivo a alcohol y drogas en el año 2018 y el primer semestre de 2019, respecto a los municipios de Morelia y Zamora, respectivamente.

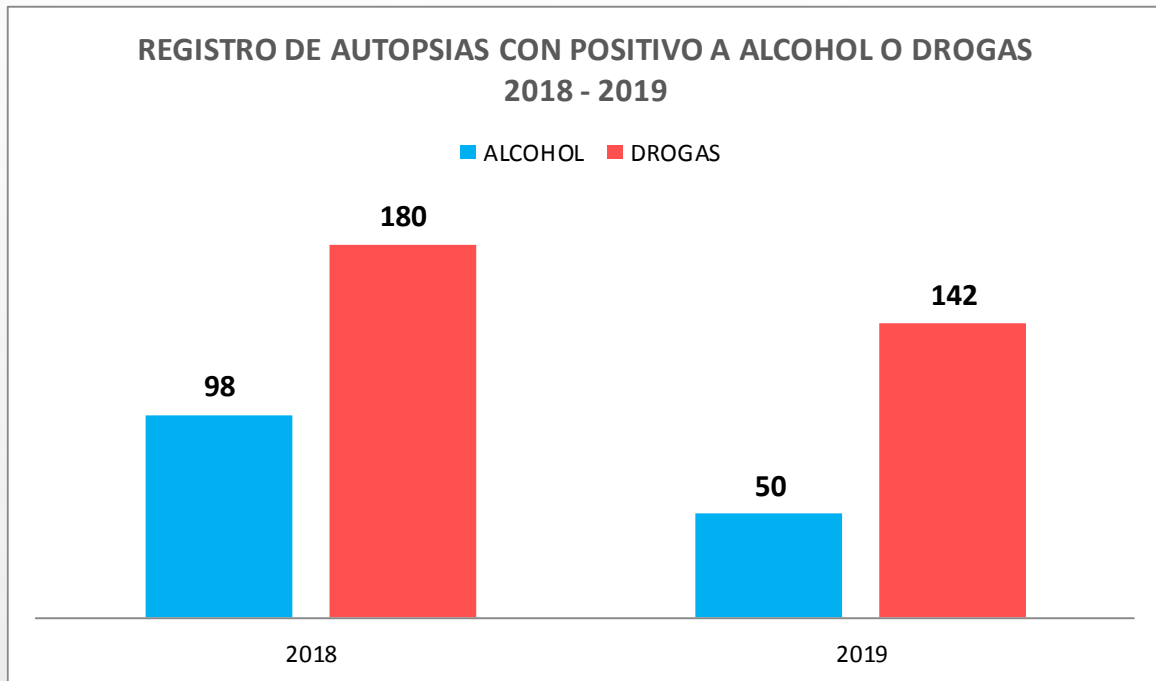


Ilustración <sup>12</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad



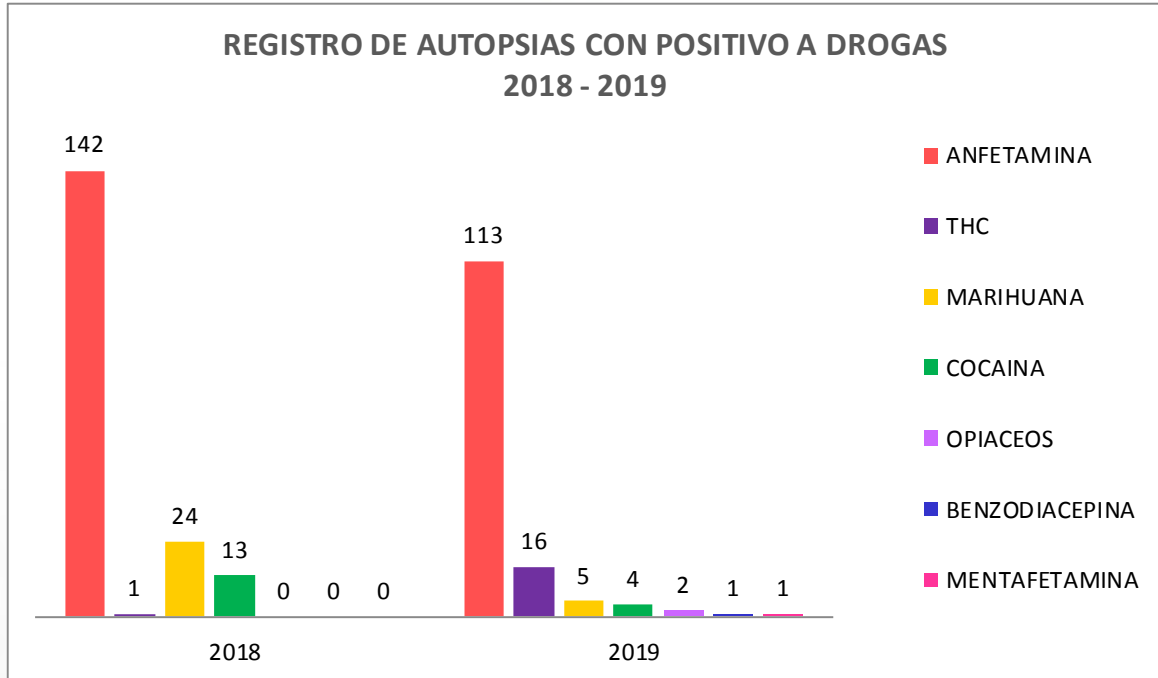


Ilustración <sup>13</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

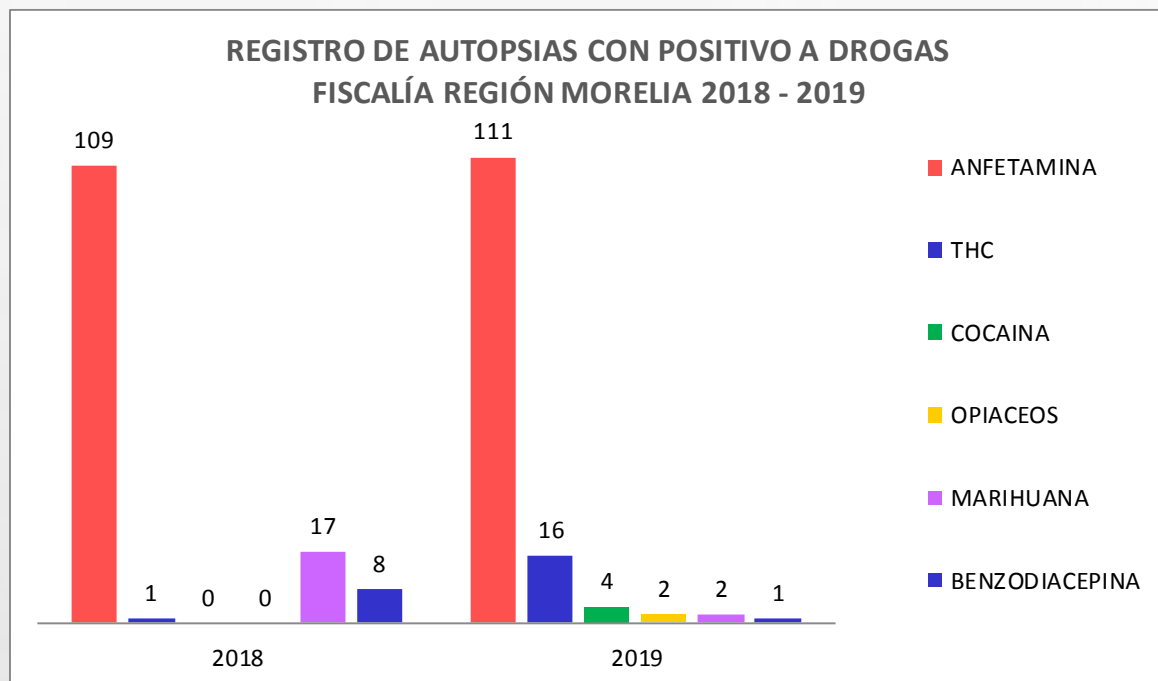


Ilustración <sup>14</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

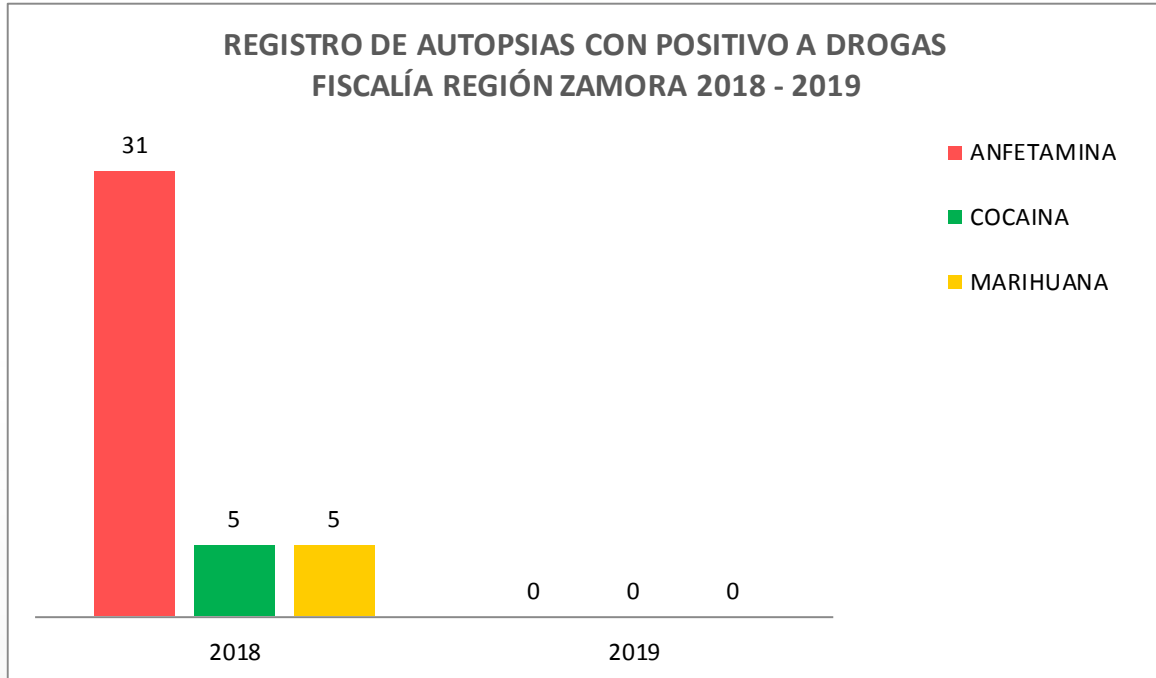


Ilustración <sup>15</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

A nivel individual el consumo de sustancias en edades tempranas del desarrollo, sobre todo en la etapa de la adolescencia puede conducir no únicamente a la aparición de adicciones, sino a la manifestación de violencia en varias de sus formas, con la finalidad de obtener los medios económicos para la compra de las drogas o el alcohol, o como resultado directo del abuso de éstas. Asimismo, el hecho de que en las localidades el flujo y oferta de este tipo de sustancias de forma extendida o cotidiana también expone a los jóvenes a su consumo o incursión en la venta o transporte.

De acuerdo con los resultados de la muestra del diagnóstico del programa de “Red de Redes Michoacán 2019”, por lo que se refiere a *la percepción del peligro* que los encuestados perciben sobre el consumo de sustancias, el 10.15% de ellos no consideran que esta actividad sea peligrosa, cifra que resulta alarmante pues indica que no existe una generalidad en cuanto al conocimiento de que el hacer uso de drogas o de alcohol, puede conllevar a colocarse en situaciones de riesgo para la salud y afectar sus vidas de forma grave.

Por lo que se refiere al consumo de alcohol o drogas, el 9.73% del total de los estudiantes de la muestra refirió haber *consumido* al menos una vez alguna droga o alcohol. De ellos, como se muestra en la gráfica 12, la mayoría (33.47%) refieren haber consumido alcohol. En segundo lugar, se encuentra el tabaco (16.83%) y en tercer lugar la marihuana (9.80%).

## CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL.

El Estado de Michoacán distribuye en 10 regiones su geografía en materia de seguridad pública, donde el índice delictivo del año 2018, registró en primer lugar el delito de robo en las 10 regiones, en segundo lugar, lesiones en 7 regiones, y en tercer lugar homicidio, narcomenudeo, daños a la propiedad y otros delitos del fuero común en diversas regiones; como se aprecia en las siguientes gráficas:

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018							REGIONAL
		MUNICIPAL						COLONIA / LOCALIDAD	
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	DELITOS				
APATZINGÁN	Apatzingán	1,315	Robo	216	Lesiones	137	Homicidio	Centro, El Cafetal, Lázaro Cárdenas	1) 2,103 Robo 2) 311 Lesiones 3) 290 Homicidio
	Buenavista	204	Robo	61	Homicidio	31	Otros Delitos	Buenavista, La Ruana	
	Gabriel Zamora	121	Robo	25	Homicidio	14	Lesiones	Santa Casilda, Lombardía	
	Múgica	337	Robo	38	Homicidio	33	Otros Delitos	Nueva Italia de Ruiz	
	Parácuaro	114	Robo	22	Homicidio	16	Lesiones	Antúnez	
	Tancitaro	14	Lesiones	12	Robo	11	Servidores Públicos	Tancitaro	
COALCOMÁN	Aguililla	19	Robo	8	Homicidio	5	Otros Delitos	Aguililla	1) 130 Robo 2) 50 Homicidio 3) 49 Lesiones
	Aquila	21	Robo	8	Homicidio	7	Lesiones	Tizupan, Maquili, San Juan de Alima	
	Chinicuila	8	Robo	3	Homicidio	2	Otros Delitos	Villa Victoria, Hihuitlán	
	Coahuayana	15	Lesiones	12	Robo	9	Homicidio	Coahuayana de Hidalgo	
	Coalcomán	55	Robo	14	Lesiones	13	Homicidio	Coalcomán	
	Tepalcatepec	15	Robo	9	Homicidio	8	Lesiones	Tepalcatepec	
HUETAMO	Carácuaro	6	Robo	5	Homicidio	3	Otros Delitos	Carácuaro de Morelos, Las Ceibas	1) 116 Robo 2) 56 Lesiones 3) 42 Otros delitos
	Churumuco	8	Robo	6	Homicidio	3	Otros Delitos	Churumuco de Morelos	
	Huetamo	67	Robo	28	Lesiones	26	Otros Delitos	Centro	
	Nocupétaro	7	Lesiones	4	Narcomenudeo	4	Homicidio	Nocupétaro	
	San Lucas	8	Robo	6	Narcomenudeo	6	Homicidio	San Lucas	
	Tiquicheo	9	Robo	6	Lesiones	4	Daños a la Propiedad	Tiquicheo, El Limón	
	Turicato	15	Robo	13	Homicidio	5	Daños a la Propiedad	Turicato, Puruarán	
JUQUILPAN	Briseñas	13	Robo	6	Homicidio	3	Narcomenudeo	Briseñas, Paso de Álamos	1) 441 Robo 2) 251 Narcomenudeo 3) 169 Homicidio
	Chavinda	52	Narcomenudeo	10	Robo	6	Lesiones	Chavinda	
	Cotija	17	Robo	8	Narcomenudeo	7	Lesiones	Centro, Vista Hermosa	
	Jiquilpan	65	Robo	40	Narcomenudeo	38	Lesiones	Centro	
	Marcos Castellanos	7	Homicidio	5	Lesiones	4	Robo	San José de Gracia	
	Régules	3	Robo	3	Narcomenudeo	3	Homicidio	Régules, Puerto de León	
	Sahuayo	218	Robo	68	Narcomenudeo	62	Lesiones	San Isidro, Centro	
	Tingüindín	23	Robo	9	Homicidio	6	Narcomenudeo	Aquiles Serdán, Centro, La Ermita	
	Tocumbo	19	Otros Delitos	11	Robo	8	Narcomenudeo	Tocumbo, Santa Clara	
	Venustiano Carranza	38	Robo	38	Narcomenudeo	25	Homicidio	Venustiano Carranza	
Villamar	39	Robo	24	Narcomenudeo	22	Homicidio	Jaripo, Emiliano Zapata		
LA PIEDAD	Angamacutiro	8	Servidores Públicos	6	Narcomenudeo	6	Lesiones	Angamacutiro	1) 628 Robo 2) 323 Narcomenudeo 3) 314 Lesiones
	Churintzio	9	Robo	8	Homicidio	6	Lesiones	Churintzio	
	Huaniqueo	9	Robo	5	Homicidio	2	Otros Delitos	Huaniqueo de Morales	
	José Sixto Verduzco	22	Narcomenudeo	21	Lesiones	19	Robo	Pastor Ortiz	
	La Piedad	313	Robo	198	Narcomenudeo	170	Lesiones	Centro, México	
	Morelos	4	Robo	4	Homicidio	2	Servidores Públicos	Villa Morelos	
	Numarán	15	Narcomenudeo	13	Robo	8	Lesiones	Numarán	
	Panindicuaró	21	Robo	13	Homicidio	8	Narcomenudeo	Panindicuaró	
	Penjamillo	15	Narcomenudeo	8	Robo	8	Fraude	Penjamillo de Degollado, El Tecuán	
	Puruándiro	129	Robo	52	Lesiones	41	Narcomenudeo	Centro	
	Tanhuato	46	Robo	12	Otros Delitos	11	Lesiones	Tanhuato de Guerrero, El Areño	
Yurécuaro	49	Robo	29	Lesiones	19	Homicidio	Yurecuaro Centro		
Zináparo	3	Robo	2	Homicidio	1	Fraude	El Tigre, Zináparo, Santa Bárbara		
LÁZARO CÁRDENAS	Arteaga	112	Robo	8	Daños a la Propiedad	7	Narcomenudeo	Las Cañas, El Crucero	1) 1,083 Robo 2) 403 Lesiones 3) 158 Daño a la propiedad
	La Huacana	44	Robo	10	Homicidio	4	Otros Delitos	Lázaro Cárdenas	
	Lázaro Cárdenas	924	Robo	395	Lesiones	149	Daños a la Propiedad	Centro	
	Tumbiscatio	4	Homicidio	3	Robo	2	Otros Delitos	Tumbiscatio de Ruiz	

Ilustración <sup>16</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018					REGIONAL		
		3 DELITOS PRINCIPALES							
		MUNICIPAL			COLONIA / LOCALIDAD				
DELITOS									
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO							
MORELIA	Acuitzio	30	Robo	15	Lesiones	10	Amenazas	Acuitzio del Canje	<b>1) 8,330 Robo</b> <b>2) 3,117 Lesiones</b> <b>3) 1,444 Amenazas</b>
	Álvaro Obregón	39	Robo	25	Lesiones	10	Amenazas	Álvaro Obregón	
	Charo	48	Robo	47	Lesiones	23	Otros Delitos	Charo	
	Chucándiro	8	Robo	2	Servidores Publico	2	Daños a la Propiedad	Chucándiro, Santa Inés	
	Copándaro	35	Robo	9	Homicidio	6	Otros Delitos	Copándaro de Galeana	
	Cuitzeo	92	Robo	50	Lesiones	14	Homicidio	Cuitzeo del Porvenir	
	Erongarícuaro	20	Lesiones	17	Robo	5	Violencia Familiar	Uricho, San Miguel Nocutzepo	
	Huandacareo	16	Robo	5	Homicidio	4	Amenazas	Huandacareo, Bella Vista	
	Huiramba	15	Robo	9	Lesiones	4	Daños a la Propiedad	Huiramba	
	Indaparapeo	48	Robo	27	Lesiones	9	Otros Delitos	Indaparapeo	
	Lagunillas	33	Robo	17	Lesiones	5	Daños a la Propiedad	Lagunillas	
	Madero	37	Robo	13	Homicidio	10	Lesiones	Villa Madero	
	Morelia	6,696	Robo	2,290	Lesiones	1,099	Amenazas	Centro Histórico	
	Pátzcuaro	363	Robo	188	Lesiones	79	Amenazas	Pátzcuaro Centro	
	Queréndaro	40	Robo	19	Lesiones	15	Amenazas	Queréndaro	
	Quiroga	55	Robo	35	Lesiones	13	Daños a la Propiedad	Quiroga	
	Salvador Escalante	115	Robo	46	Lesiones	21	Amenazas	Zirahuén, Opopeo	
	Santa Ana Maya	21	Robo	7	Lesiones	4	Otros Delitos	Santa Ana Maya, El Cuervo	
	Tarímbaro	397	Robo	188	Lesiones	101	Amenazas	Tarímbaro, Hacienda del Sol	
	Tzintzuntzan	30	Robo	24	Lesiones	13	Amenazas	Tzintzuntzan, Ihuatzio	
Tzitzio	9	Homicidio	8	Robo	8	Lesiones	Manzana de Queretanillo, Tzitzio		
Zinapécuaro	187	Robo	81	Lesiones	45	Homicidio	Centro		
URUAPAN	Ario	113	Robo	30	Lesiones	29	Homicidio	Ario de Rosales	<b>1) 2,969 Robo</b> <b>2) 1,156 Lesiones</b> <b>3) 413 Daño a la propiedad</b>
	Charapan	6	Robo	4	Lesiones	2	Contra la libertad	Ocumicho, Charapan	
	Cherán	10	Robo	4	Lesiones	3	Homicidio	Cherán	
	Los Reyes	121	Robo	66	Lesiones	40	Daños a la Propiedad	Centro	
	Nahuatzen	21	Lesiones	11	Daños a la Propiedad	9	Robo	Nahuatzen	
	Nuevo Parangaricutiro	17	Lesiones	13	Robo	8	Homicidio	Centro	
	Nuevo Urecho	22	Robo	6	Homicidio	4	Otros Delitos	San Vicente	
	Paracho	52	Robo	30	Lesiones	8	Narcomenudeo	Paracho, Centro	
	Peribán	46	Robo	20	Lesiones	11	Daños a la Propiedad	Peribán de Ramos, Gildardo Magaña	
	Tacámbaro	131	Robo	48	Homicidio	42	Lesiones	Centro	
	Taretan	72	Robo	16	Lesiones	12	Daños a la Propiedad	Taretan	
Tingambato	36	Robo	12	Homicidio	8	Daños a la Propiedad	Tingambato		
Uruapan	2,259	Robo	883	Lesiones	277	Daños a la Propiedad	Uruapan Centro, Ramon Farías		
Ziracuaretiro	79	Robo	16	Lesiones	13	Homicidio	San Ángel Zurumucapio		
ZAMORA	Chilchota	51	Lesiones	46	Robo	17	Daños a la Propiedad	Ichán, Carapan, Los Nogales	<b>1) 1,610 Robo</b> <b>2) 860 Lesiones</b> <b>3) 730 Narcomenudeo</b>
	Coeneo	38	Robo	5	Homicidio	4	Otros Delitos	La Constitución, N/E, Comanja	
	Ecuandureo	66	Robo	9	Homicidio	8	Otros Delitos	Ecuandureo	
	Ixtlán	27	Robo	12	Lesiones	8	Narcomenudeo	Ixtlán de los Hervores	
	Jacona	240	Robo	159	Lesiones	94	Narcomenudeo	Centro	
	Jiménez	13	Robo	10	Homicidio	7	Lesiones	Zipimeo, Cerrito Largo, Centro	
	Pajacuarán	5	Lesiones	4	Contra la libertad	3	Homicidio	Pajacuarán	
	Purépero	30	Robo	19	Narcomenudeo	10	Lesiones	Purépero de Echáiz	
	Tangamandapio	37	Robo	21	Lesiones	20	Narcomenudeo	Santiago Tangamandapio, Tarecuato	
	Tangancicuaro	89	Robo	33	Lesiones	27	Daños a la Propiedad	Centro	
	Tlazazalca	14	Robo	10	Lesiones	5	Violencia Familiar	Tlazazalca	
	Vista Hermosa	47	Robo	15	Daños a la Propiedad	10	Lesiones	Vista Hermosa	
	Zacapu	124	Robo	41	Lesiones	37	Homicidio	Zacapu Centro	
Zamora	837	Robo	514	Narcomenudeo	492	Lesiones	Centro, Valencia 2a Secc		
ZITACUARO	Anganguero	15	Lesiones	6	Robo	6	Otros Delitos	Mineral de Anganguero	<b>1) 1,201 Robo</b> <b>2) 774 Lesiones</b> <b>3) 336 Daño a la propiedad</b>
	Aporo	3	Robo	2	Daños a la Propiedad	1	ElectORALES	Aporo	
	Contepec	22	Robo	13	Lesiones	9	Homicidio	Contepec, Puerto de Medina	
	Epitacio Huerta	18	Robo	5	Homicidio	3	Narcomenudeo	Epitacio Huerta, Emiliano Zapata	
	Hidalgo	276	Robo	47	Daños a la Propiedad	45	Lesiones	Centro	
	Irimbo	20	Robo	7	Daños a la Propiedad	7	Lesiones	Irimbo, El Colorín (Seis de Junio)	
	Juárez	13	Lesiones	12	Robo	8	Amenazas	Benito Juárez	
	Jungapeo	24	Robo	22	Lesiones	9	Otros Delitos	Jungapeo de Juárez	
	Maravatio	115	Lesiones	112	Robo	54	Daños a la Propiedad	Maravatio, Centro	
	Ocampo	28	Lesiones	22	Robo	10	Amenazas	Ocampo	
	Senguio	25	Lesiones	14	Robo	8	Daños a la Propiedad	Senguio	
	Susupuato	7	Lesiones	4	Otros Delitos	4	Amenazas	Rancho Viejo, Susupuato, El Carriza	
	Tlalpujahua	32	Robo	13	Lesiones	7	Otros Delitos	Tlalpujahua de Rayón	
	Tuxpan	37	Robo	27	Daños a la Propiedad	25	Lesiones	Centro	
	Tuzantla	6	Homicidio	6	Lesiones	5	Robo	Tuzantla	
Zitácuaro	596	Robo	436	Lesiones	161	Daños a la Propiedad	Centro		

Ilustración 17 | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

### Delito de violencia familiar.

Registra la región Morelia en primer lugar, con 672 delitos de este tipo durante el año 2017, 804 en el año 2018 y 303 en el 2019. La región Zamora ocupa el segundo lugar con 154 delitos en el año 2017, 149 en el año 2018 y 160 en el 2019.

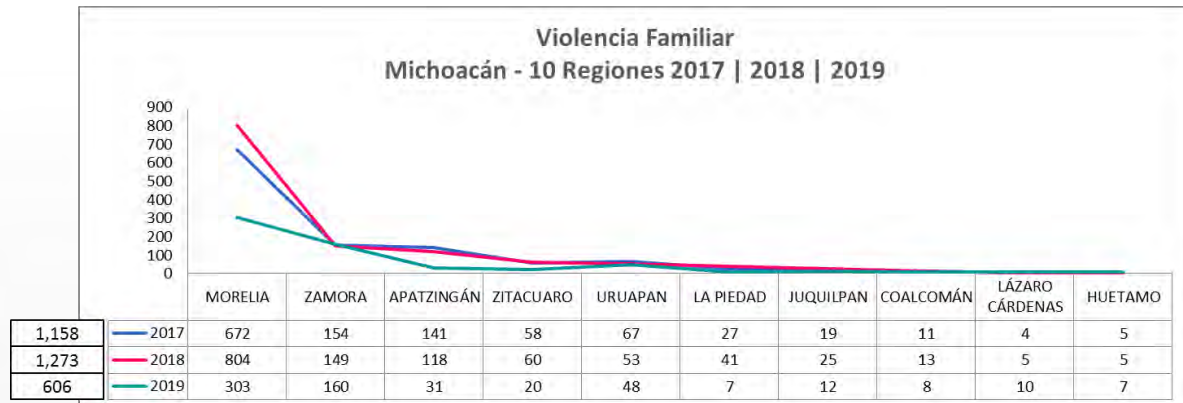


Ilustración <sup>18</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

### Delito de narcomenudeo.

Registra la región Zamora en primer lugar con 784 delitos de este tipo durante el año 2017, 730 en el año 2018, y 447 en el 2019.

La Región de Morelia ocupa el segundo lugar con 270 delitos en el año 2017, 317 en el año 2018, y 318 en el 2019.

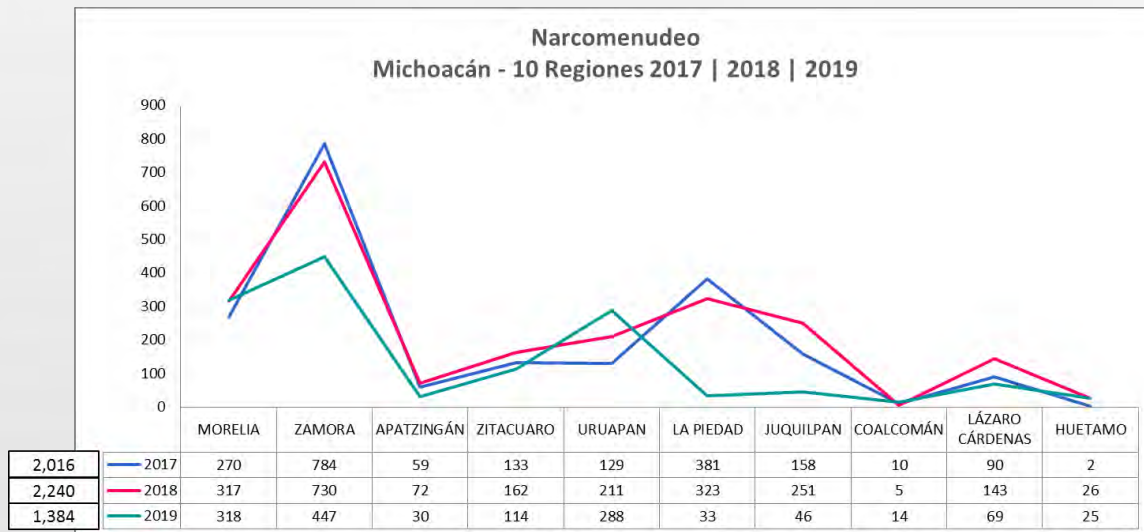


Ilustración <sup>19</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ESTATAL PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA?

Son acciones que atenderán de manera transversal a corto, mediano y largo plazo, la recuperación de la seguridad, para elevar el bienestar común, promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, e impulsar la participación ciudadana y así, lograr fortalecer la cohesión social. Con un diagnóstico previo se anticiparán las situaciones que generan condiciones de violencia e ingobernabilidad, buscando en todo momento la paz y tranquilidad que todos anhelamos.

Dicho programa estatal, contempla el diagnóstico de seguridad, producto del análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias; diagnósticos locales de violencia y delincuencia; la atención a grupos prioritarios; el fomento de la capacitación y sensibilización de los servidores públicos, cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia de violencia y delincuencia; la elaboración de estrategias; y el monitoreo y evaluación continuos, tal y como lo establece el artículo 22 de la Ley para una Cultura de Paz y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán.

### *“El Compromiso es con los ciudadanos”*



Bajo esta premisa, conjuntamente la sociedad civil y la autoridad sumarán esfuerzos para ejecutar acciones y estrategias de la mano para revertir la violencia y la delincuencia.

### ¿Qué es la prevención social de la violencia y la delincuencia?



Es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo, que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan<sup>7</sup>.

## **PROGRAMA ESTATAL PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.**

### **OBJETIVO GENERAL.**

- Fortalecer la seguridad ciudadana.
- Construir entornos seguros.
- Hacer un frente común.
- Atacar los factores que originan la violencia y delincuencia.
- Garantizar el acceso a la justicia y la atención integral a las víctimas.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO.**

- Combatir las distintas causas y factores que generan la violencia y la delincuencia.
- Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales.
- Desarrollar competencias a través de la cohesión social.

<sup>7</sup> Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Artículo 2. Consultable en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD.pdf>

## PRINCIPIOS.

- Respeto irrestricto a los derechos humanos.
- Integralidad. El Estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria.
- Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.
- Trabajo conjunto. Comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Continuidad de las políticas públicas. Con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazo, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación.
- Interdisciplinariedad. Consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales.
- Diversidad. Consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, así como las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas.
- Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios.
- Transparencia y rendición de cuentas. En los términos de las leyes aplicables<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Ibidem, Artículo 3.



## ÁMBITOS DE PREVENCIÓN.

Las violencias tienen un origen en el entorno social que obliga a implementar acciones específicas en cuatro ámbitos principales:

### INDIVIDUAL.

Incluye características que son inherentes a la persona, tales como sexo, edad, características biológicas y fisiológicas (factores biológicos) o que hacen parte de su historia personal de vida (estatus marital, nivel de escolaridad). Pueden aumentar la exposición de una persona a la violencia:

- ✓ Abuso de alcohol y drogas.
- ✓ Anormalidades cerebrales.
- ✓ Disfunciones neurológicas.
- ✓ Dificultades de aprendizaje.
- ✓ Complicaciones prenatales y perinatales.
- ✓ Baja capacidad de manejar situaciones de estrés.
- ✓ Embarazos no deseados.

### FAMILIAR.

Son factores que aumentan el riesgo debido a las relaciones con los compañeros, la pareja y familia. Estos factores se manifiestan en el círculo social más cercano de una persona, influyen en su comportamiento y contribuyen a su gama de experiencia. Los factores de riesgo debido a las relaciones incluyen:

- ✓ El tamaño y la densidad del hogar.
- ✓ El historial de violencia familiar.
- ✓ Un control y una supervisión deficiente de los niños.
- ✓ Una aptitud poco eficaz para la formación de los hijos.
- ✓ La influencia de las amistades.

## COMUNITARIO.

Éstos incluyen el contexto más amplio de las relaciones sociales en los ambientes, tales como escuelas, lugares de trabajo y comunidad, y tratan de identificar las características de estos valores que se asocian a convertirse en víctimas o los autores de la violencia (es decir, situaciones y acontecimientos en la comunidad que pueden desencadenar la delincuencia y la violencia).

- ✓ Desempleo.
- ✓ Nivel socioeconómico bajo.
- ✓ Bajas tasas de matriculación.
- ✓ Actitudes comunitarias que toleran y legitiman la violencia.
- ✓ Falta de identidad o involucramiento a la comunidad.
- ✓ Desorganización comunitaria.
- ✓ Altos niveles de pérdida social y económica, como la pobreza.

## SOCIALES.

Son aquellas situaciones y acontecimientos que se suscitan en el ámbito social y que tienen el potencial de desencadenar la violencia y la delincuencia. Incluyen los factores que ayudan a crear un clima en el que la violencia se fomenta o se inhibe, estos factores son:

- ✓ Las condiciones económicas.
- ✓ La salud.
- ✓ La economía.
- ✓ La educación.

## TIPOS DE PREVENCIÓN.

Los tipos de prevención que plantea el programa van en el sentido de la prevención:

### **SOCIAL.**

Es un enfoque que se centra en las acciones integradas a largo plazo que reducen la motivación para delinquir. Para esto es crucial comprender y abordar las causas de la delincuencia y la violencia y los factores de riesgo asociados, y reforzar puntos fuertes de la comunidad (factores protectores y resiliencia).

### **SITUACIONAL.**

Se refiere a las medidas que reducen las oportunidades para el delito en particular y la violencia que se produce. Esto se hace a través de intervenciones especiales, utilizando el diseño ambiental y la renovación urbana. Es decir, consiste en modificar el entorno para apropiar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.

### **PSICOSOCIAL.**

Tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad a través de impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida; la inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos.

### **COMUNITARIA.**

Pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria, y comprende: la participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad en su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten la cultura de



prevención, autoprotección, utilizando mecanismos alternativos de solución de controversias; fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales; mecanismos que garanticen una efectiva intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad y el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

## **POLICIAL.**

Es la estrategia sustentada en la actuación de los gobiernos, particularmente a nivel local, a través de acciones de las instituciones policiales para prevenir la incidencia delincriminal. Es decir, reducir la victimización causada por la violencia y la delincuencia. Bajo el modelo de la seguridad ciudadana implica una nueva filosofía de ser policía mucho más cercana a la comunidad, con mayor conocimiento sociocultural del entorno y con un trabajo profundo de fortalecimiento de la confianza y la credibilidad en las instituciones de seguridad y justicia por parte de la comunidad.

## NIVELES DE PREVENCIÓN A IMPLEMENTAR.

**Prevención Primaria (Evitar):** En este primer nivel se procura impedir la aparición de la violencia e incidir en su erradicación. Aquí se implementarán medidas dirigidas a toda la población para promover las formas de convivencia pacífica y legal. Por ejemplo, se incide en la promoción de:

- Valores y principios.
- La educación cívica.
- Prácticas en contra de la exclusión.
- La salud física, mental y emocional.
- El autocontrol.
- La tolerancia e inclusión.
- Técnicas para superar la frustración.

**Prevención Secundaria (Detener):** En este segundo nivel, las acciones apuntan a cesar la violencia existente. Aquí se realizarán acciones focalizadas a grupos que registran un mayor riesgo de convertirse en generadores de violencia o delincuencia, o, por el contrario, ser víctimas de ellas. Por ejemplo, con:

- Talleres con grupos en riesgo.
- Inserción en grupo social.
- Talleres en temas de drogas y alcohol.
- Actividades de sensibilización en temas de inteligencia emocional.

**Prevención Terciaria (Atender):** En este último nivel, las acciones se centran en personas que han sido receptores o generadores de la violencia. Aquí se emprenderán acciones para evitar la reincidencia de personas generadores de violencia; y para evitar la revictimización. Por ejemplo, la puesta en práctica de políticas para:

- Rehabilitación.
- Reinserción.
- Tratamiento en drogas y alcohol.
- Oportunidades laborales.

La atención a cada uno de estos niveles requiere de acciones específicas. Así, la atención primaria se realizará de forma general por medio de campañas mediáticas que incluyan los medios tradicionales y los digitales, así como la consolidación y difusión de los protocolos de acción para atender los distintos casos de violencia. La atención a los niveles secundarios y terciarios se realizará por medio de programas específicos que más adelante se detallarán.

## ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.

Se erradicará la violencia, especialmente la ejercida a los siguientes grupos vulnerables.<sup>9</sup>

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Personas adultas mayores



Mujeres



Familias



Comunidad indígena



Personas con necesidades especiales

<sup>9</sup> Artículo 47 Fracción III. LSESPMO.



## ENTIDAD ENCARGADA DE COORDINAR EL PROGRAMA.

Los artículos 14 y 16 de la Ley para una Cultura de Paz y Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el Estado de Michoacán, establecen que el Consejo Estatal de Seguridad Pública, es la máxima instancia para la coordinación y definición de la política estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dicho consejo contará con el Secretariado Ejecutivo para su implementación, y éste a su vez, se apoyará en el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

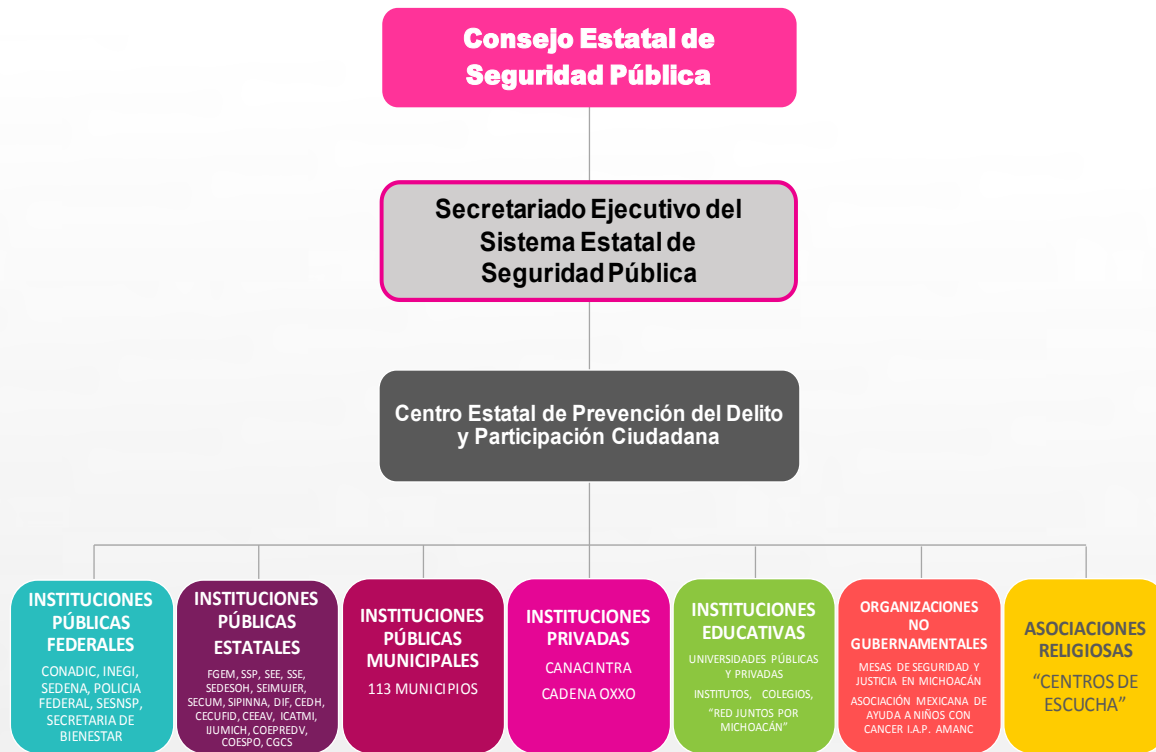
Así mismo señala que, corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública elaborar con las demás instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, las propuestas del contenido del presente programa de prevención.

Los programas y acciones deberán diseñarse considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario.

Las acciones fomentarán la participación de las autoridades estatales y municipales, organismos públicos de derechos humanos, organizaciones civiles, académicas y comunitarias en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia y promoción de una cultura de paz.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Artículo 19 de la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y Delincuencia en Michoacán.

Por lo anterior, la coordinación quedaría de la siguiente forma:







## DIAGNÓSTICOS DE SEGURIDAD.

### ÁMBITO FAMILIAR.

La importancia de implementar este programa se debe a que es en el ámbito familiar donde se da la primera y más importante adquisición de patrones afectivos, de conducta y socialización. En la familia se aprende a reconocer y respetar o no los derechos de las demás personas, y se transmiten las expectativas y conductas esperadas para cada uno de sus miembros, situaciones que posteriormente se ven reflejadas en el ámbito escolar.

A través de la educación familiar, los hijos deben tener garantizadas tres condiciones básicas, de las cuales depende su calidad, y que contribuyen a prevenir cualquier tipo de violencia:

- 1) Una relación afectiva cálida, que ofrezca seguridad sin proteger en exceso (la inseguridad puede producirse tanto por falta de protección como por una protección excesiva, que transmita miedo e indefensión);
- 2) Un cuidado atento, adecuado a las cambiantes necesidades de seguridad y autonomía según la edad;
- 3) Una disciplina consistente, sin caer en autoritarismo ni en negligencia, que ayude a respetar límites y a establecer relaciones basadas en el respeto mutuo, la antítesis de la violencia y del modelo de dominio-sumisión en el que se basa.

La violencia que se vive en las familias de origen puede ser un detonante para permitir, tolerar, producir y reproducir la violencia en las relaciones de pareja; es decir, se aprende a vivir con violencia y se toleran estas situaciones en las relaciones –sentimentales– de pareja. Cuando en la familia de origen se vive violencia, se fortalece la existencia de violencia en otros ámbitos, como el de pareja, social e incluso escolar.

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La violencia contra mujer reduce la capacidad de hacer una contribución productiva a la familia, economía y vida pública. Se debe tomar en cuenta: la prevención y atención a la mujer, así como la sanción para quienes cometan un delito o acto de violencia.

El programa “Red de Redes” hizo un diagnóstico sobre la prevención de la violencia familiar y de género<sup>11</sup>. La población objetivo para el diagnóstico, fueron las mujeres. Se encontró que 4 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en su hogar y el 90% del total, en espacios públicos como transporte público y calles.

También se encontró que el 46% de las mujeres ha estado en una relación donde existe violencia y más de la mitad, es decir, el 53% de las mujeres no ha denunciado. Esto se relaciona directamente con la cultura de la denuncia, mostrando que el 41% de las mujeres no denunciaría a su pareja en caso de ser violentadas por la misma. El 22% de las mujeres está de acuerdo en asumir responsabilidad en caso de ser violentadas.

En cuanto a la percepción de las mujeres respecto a su vestimenta con relación a actos de violencia, el 58% de las mujeres está en desacuerdo en tener que vestirse distinto, pero, el 42% considera que sí es un factor relacionado a la violencia.

Se encontró que Lázaro Cárdenas es uno de los municipios con más incidencias y violencia en las mujeres, el 30% de las mujeres en este municipio no tiene estudios y el 54% educación básica.

Algunos datos importantes que destacar en cuanto a la violencia en las familias y en las mujeres es que el 17% del total de las encuestadas se consideran infelices, y el 50% del total de las mujeres dependen económicamente de algún familiar. Lo que abre el panorama, y muestra que, si tuvieran más independencia económica, tal vez podrían tomar otras y mejores decisiones para evitar la violencia.

---

<sup>11</sup> El diagnóstico se aplicó en los municipios de: Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

## VIOLENCIA ESCOLAR.

La violencia escolar es una de las muchas formas de violencia que actualmente se vive, y que no se presenta de forma aislada, está interrelacionada con otros tipos de violencia. De ahí la necesidad de conocer más sobre el contexto sociocultural de las relaciones interpersonales, cercanas y personales, que ayuden a comprender la violencia en las escuelas.

Se considera que los factores de riesgo en la violencia que se suscita en los salones de clases se derivan de la falta de reglas y límites en la institución y de las relaciones poco afectivas entre compañeros, compañeras, docentes y directivos.

Se trata de un fenómeno cuya complejidad no puede ser analizada con una sola perspectiva, metodología o enfoque:

- Desde el ámbito de la salud: se ha analizado como un problema médico, psicológico y físico.
- Desde la sociología: como un hecho social que afecta la convivencia en el ámbito escolar y trasciende a los espacios familiar, comunal y social.
- Desde el derecho: como una conducta antisocial de los menores de edad, con poca o nula regulación.

Para su análisis, se requiere una reflexión colectiva donde se visualicen los factores que la influyen, pero también aquellos que pueden prevenirla.

Niños, niñas y adolescentes: como se observó en las estadísticas ya abordadas la escuela y la vía pública son dos entornos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años; mientras que el hogar es el tercer lugar en donde los niños están expuestos a la violencia, 1 de cada 10 niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 17 años han sufrido algún tipo de agresión en el hogar. Las niñas y adolescentes son las más afectadas, ya que 7 de cada 10, fueron víctimas de agresión en sus hogares.

El programa “Red de Redes” hizo un diagnóstico sobre la prevención de la violencia escolar.<sup>12</sup>

Se encontró que el 40% de los alumnos no hacen deporte, pero el 47% está muy interesado en practicarlo de manera individual o en equipo.

---

<sup>12</sup> El diagnóstico se aplicó en los municipios de: Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

También se encontró que el 35.2% de los alumnos les cuesta relacionarse con otros compañeros, y este dato se relaciona directamente con los casos de alumnos que sufren de acoso escolar, siendo un 36.5% del total de la población diagnosticada.

Otro dato importante que destacar es que el 73.9% de los alumnos han sido molestados por su apariencia física, esto indica que los problemas de autoestima son comunes entre la población y reafirma los problemas que existen entre las niñas, niños y adolescentes. Aunado a esto, otro factor que apareció es que el 33.2% de los alumnos han sido molestados por actuar distinto, confirmando que existen problemas de respeto y creación de lazos entre las poblaciones objetivo.

Por estos factores y los datos obtenidos, se observa que los alumnos no se sienten cómodos o seguros en los planteles educativos, ya que el 42.5% de los alumnos sienten que la escuela es un espacio negativo.

### **PROGRAMAS EN JÓVENES.**

A pesar de que la etapa de los jóvenes está llena de oportunidades, también en ella se enfrentan a situaciones que ponen en riesgo su desarrollo, ya que cuando no reciben la orientación y comprensión adecuada por parte de su familia, escuela, comunidad o autoridades, se ven expuestos a peligros para su salud e integridad.

Los jóvenes suelen correr mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas para la salud, ejemplo de ello, sucede cuando se enrolan en consumir sustancias psicotrópicas, cuando las mujeres drogadictas se embarazan, cuando existe discriminación y abusos basados en el género, cuando se casan o viven con una pareja a una edad temprana.

### **SUICIDIO.**

Otra circunstancia que se presenta cada vez en aumento dentro de nuestras estadísticas a nivel estatal, en donde la mayoría de las víctimas son los jóvenes, es el suicidio. No obstante, que nuestro Estado es uno de los más bajos a nivel nacional, en cuanto a índice de suicidios, éstos aumentaron este año 2019.

La última estadística reportada por INEGI es la del 2016; en la que se señala que Michoacán se ubica como uno de los Estados con tasas más bajas en cuanto a suicidios se refiere, con 3.8 suicidios por cada 100 mil habitantes y con un total de 182 suicidios al corte del 2016. La media nacional se ubica en 5.1 casos por cada 100 mil personas.

## SEGURIDAD SOCIAL.

La seguridad ciudadana, es la más reclamada hoy en día, ya que es la condición de libertad en la cual los ciudadanos podemos ejercer nuestros derechos, libertades y deberes sin sentirnos víctimas de la violencia.

La inseguridad amenaza en todos los ámbitos el bienestar y la tranquilidad que todos queremos, para enfrentar este fenómeno se debe tener una visión en conjunto y de largo plazo, con un trabajo transversal donde se le de participación a todos los ciudadanos organizados con un fin común.

## DISCRIMINACIÓN A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTTTIQA+).

La discriminación en contra de la comunidad LGBTTTIQA+ reduce los derechos fundamentales de una comunidad dentro de nuestro país, ya que, si bien es cierto, que en la actualidad nuestro país ha tenido grandes avances para proteger a la comunidad LGBTTTIQA+, aún existen sectores de la población que siguen discriminando a las personas por su orientación o identidad sexual.

En este tema, se debe tener en cuenta los puntos de prevención y sanciones a la discriminación por orientación sexual.<sup>13</sup>

Significado de las siglas LGBTTTIQA+.

1. **Lésbico/ lesbiana:** Mujer que se siente atraída erótica y/o afectivamente por mujeres.
2. **Gay:** Hombre que se siente atraído erótico y/o afectivamente por hombres.
3. **Bisexual:** Persona que se siente erótica y/o afectivamente por hombres y mujeres.
4. **Transexual:** persona cuya biología no corresponde con su identidad de género y que puede realizar un cambio en ella para adecuarla.
5. **Transgénero:** persona cuya biología no corresponde a su identidad de género, pero no busca hacer modificaciones para adecuarla.
6. **Travesti:** Personas que utilizan un performance de género considerado distinto al suyo, sin que ello implique una orientación/preferencia homosexual.
7. **Intersexualidad:** Todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al *standard* de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente.

<sup>13</sup> Cabral Mauro y Benzur Gabriel. 2005. *Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad.* En Cuadernos Pagu.

8. **Queer:** La identidad queer, no se rige por la „heteronormatividad“. Ni se consideran hombres ni mujeres, tampoco gays, lesbianas o bisexuales. Se le conoce como fluidez de género, es decir, son lo que ellos quieran ser.
9. **Asexual:** Quienes no sienten atracción sexual ni afectiva por otras personas.

También es muy importante comprender que es la diversidad sexual, la cual se divide en:<sup>14</sup>

- a. Identidad de género: vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente; puede corresponder o no al sexo de nacimiento.
- b. Orientación sexual: capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, casi 2 millones 700 mil personas en México declaran no ser heterosexuales pero debido a los prejuicios sobre la diversidad sexual existentes en México, es posible que varias personas no hayan compartido su orientación sexual abiertamente.<sup>15</sup>

A las personas LGBTTTIQA+ no sólo las discriminan por su orientación o su identidad sexual, también las discriminan por el prejuicio de enfermedades de transmisión sexual. Siete de cada diez personas LGBTTTIQA+ declararon haberse sentido discriminadas en espacios educativos y la mitad manifestó haber vivido, por lo menos una vez, situaciones de acoso, hostigamiento o discriminación en el trabajo.<sup>16</sup> En otro estudio, el 42% de las mujeres transexuales, el 38% de los hombres transexuales y el 39% de las mujeres lesbianas, expresaron haber sido discriminadas y discriminados en espacios públicos.<sup>17</sup>

Por lo tanto, es importante que la discriminación a la comunidad LGBTTTIQA+ sea erradicada ya que no sólo se ven perjudicadas de manera psíquica, sino también de manera emocional y física.

<sup>14</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Principios de Yogyakarta*. 2006.

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> CEAV y Fundación Arcoíris 2016

<sup>17</sup> *Ibíd.*

## CORONAVIRUS SARS – COV – 2 (COVID 2019).

En la actualidad, vivimos un momento histórico a nivel mundial, esto debido a la aparición de un nuevo virus denominado “Coronavirus SARS- Cov 2” el cual ha perjudicado a todas las personas en el mundo tanto en salud como de manera económica.

Los síntomas de esta enfermedad son:<sup>18</sup>

- a. Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.
- b. Dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores musculares (malestar general)
- c. Baja oxigenación
- d. Dificultad para respirar.
- e. Diarrea.
- f. Conjuntivitis.
- g. Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- h. Presión en el pecho.

Esta enfermedad afecta a todas las personas, pero corren más riesgo los adultos mayores, las personas embarazadas, las personas con alguna enfermedad previa como el cáncer, diabetes o hipertensión.

Las formas de prevenir el COVID-19 son:<sup>19</sup>

1. Lavar las manos con jabón durante al menos veinte segundos.
2. No tocar los ojos, nariz o boca si las manos no están limpias.
3. Cuando se tosa o se estornude, tapar la nariz y boca con la parte interna del brazo.
4. Mantener una sana distancia con las demás personas.
5. Utilizar cubrebocas.
6. Utilizar gel antibacterial.
7. Protegerse los ojos para evitar ser contagiado por este medio ya que la enfermedad se puede contraer por aquí.

En el Estado de Michoacán de Ocampo al día 04 de agosto del 2020 se tienen 10,491 casos confirmados, 1,910 casos sospechosos, 17,229 casos negativos, 785 defunciones y 8,105 recuperados.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Organización Mundial de la Salud <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=sintomas>

<sup>19</sup> Ibídem.

<sup>20</sup> Sitio oficial del Gobierno de Michoacán sobre coronavirus: <https://michoacancoronavirus.com/>

El Estado de Michoacán de Ocampo, comenzó con la “Nueva Convivencia” la cual “es una nueva etapa, de cuidado, respeto y corresponsabilidad. Una nueva forma de vivir en comunidad y protegernos; de cuidarnos los unos a los otros, para no regresar a medidas estrictas de aislamiento”.<sup>21</sup>

Los pasos hacia una nueva convivencia son:<sup>22</sup>

1. Controlar el aforo máximo de cada área.
2. Organizar la circulación de empleados y clientes, evitar aglomeraciones.
3. Asegurar el distanciamiento social.

En el paso 2 de la nueva etapa de convivencia se seguirán respetando las medidas sanitarias de:

1. Uso de cubrebocas en espacios públicos.
2. Lavarse las manos frecuentemente.
3. Usar gel antibacterial.
4. Mantener la sana distancia.
5. No saludar de mano, beso o abrazo.
6. Realiza limpieza profunda en casa y trabajo.
7. Estornudar en el antebrazo.

Es importante que se tenga en mente que esta enfermedad no tiene cura hasta el momento, y por lo tanto, debemos cuidarnos entre todos para poder mejorar la situación que vivimos, mediante la prevención de contagios.

---

<sup>21</sup> <sup>21</sup> Sitio oficial del Gobierno de Michoacán sobre coronavirus: <https://michoacancoronavirus.com/>

<sup>22</sup> <sup>22</sup> *Ibíd.*



## CAUSAS QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA, FACTORES DE RIESGO Y LAS CONSECUENCIAS QUE DETERMINAN.

### CAUSAS DE LA VIOLENCIA.

Es el conjunto de factores económicos, sociales y culturales que son estructurales y se relacionan entre sí, y que generan distintos tipos de violencia. Algunos ejemplos son: la desigualdad económica y social, la inequidad de género, educación insuficiente y de baja calidad, cobertura insuficiente de los sistemas de salud, entre otros. (PNPSVD)

### FACTORES DE RIESGO.

Expresan la existencia de conflictos y desequilibrios graves que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de violencia, algunos son: hacinamiento, embarazos adolescentes, deserción escolar, desempleo, adicciones, entre otros. (Incide Social 2011). Los factores de riesgo pueden ser clasificados en ámbitos de procedencia, de acuerdo a un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural. A continuación, se enumeran estos ámbitos, proporcionando en cada caso algunos ejemplos:

- **a) Factores individuales:** bajo coeficiente intelectual, baja capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.
- **b) Factores familiares:** baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.
- **c) Factores ligados al grupo de pares:** pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).
- **d) Factores escolares:** bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar.
- **e) Factores sociales o comunitarios:** bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.
- **f) Factores socioeconómicos y culturales:** vivir en condición de pobreza (Hein, S.A.).

## CONSECUENCIAS.

- a) **Consecuencias para la salud:** la violencia aumenta los riesgos para la salud.
- b) **Consecuencias físicas:** lesiones y homicidios, diversos estudios confirman que los grupos vulnerables son lesionados o mueren por un integrante familiar previo al maltrato físico o sexual.
- c) **Consecuencias psicológicas:** suicidio. El agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio o problemas con salud mental, al experimentar enorme sufrimiento psicológico debido a la violencia.<sup>23</sup>

Por todo lo ya expuesto es que se considera implementar los siguientes programas:

1. Programa de Prevención en Violencia Familiar y Género.
2. Programa de Prevención en Violencia Escolar.
3. Programa de Prevención en Jóvenes.
4. Programa de Prevención en Problemas de la Salud.
5. Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana.
6. Programa de Reinserción Social.
7. Programa de Deporte, Arte y Cultura.

---

<sup>23</sup> Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Pág. 35 y 38...

PREVENCIÓN EN  
VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO



PREVENCIÓN EN  
VIOLENCIA ESCOLAR



PREVENCIÓN EN  
JÓVENES



PREVENCIÓN EN  
PROBLEMAS DE LA SALUD



PREVENCIÓN EN  
SEGURIDAD CIUDADANA



PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL



DEPORTE, ARTE Y CULTURA



## 1.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO.

**Objetivo:** Prevenir la violencia familiar, de género, así como la discriminación a la comunidad LGBTTTTIQA+ a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la equidad de género, crear entornos libres de violencia y tolerancia a la diversidad.

**Metodología:** Se realizará un diagnóstico que permita comprender los problemas de la violencia familiar y de género, y así obtener la información necesaria para planificar acciones y soluciones viables.

### **Población beneficiada:**

- Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores que sufran cualquier tipo de violencia familiar, se encuentren en situación de calle, que sufran violencia por discriminación de género.



## Componente.

El programa tendrá los siguientes componentes:

- Diagnóstico.
- Sensibilización.
- Identificación, atención y canalización.
- Formación e inserción laboral.
- Mejoramiento de espacios.
- Evaluación y seguimiento.

### DIAGNÓSTICO.

Se realizará un diagnóstico documental y otro participativo, en los cuales se identificará la fenomenología de la violencia, los factores de riesgo que la generan, tipos de violencia y sus particularidades, programas y áreas enfocados a la prevención y atención de la violencia, tomando en cuenta los procesos sociales, económicos, culturales y otras variables que inciden en la problemática.



Las actividades incluirán entre otras la identificación de los tipos de violencia en: las familias (quién sufre y ejerce); las calles, colonias, barrios, comunidades y espacios públicos, (georreferenciación) donde hay violencia sistemática; registro y tipología de los agresores; entrevistas semiestructuradas realizadas a madres y padres de familia, niños (as), adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Se buscará:

1. Identificar los actores estratégicos en el mapeo del diagnóstico documental.
2. Identificar la problemática asociada a la violencia familiar y de género.
3. Proponer líneas de acción a corto, mediano y largo plazo; el calendario y responsables de la ejecución.
4. Elaborar un documento sistematizado que contenga: los hallazgos encontrados y las propuestas para su atención; las acciones y actividades a ejecutarse, medirse y asignarse; los objetivos, resultados esperados, mecanismos para su implementación, responsables y calendario (¿qué? ¿para qué? ¿cómo? ¿quién? y ¿cuándo?).

### **SENSIBILIZACIÓN.**

Se realizarán diversas actividades de difusión, atención y prevención, dirigida a las víctimas como a los generadores de la violencia y delincuencia.



Las actividades que se pueden realizar son las siguientes:

1. Realizar actividades deportivas, artísticas, científicas y culturales que permitan identificar y prevenir conductas violentas en los niños (as).
2. Capacitar a padres y madres en relaciones familiares positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia.
3. Realizar talleres dirigidos a hombres que promuevan la igualdad sustantiva, la libertad, la responsabilidad y el respeto a las mujeres, desde el enfoque de masculinidades hegemónicas.
4. Brindar herramientas a los niños (as) y mujeres que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas; evitando asimismo la no normalización de la violencia.

5. Diseñar esquemas de sensibilización dirigidos a servidores públicos de las diferentes dependencias como municipios, sobre temas de violencia familiar y de género, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
6. Realizar acciones que contemplen la participación de los hombres en prevención de la violencia familiar y de género.
7. Promover e impulsar la cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia familiar y de género.
8. Implementar acciones de sensibilización y capacitación a conductores de transporte público para prevenir e identificar el acoso contra las mujeres, así como estrategias de comunicación que sensibilice a los usuarios sobre esta problemática.

### IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN.

Se dará la atención especializada que requieran las víctimas de la violencia y delincuencia, canalizándola al área correspondiente.



Para tal efecto, se proponen las siguientes acciones:

1. Instalar módulos de atención especializada en lugares estratégicos que brinden contención a personas víctimas de violencia, orientación sobre la ruta de atención a seguir y la canalización correspondiente.
2. Conformar grupos de acompañamiento y apoyo para personas víctimas de violencia.
3. Canalizar las personas violentadas a los albergues temporales, como son, los Centros de Justicia para las Mujeres, donde tendrán atención psicológica,

jurídica y médica; ludoteca y talleres de empoderamiento social y económico; y las áreas de atención para mujeres, niños (as) y adolescentes en situación de violencia.

4. Difundir y canalizar a los servicios que ofrecen las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales, para garantizar la identificación oportuna, atención y protección de esta población, víctimas de violencia.
5. Identificación, atención y canalización de adultos mayores y/o personas en estado de interdicción en situación de violencia y/o maltrato, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, instancias especializadas para la atención de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar.
6. Identificar, a través de la instancia local correspondiente, a las personas generadoras de violencia para su atención y canalización.
7. Identificar instituciones públicas o privadas que cuenten con programas de intervención psicosocial para personas generadoras de violencia, para su canalización.
8. Realizar talleres psicoeducativos y socioemocionales para personas generadoras de violencia.
9. Se canalizará a las víctimas que así lo soliciten a los centros de escucha, para su sanación espiritual.

#### **FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.**

De la realización de los componentes anteriores se les apoyará a las poblaciones objetivo con capacitaciones en un área laboral generándoles autoempleo o canalizándolas a alguna empresa o dependencia que requiera sus servicios.





Para lograr dichos objetivos se proponen las siguientes acciones:

1. Identificar las vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales en los que puedan insertarse las mujeres.
2. Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales (con validez oficial) dirigidos a mujeres en situación de violencia para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.
3. Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.
4. Realizar ferias de empleo con la participación y apoyo de la instancia local competente en materia de fomento al empleo como medio de vinculación con empleadores.
5. Realizar convenios con instituciones educativas a través de la instancia local de educación para que las mujeres puedan continuar o terminar sus estudios, o impulsar espacios de formación para las mujeres sobre temas como: género e identidad, vínculos afectivos y relaciones interpersonales, autoestima, afrontamiento de conflictos en la vida cotidiana, formas de detección de violencia familiar, salud sexual, reproductiva y autocuidado, etc.

### **Mejoramiento de espacios.**

En dicho mejoramiento se solicitará el apoyo a las instancias de los tres niveles de gobierno que puedan aportar al respecto.



Para lograr dichos objetivos se proponen las siguientes acciones:

1. Instalación y/o mejoramiento de luminarias.
2. Limpieza de escombros dentro y alrededor de los planteles educativos.
3. Instalación de buzones para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
4. Realizar, por lo menos, una vez al mes, acciones como jornadas familiares de actividades deportivas, artísticas y culturales con mensajes de prevención; actividades lúdicas con la participación de hombres, mujeres y familias donde se sensibilice sobre la importancia de las relaciones familiares positivas y la igualdad de género.

### INDICADORES.

Se realizarán indicadores de gestión e indicadores de impacto; los primeros deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0"; los indicadores de impacto deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.

<p><b>Indicadores de gestión</b></p>	<p>Se determinará entre otros, el número de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas dirigidas a hombres, mujeres y familias realizados para visibilizar los tipos de violencia en la comunidad.</li><li>• Acciones realizadas en los ámbitos escolar, laboral y comunitario para promover la igualdad y denunciar situaciones de violencia.</li><li>• Actividades dirigidas a niños y niñas para identificar y prevenir conductas violentas.</li><li>• Tipo de instituciones públicas que cuenten con programas de intervención psicosocial para hombres que ejercen violencia.</li><li>• Hombres generadores de violencia que fueron canalizados a instituciones públicas para su atención.</li><li>• Servidores públicos de las dependencias y municipios capacitados en temas de violencia familiar y de género.</li><li>• Estudios para identificar las vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales.</li><li>• Capacitaciones para el empleo y autoempleo realizadas.</li><li>• Mujeres apoyadas para realizar un proyecto productivo o acciones de autoempleo.</li></ul>
--------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de sensibilización realizados en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.</li> <li>• Marchas exploratorias de seguridad de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.</li> <li>• Número de zonas o espacios públicos mejorados.</li> </ul>
<b>Indicadores de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación (aumento o disminución) porcentual de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Variación (aumento o disminución) porcentual de la percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Variación (aumento o disminución) porcentual del número de delitos contra la mujer en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.</li> </ul>

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

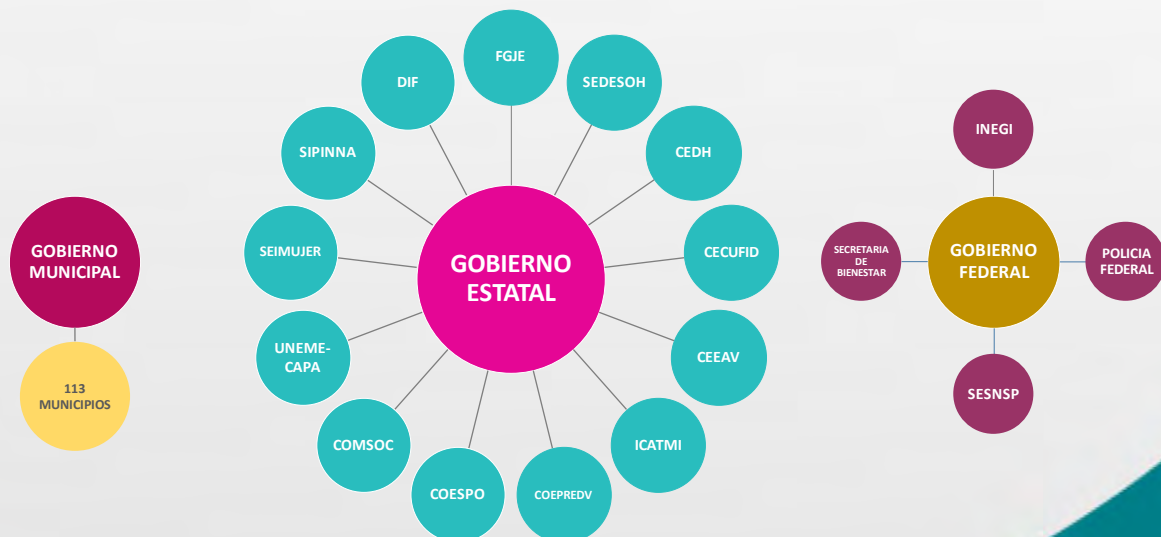
El informe de seguimiento y evaluación deberá incluir:

<b>Los pasos metodológicos siguientes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción.</li> <li>• Objetivos (general y específico).</li> <li>• Metodología.</li> <li>• Herramientas.</li> <li>• Resultados de la medición de los indicadores.</li> <li>• Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).</li> <li>• Conclusiones.</li> <li>• Recomendaciones.</li> </ul>
--	--

## Actividades por programa

Nº	ETAPA DE LA ESTRATEGIA	ACCIÓN
1.-	<b>DIAGNOSTICO</b>	Documental Participativo
2.-	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	Pláticas y actividades lúdicas Capacitar a padres y madres Talleres con enfoque de nuevas masculinidades Brindar herramientas a los niños(as) Diseñar esquemas de sensibilización a servidores públicos Taller de prevención de la violencia familiar y de género. Promover e impulsar la cultura de denuncia sensibilización y capacitación a conductores de transporte público
3.-	<b>ATENCIÓN, APOYO Y CANALIZACIÓN</b>	Instalar módulos de atención especializada Grupos de acompañamiento y apoyo Canalizar las personas violentadas a los Albergues temporales Difundir y canalizar a los servicios que ofrecen las PPNA Identificación, atención y canalización de adultos mayores Atención y canalización de personas generadoras de violencia Identificar instituciones con programas de intervención psicosocial Realizar talleres psicoeducativos y socioemocionales Canalización de víctimas para su sanación espiritual
4.-	<b>FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</b>	Identificar las vocaciones productivas locales Implementar formación de competencias técnico-laborales Impulsar el otorgamiento de becas de capacitación Realizar ferias de empleo Realizar convenios con instituciones educativas
5.-	<b>MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GENERO</b>	Talleres de seguridad ciudadana y ciudades seguras Realizar acciones de mejoramiento de espacios Recuperar espacios públicos Jornadas familiares con mensajes de prevención
6.-	<b>INDICADORES</b>	Indicadores de gestión Indicadores de impacto
7.-	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Informe con investigación metodologica

## Dependencias responsables del programa



## 2.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA ESCOLAR.

**Objetivo:** Proteger y fortalecer a las comunidades educativas en un espacio seguro, tanto en el interior como en los alrededores de los planteles escolares, a través de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar.

**Metodología:** Diagnóstico de violencia y seguridad escolar: se identificará la naturaleza y magnitud de los problemas de violencia que se presentan en la escuela y sus alrededores.

**Población beneficiaria:** estudiantes de los planteles escolares de nivel primaria y secundaria, docentes, padres de familia y sociedad en general.



### Componente.

El programa tendrá los siguientes componentes:

- Diagnóstico.
- Sensibilización.
- Identificación, atención y canalización.
- Mejoramiento de espacios.
- Indicadores.
- Evaluación y seguimiento.

## DIAGNÓSTICO.

Se realizará un diagnóstico documental y otro participativo, en los cuales se identificará la fenomenología de la violencia, los factores de riesgo que la generan, tipos de violencia y sus particularidades, programas y áreas enfocados a la prevención y atención de la violencia, tomando en cuenta los procesos sociales, económicos, culturales y otras variables que inciden en la problemática.



Deberán ser integrados con el siguiente informe:

1. Tipos de violencia que se presentan.
2. Número y tipo de factores de riesgo de violencia a nivel individual, familiar, escolar y social.
3. Número y tipo de factores de protección a nivel individual, familiar, escolar y social.
4. Nivel de acoso escolar y cyberbullying, así como sus características.
5. Roles de la violencia: víctima, victimario y observador.
6. Nivel de conocimiento de la comunidad escolar en temas relacionados con la violencia escolar.
7. Mecanismos con los que cuenta la comunidad escolar para atender problemáticas relacionadas con la violencia escolar.
8. Identificación de acciones que se han llevado a cabo para la prevención de la violencia en la escuela y comunidad, y quiénes son los actores que han participado.
9. Espacios en los que se presenta la violencia y personas que la generan.
10. Porcentaje de percepción de seguridad en la escuela tanto al interior como exterior.

## SENSIBILIZACIÓN.

Se realizarán diversas actividades de atención, difusión, y prevención, dirigidas a los alumnos, maestros y padres de familia.



Las actividades que se pueden realizar son las siguientes:

1. Se realizarán por lo menos dos talleres por cada grupo poblacional tanto de alumnos, padres de familia y docentes respectivamente; con una duración mínima de 10 horas.
2. Se efectuarán por lo menos dos conferencias en cada uno de los planteles escolares dirigidas a toda la comunidad escolar.
3. Se ejecutarán por lo menos dos actividades lúdicas cada mes con los alumnos, y una más donde interactúen con padres de familia.
4. Se realizarán asesorías, mentorías y/o atención especializada a niños, adolescentes y padres de familia que así lo requieran.
5. Se deberá brindar atención especializada y/o canalización a las instancias que puedan otorgarla, a aquellos niños, niñas, adolescentes y padres de familia en los que se hayan identificado problemáticas, que requieran de una intervención específica.
6. Se realizará el diseño e implementación de una estrategia de comunicación, para concientizar y dar a conocer los riesgos vinculados con el uso de las nuevas tecnologías, así como para prevenir el ciberbullying.
7. Conjuntar esfuerzos para la implementación, seguimiento y difusión de los protocolos del “Programa Nacional de Convivencia Escolar”, en las escuelas de educación básica.
8. Se sensibilizará a los directores de las instituciones educativas a establecer una “oficina de atención de conflictos”, misma que contará por lo menos con una psicóloga, trabajadora social y abogado respectivamente, que apoyen a fortalecer la convivencia y la unión escolar mediante campañas constantes de prevención de la violencia escolar.

9. Se realizarán visitas domiciliarias cuando se detecten problemas violentos originados en los hogares familiares del alumnado, apoyados con el DIF estatal o municipal; dando seguimiento y el apoyo que se requiera.

Los talleres, conferencias y actividades lúdicas deberán considerar, lo siguiente:

### **Alumnos.**

- Identificación de situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas.
- Sensibilización sobre las formas en las que se ejerce violencia sobre sus pares con diversos comportamientos y actitudes que realizan (aprendidas en otros contextos).
- Herramientas que permitan desarrollar y/o fortalecer su capacidad de resiliencia y sus habilidades para actuar asertivamente en situaciones de violencia.
- Desarrollo de habilidades para la vida (comunicación asertiva, valores, autoestima, manejo de emociones).
- Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual (entre pares o de un adulto hacia ellos).
- Herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Prevención de la discriminación.

### **Padres de familia.**

- Relaciones familiares positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia.
- Cómo identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes.
- Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual;
- Herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociadas al consumo de drogas lícitas e ilícitas.

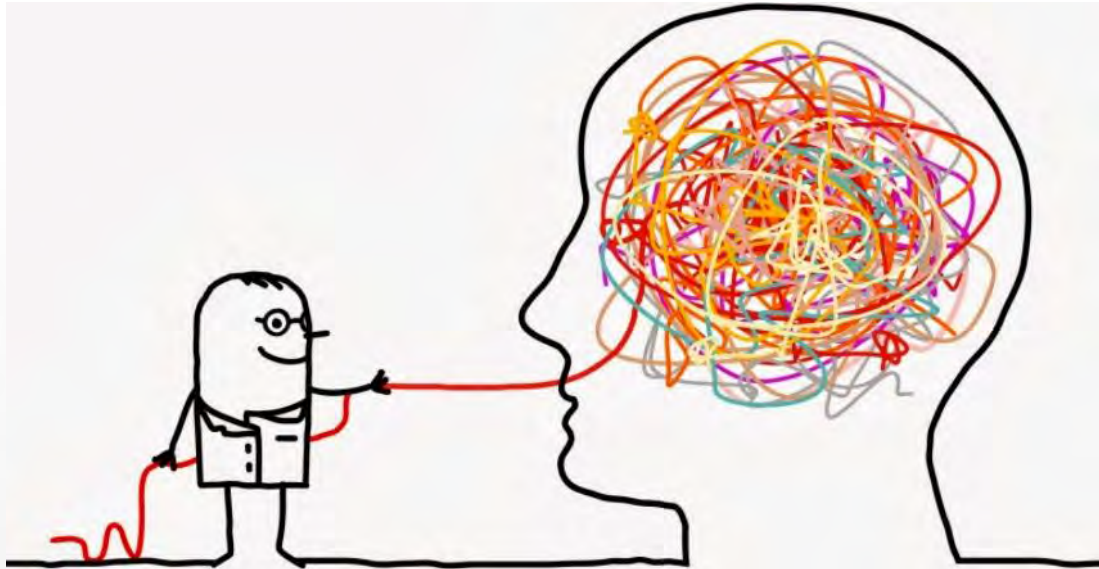
### **Docentes.**

- Cómo identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes.
- Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual.
- Herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociadas al consumo de drogas lícitas e ilícitas.
- Cómo diseñar y utilizar técnicas y métodos de disciplina constructivos, no punitivos.
- Cómo fomentar la capacidad de adaptación de los estudiantes y ayudarlos a afrontar los retos de modo constructivo.
- Resolución pacífica de conflictos.



## IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN.

Se brindará atención a los alumnos víctimas de violencia, orientando sobre la ruta de atención a seguir y la canalización correspondiente.



La atención se realizará de la siguiente manera:

1. Conformar grupos de acompañamiento y apoyo para alumnos víctimas de violencia.
2. Difundir los servicios que ofrecen las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes estatales, para garantizar la identificación oportuna, atención y protección de esta población cuando han sido víctimas de violencia.
3. Identificar instituciones públicas o privadas que cuenten con programas de intervención psicosocial para alumnos generadores de violencia, para su canalización.
4. Realizar talleres psicoeducativos y socioemocionales para alumnos generadores de violencia.

## MEJORAMIENTO DE ESPACIOS.

En dicho mejoramiento se solicitará el apoyo a las instancias de los tres niveles de gobierno que puedan aportar al respecto.



Se deberán llevar a cabo acciones de mejoramiento de aquellos lugares o zonas que lo requieran dentro de las instalaciones escolares o en los alrededores con la finalidad de inhibir la violencia, la inseguridad y el delito de oportunidad, dichas mejoras pueden ser, entre otras:

1. Instalación y/o mejoramiento de luminarias.
2. Limpieza de escombros dentro y alrededor de los planteles educativos.
3. Instalación de buzones para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.

## INDICADORES.

Se deberán elaborar indicadores de gestión y de impacto, los primeros deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero “0”, los indicadores de impacto deberán medirse antes y después de la implementación del programa a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.

<p><b>Indicadores de gestión</b></p>	<p>Se determinará el número total de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas intervenidas.</li> <li>• Diagnósticos de violencia y seguridad escolar realizada.</li> <li>• Sesiones de mediación llevadas a cabo por alumnos.</li> <li>• Talleres realizados con alumnos.</li> <li>• Talleres realizados con padres de familia.</li> <li>• Talleres realizados con docentes.</li> <li>• Actividades lúdicas realizadas con alumnos.</li> <li>• Actividades lúdicas realizadas con los alumnos y padres de familia.</li> <li>• Personas (niños, niñas, adolescentes y padres de familia) que recibieron asesorías, mentorías o atención especializada.</li> <li>• Estrategias de comunicación realizadas.</li> <li>• Incentivos positivos individuales otorgados.</li> <li>• Acciones de mejoramiento realizadas.</li> <li>• Acuerdos de prevención de violencia escolar” firmados</li> </ul>
<p><b>Indicadores de impacto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento o disminución porcentual del número de factores de riesgo de violencia identificados, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Aumento o disminución porcentual del número de factores protectores de violencia identificados, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Aumento o disminución porcentual en el nivel de acoso escolar en la escuela intervenida, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Variación (aumento o disminución) de alumnos que han sido víctima de algún delito o violencia en los alrededores de las escuelas intervenidas, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Variación (aumento o disminución porcentual) de la percepción de seguridad en la escuela, respecto a la situación inicial.</li> </ul>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

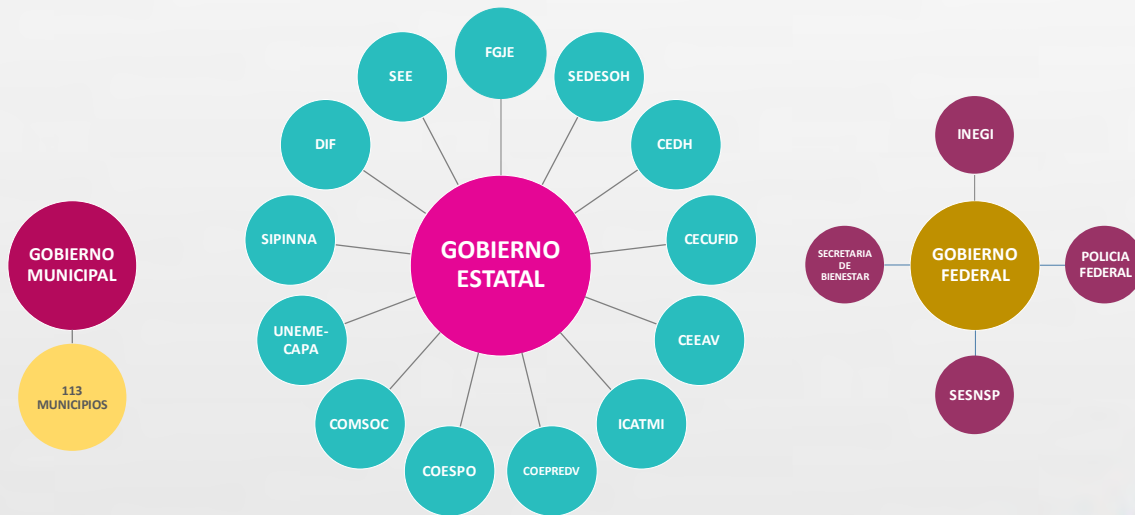
El informe de seguimiento y evaluación deberá incluir:

<p><b>Los pasos metodológicos siguientes:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Objetivos (general y específico).</li><li>• Metodología.</li><li>• Herramientas.</li><li>• Resultados de la medición de los indicadores.</li><li>• Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).</li><li>• Conclusiones.</li><li>• Recomendaciones.</li></ul>
---	---

## Actividades por programa.

Nº	ETAPA DE LA ESTRATEGIA	ACCIÓN
1.-	<b>DIAGNOSTICO</b>	Identificar la fenomenología de la violencia
2.-	<b>SENSIBILIZACIÓN.</b>	Taller de prevención
		Conferencias dirigidas a toda la comunidad escolar.
		Actividades lúdicas con los alumnos
		Asesorías mentorías y/o atención especializada
		Atención especializada y/o canalización
		Diseño e implementación de una estrategia de comunicación
3.-	<b>ATENCIÓN, APOYO Y CANALIZACIÓN.</b>	Implementación de un esquema de incentivos positivos
		Difusión del "Programa Nacional de Convivencia Escolar"
		Conformar grupos de acompañamiento y apoyo
		Difundir los servicios que ofrecen las PPNA
		Identificar instituciones con programas de intervención psicosocial
		Talleres psicoeducativos y socioemocionales
4.-	<b>MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS PLANTELES.</b>	Apoyo espiritual
		Instalación y/o mejoramiento de luminarias
		Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad
		Limpeza de escombros
5.-	<b>INDICADORES</b>	Instalación de buzones
		Indicadores de gestión
6.-	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Indicadores de impacto
		Informe con investigación metodologica

## Dependencias responsables del programa



### 3.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN JÓVENES.

**Objetivo:** Promover y orientar el desarrollo físico, mental y emocional de los jóvenes con una estrategia integral, que fortalezca y promueva su papel como agentes de cambio social en su comunidad y ayude a prevenir situaciones de violencia y delincuencia.

**Metodología:** Diagnóstico sobre la problemática que enfrentan los jóvenes que habitan en colonias, comunidades o barrios que presentan problemáticas de violencia y delincuencia como notable índice de deserción escolar, venta, uso y abuso de alcohol o drogas, desempleo juvenil, entre otros.

**Población beneficiada:**

- Adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Adolescentes y jóvenes organizados en grupos o colectivos.
- Adolescentes y jóvenes que estudien el bachillerato.

El rango de edad para la población atendida será de 14 a 21 años. Este rango, considerará dos subgrupos: de 14 a 17 años y de 18 a 21 años. Se distinguen por las responsabilidades legales derivados de la mayoría de edad. Así, las acciones emprendidas deben enfatizar para los jóvenes mayores de edad sus derechos y obligaciones como ciudadanos.



## Componente.

El programa tendrá los siguientes componentes:

- Diagnóstico.
- Sensibilización.
- Identificación, atención y canalización.
- Formación e inserción laboral.
- Mejoramiento de espacios.
- Indicadores.
- Evaluación y seguimiento.

## DIAGNÓSTICO.

Se realizará un diagnóstico documental y otro participativo, en los cuales se identificará la fenomenología de la violencia, los factores de riesgo que la generan, tipos de violencia y sus particularidades, programas y áreas enfocados a la prevención y atención de la violencia, tomando en cuenta los procesos sociales, económicos, culturales y otras variables que inciden en la problemática.

Dicho diagnóstico contemplará por lo menos la siguiente información:

1. Los altos índices de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes.
2. Notables índices de deserción escolar.
3. Venta, uso y abuso de alcohol o drogas.
4. Desempleo juvenil.
5. Presencia de jóvenes pertenecientes a hogares o familias con bajos ingresos.
6. Presencia de jóvenes en situación de violencia o desintegración familiar.
7. Presencia de mujeres jóvenes que enfrentan embarazos a temprana edad.
8. Acoso escolar.
9. Existencia de zonas o espacios donde se concentran pandillas y/o se detectan recurrentemente manifestaciones de violencia callejera.
10. Existencia de jóvenes con familiares internos en centros de reinserción social por la comisión de delitos.

## SENSIBILIZACIÓN.

Se realizarán diversas actividades de difusión, atención y prevención, dirigidas tanto a las víctimas como a los generadores de la violencia y delincuencia.



1. Talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas.
  - Los jóvenes deberán proponer e implementar actividades, proyectos o estrategias que atiendan factores de riesgo de violencia o problemáticas. Dichas actividades se realizarán a partir de alguna habilidad técnica, artística, cultural y deportiva que los jóvenes tengan y que deseen compartir con otros miembros de su comunidad.
  - Deberán implementarse tantas actividades como habilidades tenga cada uno de los jóvenes participantes y éstos podrán estar organizados de manera individual o colectiva.
  - Realizarán por lo menos tres actividades de integración e informativas con la comunidad, donde podrán mostrar las habilidades obtenidas en los talleres y/o actividades en las que participen.
  
2. Capacitaciones para el trabajo.
  - Se podrán brindar capacitaciones para el trabajo a los jóvenes que lo requieran de acuerdo con los resultados obtenidos en los diagnósticos. Las disciplinas u oficios de las capacitaciones se definirán a partir de éstos.



## IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN.

Se deberá canalizar a las instancias públicas que puedan otorgar atención especializada a las jóvenes víctimas de la violencia y delincuencia.

La identificación, atención y canalización consistirá en:

1. Canalizar para su atención al (DIF, CONADIC, CAPA) a aquellos jóvenes en los que se hayan identificado problemáticas que requieran de una intervención específica (problemas de consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, abuso sexual, deserción escolar, entre otros).
2. Se invitará a instituciones educativas, dependencias y entidades del gobierno local y municipal que atiendan a la población juvenil para que den a conocer las opciones que pueden ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.
3. Se apoyará a los jóvenes a continuar estudiando, auxiliándose para tal efecto con instancias como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
4. Se aumentarán los canales de comunicación con padres de familia y/o tutores, con la finalidad de dar atención a los horarios y círculos de amistad que frecuenten los jóvenes.

## FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.

De la realización de los componentes anteriores se les apoyará a las poblaciones objetivo, con capacitaciones en un área laboral, generándoles autoempleo o canalizándolas a alguna empresa o dependencia que requiera sus servicios.

Para lograr dichos objetivos se proponen las siguientes acciones:

1. Identificar las vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales en los que puedan insertarse las mujeres.
2. Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales (con validez oficial) dirigidos a mujeres en situación de violencia para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.

3. Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.
4. Realizar ferias de empleo con la participación y apoyo de la instancia local competente en materia de fomento al empleo como medio de vinculación con empleadores.
5. Realizar convenios con instituciones educativas a través de la instancia local de educación para que las mujeres puedan continuar o terminar sus estudios, o impulsar espacios de formación para las mujeres sobre temas como: género e identidad, vínculos afectivos y relaciones interpersonales, autoestima, afrontamiento de conflictos en la vida cotidiana, formas de detección de violencia familiar, salud sexual, reproductiva y autocuidado, etc.

### MEJORAMIENTO DE ESPACIOS.

Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales que se realizarán en el marco del proyecto se deberán realizar acciones de mejoramiento.



Participarán los jóvenes beneficiarios del programa.

1. Así se logrará la apropiación de las zonas o espacios por parte de ellos mismos y sus comunidades.
2. Recuperar espacios públicos considerados como de riesgo:
  - Mejoras como instalación o mejoramiento de luminarias.
  - Limpieza de escombros y basura en la vía pública.
  - Señalización.

## INDICADORES.

Los indicadores serán de gestión e indicadores de impacto; los primeros deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero “0”, mientras que los segundos, deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros oficiales con que se cuente.

<p><b>Indicadores de gestión</b></p>	<p>Se deberán tomar en cuenta el <b>número total</b> de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes participantes (desagregados por sexo).</li> <li>• Diagnósticos participativos realizados.</li> <li>• Actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.</li> <li>• Capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.</li> <li>• Talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.</li> <li>• Jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.</li> <li>• Constancias de participación otorgadas.</li> <li>• Constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.</li> <li>• Cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.</li> <li>• Espacios mejorados y apropiados con la intervención.</li> </ul>
<p><b>Indicadores de impacto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.</li> </ul>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

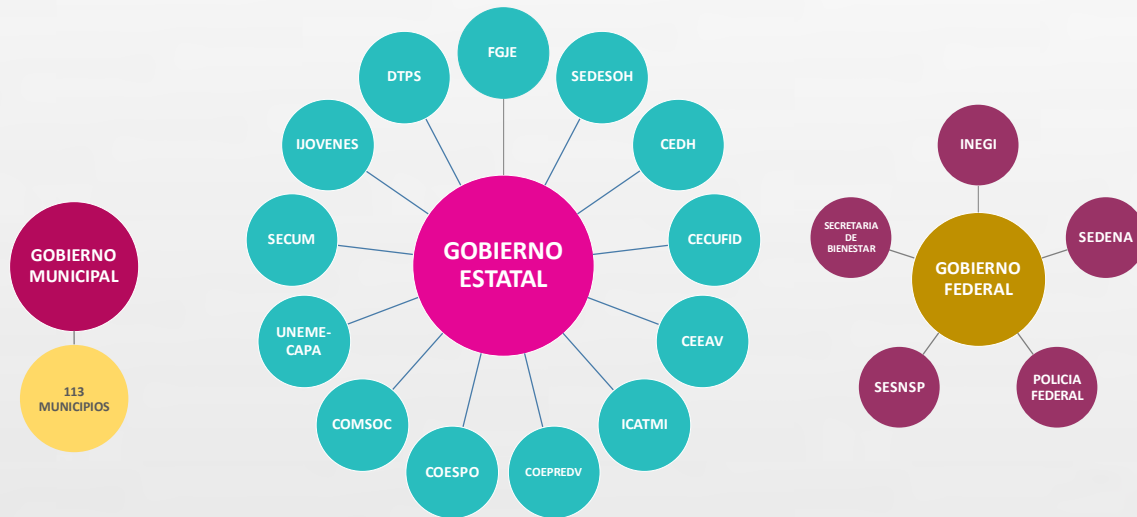
El informe de seguimiento y evaluación deberá incluir:

<p>Contenido de la Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Objetivos (general y específico).</li><li>• Metodología.</li><li>• Herramientas.</li><li>• Resultados de la medición de los indicadores.</li><li>• Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).</li><li>• Conclusiones.</li><li>• Recomendaciones.</li></ul>
-----------------------------------	---

## Actividades por programa.

N°	ETAPA DE LA ESTRATEGIA	ACCIÓN
1.-	<b>CONVOCATORIA</b>	Convocatoria de grupos de trabajo
2.-	<b>DIAGNOSTICO</b>	Encuestas y estadísticas
3.-	<b>SENSIBILIZACIÓN.</b>	Talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas Capacitaciones para el trabajo Incentivos positivos
4.-	<b>ATENCIÓN, APOYO Y CANALIZACIÓN.</b>	Canalizar para atención Vinculación con instituciones educativas, gobierno local y municipal Difusión de instituciones para continuar estudiando Asistencia espiritual
5.-	<b>MEJORAMIENTO Y APROPIACIÓN DE ZONAS Y/O ESPACIOS COMUNITARIOS</b>	Instalación o mejoramiento de luminarias Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad Limpieza de escombros y basura en la vía pública Señalización Instalación de buzones
6.-	<b>INDICADORES</b>	Indicadores de gestión Indicadores de impacto
7.-	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Informe con investigación metodológica

## Dependencias responsables del programa



#### 4.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN PROBLEMAS DE LA SALUD.

**Objetivo:** Diseñar acciones eficaces para prevenir y tratar el consumo de sustancias adictivas que en exceso pueden ser nocivas para la salud, orientar a los jóvenes en riesgo de embarazos tempranos o de ser contagiados de enfermedades de transmisión sexual y focalizar al tratamiento oportuno de enfermedades mentales. Así mismo, la identificación y canalización de personas que padezcan adicciones, adolescentes que sean madres o estén embarazadas y personas que padezcan enfermedades mentales o de transmisión sexual.

**Metodología:** Diagnóstico sobre la problemática que enfrentan los jóvenes en el uso y abuso de alcohol o drogas; en temas de transmisión sexual, embarazos tempranos y de violencia familiar.

#### **Población beneficiada:**

- La prevención de adicciones: niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- La atención de adicciones: adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres.
- La prevención de embarazos tempranos: adolescentes y jóvenes.
- La prevención de riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual: adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres.
- El tratamiento de enfermedades mentales: mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores.
- La prevención de la propagación y contagio del Coronavirus SARS-COV 2, COVID- 2019.



## Componente.

El programa tendrá los siguientes componentes:

- Diagnóstico.
- Sensibilización.
- Identificación, atención y canalización.
- Indicadores.
- Evaluación y seguimiento.

### DIAGNÓSTICO.

Se identificarán los diferentes espacios donde se detecte este tipo de problemas, escuelas, familias, colonias, comunidades, entre otros, así como los factores de riesgo que la generan, los tipos de drogas que se consumen y sus particularidades.



Deberán ser integrados con el siguiente informe:

1. Edad de los adolescentes, jóvenes o adultos que consumen las drogas, desagregado por sexo.
2. Colonias, localidades y municipios donde más se consume la droga.
3. Tipo de drogas que consumen.
4. Motivos por el cual se consume la droga.
5. Fecha en que consumió la droga por primera vez.
6. Frecuencia del consumo de las drogas.
7. Problemas que generan por el consumo de las drogas.
8. Número de veces en que han pretendido dejar las drogas.
9. Tratamiento que han recibido para desintoxicarse.
10. Miembros de la familia que consumen drogas.
11. Disponibilidad para dejarse apoyar y recibir el tratamiento necesario para la adicción de las drogas.
12. Número de embarazos tempranos y edades de las adolescentes y jóvenes.

13. Factores sociales y culturales que influyeron en los embarazos de las adolescentes.

### **SENSIBILIZACIÓN.**

Se llevarán a cabo diversas actividades, en las familias, escuelas y comunidad en general, con el fin de atender los factores de riesgo que generan las adicciones y los embarazos tempranos.

Se realizarán las siguientes acciones:

1. Capacitación y talleres, en los siguientes espacios:

**Las familias:** Así podrán fortalecer los factores de protección en los niños y jóvenes enseñándoles a los padres cómo comunicarse mejor con su familia, qué tipo de disciplina llevar, la implementación consistente y firme de las reglas y otros enfoques semejantes; hablándoles a los hijos sobre las drogas y las consecuencias de los embarazos tempranos, vigilando sus actividades, conociendo a sus amigos, comprendiendo sus problemas y preocupaciones e involucrándose en su educación.

**Las escuelas:** Se concentran en las habilidades sociales y académicas de los estudiantes, incluido el mejoramiento de las relaciones con los compañeros, el autocontrol, el manejo de problemas y las habilidades para rehusar las drogas. De ser posible, los programas de prevención basados en la escuela deben integrarse al esquema académico, ya que el fracaso escolar está fuertemente vinculado con el abuso de drogas. Los programas integrados fortalecen los lazos de los estudiantes con la escuela y reducen la probabilidad de que la abandonen. Ambos programas pueden servir para reforzar los factores de protección contra el abuso de drogas.

**En la comunidad:** Funcionan con organizaciones cívicas, religiosas, ejecutoras de la ley y otras gubernamentales para mejorar las acciones antidrogas y los comportamientos pro-sociales. Muchos programas coordinan esfuerzos de prevención a través de los diferentes ambientes para comunicar mensajes en la escuela, el trabajo, las instituciones religiosas y los medios de comunicación.

2.- Campañas informativas y concientización:

- Impulsar campañas acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- Incrementar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al alcohol y evitar su uso nocivo.
- Promover acciones para prevenir el embarazo adolescente.
- Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras ITS.
- Promover el desarrollo de capacidades entre la población adolescente para la construcción de relaciones libres de violencia.



- Promover la detección y atención oportuna de trastornos mentales y el riesgo suicida en adolescentes.
- Promover la detección oportuna del hostigamiento escolar (bullying) entre adolescentes, para su atención.
- Incrementar las acciones de promoción de la salud para lograr el autocuidado de las personas adultas mayores.
- Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual especialmente dirigidas a población femenina adolescente y joven.

### 3. Actividades artísticas, deportivas y culturales.

Se realizarán las siguientes acciones:

#### 1. Capacitación y talleres, en los siguientes espacios:

**Las familias;** así podrán fortalecer los factores de protección en los niños y jóvenes enseñándoles a los padres cómo comunicarse mejor con su familia, qué tipo de disciplina llevar, la implementación consistente y firme de las reglas y otros enfoques semejantes; hablándoles a los hijos sobre las drogas y las consecuencias de los embarazos tempranos, vigilando sus actividades, conociendo a sus amigos, comprendiendo sus problemas y preocupaciones e involucrándose en su educación.

**Las escuelas:** Se concentran en las habilidades sociales y académicas de los estudiantes, incluido el mejoramiento de las relaciones con los compañeros, el autocontrol, el manejo de problemas y las habilidades para rehusar las drogas. De ser posible, los programas de prevención basados en la escuela deben integrarse al esquema académico, ya que el fracaso escolar está fuertemente vinculado con el abuso de drogas. Los programas integrados fortalecen los lazos de los estudiantes con la escuela y reducen la probabilidad de que la abandonen. Ambos programas pueden servir para reforzar los factores de protección contra el abuso de drogas.

**En la comunidad:** Funcionan con organizaciones cívicas, religiosas, ejecutoras de la ley y otras gubernamentales para mejorar las acciones antidrogas y los comportamientos pro-sociales. Muchos programas coordinan esfuerzos de prevención a través de los diferentes ambientes para comunicar mensajes en la escuela, el trabajo, las instituciones religiosas y los medios de comunicación.

#### 2.- Campañas informativas y concientización:

- Impulsar campañas acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- Incrementar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al alcohol y evitar su uso nocivo.



- Promover acciones para prevenir el embarazo adolescente.
  - Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras ITS.
  - Promover el desarrollo de capacidades entre la población adolescente para la construcción de relaciones libres de violencia.
  - Promover la detección y atención oportuna de trastornos mentales y el riesgo suicida en adolescentes.
  - Promover la detección oportuna del hostigamiento escolar (bullying) entre adolescentes, para su atención.
  - Incrementar las acciones de promoción de la salud para lograr el autocuidado de las personas adultas mayores.
  - Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual especialmente dirigidas a la población femenina adolescente y joven.
3. Actividades artísticas, deportivas, científicas y culturales.

## IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN.

Se canalizará a las instancias públicas que puedan otorgar atención especializada (DIF, CONADIC, CAPA) a aquellos jóvenes en los que se hayan identificado problemáticas que requieran de una intervención específica (problemas de consumo de alcohol y drogas, violencia familiar y abuso sexual).



Dicha atención se realizará de la siguiente forma:

1. Se detectará y brindará atención oportuna a los adictos.
2. Se impulsarán esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva, y prevención de VIH para apoyar a los adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.
3. Se apoyará promoviendo modelos de justicia alternativa para personas con adicciones en conflicto con la ley.
4. Consolidar el proceso de regulación de establecimientos especializados en adicciones, para asegurar la calidad y seguridad en la atención.

Dicha atención se dará atendiendo 3 tres niveles de prevención según el caso, siendo:

### I. Prevención primaria.

- Reducción de la oferta (disponibilidad de las drogas).
- Control de la demanda (atención de los grupos de riesgo).
- Acciones de promoción de estilos de vida saludables.

### II. Prevención secundaria.

- Identificación precoz de consumidores abusivos.

- Tratamiento en programas de desintoxicación y deshabitación.
- III Prevención terciaria.**
- Reducción de las consecuencias (defectos residuales del daño).
  - Enfatiza la prevención de recaídas.

Las etapas del tratamiento del drogodependiente se clasifican de la siguiente forma:

**1) Desintoxicación.**

- Libera al paciente de la dependencia física y previene o controla el síndrome de abstinencia (primeros 21 días).
- Puede ser ambulatoria u hospitalaria según la gravedad de cada caso.
- Se utilizan medicamentos, psicoterapia de apoyo y recursos de medicina natural y tradicional.

**2) Deshabitación.**

- Libera al paciente de la dependencia psíquica. Es un proceso largo para condicionar al paciente a vivir sin droga.
- Esencialmente ambulatorio.
- Incluye psicoterapia individual y de grupo. Involucra a la familia.
- Se forman grupos de ayuda mutua.

**3) Rehabilitación psicosocial y reinserción en la comunidad.**

- Se trata la prevención de recaídas.
- Promueve reaprendizaje del paciente de habilidades perdidas y adquisición de otras nuevas para una mejor interacción familiar, laboral y social.
- Importante red de apoyo familiar y participación comunitaria activa.
- Coordinación intrasectorial e intersectorial.

## INDICADORES.

Se emplean indicadores de gestión e indicadores de impacto; los primeros deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero “0”. Los segundos deberán medirse antes y después de la implementación del programa a través de encuestas pre y post intervención y de los registros oficiales con que se cuente.

<p><b>Indicadores de gestión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de jóvenes que se hayan detectado con abuso en el consumo de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Número de jóvenes con adicción al tabaquismo.</li> <li>• Número de jóvenes detectados por el uso no terapéutico de medicamentos psicoactivos, como los analgésicos, tranquilizantes y sedantes.</li> <li>• Número de jóvenes que estén inhalando con fines de intoxicación productos de uso industrial, como thiners, pegamentos y otros disolventes.</li> <li>• Número de jóvenes adictos al uso y abuso de drogas ilegales, que incluye una variedad de sustancias con diversos grados de peligrosidad, como la marihuana, la cocaína, los alucinógenos y la heroína.</li> <li>• Número de jóvenes que estén experimentando las nuevas drogas sintéticas como metanfetaminas.</li> <li>• Número de jóvenes que estén consumiendo anabólicos.</li> <li>• Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.</li> <li>• Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.</li> <li>• Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.</li> <li>• Número de mujeres jóvenes de 12 a 18 años de edad, para prevenir los embarazos tempranos.</li> <li>• Número de jóvenes de 12 a 25 años de edad, en riesgo de ser infectados en enfermedades por transmisión sexual.</li> <li>• Número de víctimas dañadas por este tipo de problemas</li> </ul>
<p><b>Indicadores de impacto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes con problemas de alcohol y drogas, registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.</li> <li>• Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes con problemas de alcohol y drogas, registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.</li> </ul>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

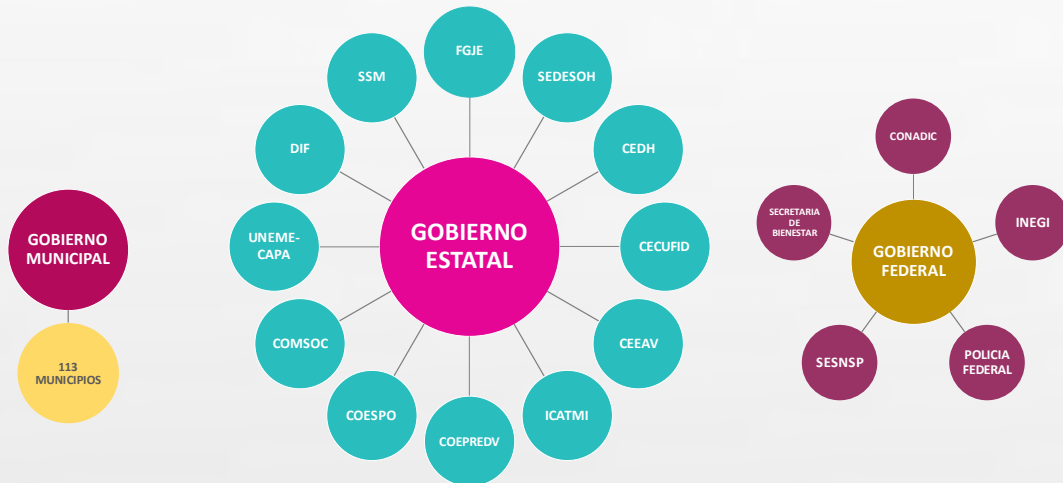
El informe de seguimiento y evaluación deberá incluir:

<p>Contenido de la Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Objetivos (general y específico).</li><li>• Metodología.</li><li>• Herramientas.</li><li>• Resultados de la medición de los indicadores.</li><li>• Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).</li><li>• Conclusiones.</li><li>• Recomendaciones.</li></ul>
-----------------------------------	---

## Actividades por programa.

Nº	ETAPA DE LA ESTRATEGIA	ACCIÓN
1.-	<b>DIAGNOSTICO</b>	Informe
2.-	<b>SENSIBILIZACIÓN.</b>	Talleres con las familias, las escuelas y la comunidad Campañas informativas y de concientización Actividades artísticas, deportivas y culturales
3.-	<b>ATENCIÓN, APOYO Y CANALIZACIÓN.</b>	Detección y atención oportuna a adictos. Servicios de salud a adolescentes, jóvenes y mujeres adultas. Alternativas para personas con adicciones Regulación de establecimientos
4.-	<b>INDICADORES</b>	Indicadores de gestión Indicadores de impacto
5.-	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Informe de resultados con investigación metodológica

## Dependencias responsables del programa.



## 5.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA.

**Objetivo:** Realizar estrategias de manera conjunta con las autoridades competentes en la prevención del delito para atender los problemas que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana por medio de la formación de comités vecinales.

**Metodología:** Diagnósticos, será la base para dimensionar las problemáticas, definir las estrategias y acciones a seguir, para prevenir conductas antisociales en los espacios públicos, generando así el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del entorno, municipio o ciudad.

### Población beneficiada:

- Vecinos que vivan en colonias, comunidades o barrios que presentan problemas de violencia y delincuencia.
- Líderes locales que pertenezcan a las colonias, comunidades o barrios que presentan problemas de violencia y delincuencia.





## Componentes.

El programa tendrá los siguientes componentes:

- Convocatoria.
- Diagnóstico.
- Mesas de trabajo.
- Diseño.
- Ejecución de proyectos.
- Indicadores.
- Evaluación y seguimiento.

### CONVOCATORIA.

Dirigida a diferentes personalidades representantes de la comunidad e instituciones comprometidas con la convivencia y seguridad ciudadana; dentro del cual se establecerán reuniones, para definir las causas de los problemas y las implicaciones al no intervenirlos.



## DIAGNÓSTICO.

Se deberá identificar la magnitud de la problemática social local mediante el análisis de las fuentes de datos estadísticos de la localidad, para asociarlos con los indicadores más importantes con herramientas gráficas y de georreferenciación. Posteriormente servirá para delimitar el área de intervención para los comités y priorizar las acciones en los espacios susceptibles a formar parte del programa en conjunto con los grupos de la sociedad civil e instituciones locales.



En este apartado se deberán identificar áreas susceptibles de ser intervenidas a través de la ponderación de indicadores críticos, como:

1. Contar con los insumos estadísticos y herramientas de trabajo, necesarios para la toma de decisiones.
2. Cruzar la selección de polígonos con la ubicación de equipamientos de programas eje.
3. Identificar aliados estratégicos con influencia dentro de la zona a intervenir.
4. Detectar áreas de oportunidad para la intervención social.

## MESAS DE TRABAJO.

- Identificar lugares con mayor riesgo-delitos de oportunidad.
- Identificar variables físicas asociadas a la vulnerabilidad del espacio.
- Identificar la percepción del temor en las áreas del espacio público.
- Elaborar recomendaciones de intervención.
- Organización y consenso de los resultados
- Identificar zonas criminógenas.

## DISEÑO.

Por medio de la integración de los comités ciudadanos, se promoverá el acercamiento con el ciudadano mediante el conocimiento entre vecinos y el desarrollo de sentido de pertenencia.



Integrarán dichos comités las siguientes personas.

1. Ciudadanos que tengan liderazgo en la comunidad; que se organizan a partir de objetivos comunes para resolver problemas de la comunidad y, por ende, tienen presencia en el barrio o colonia.
2. Ciudadanos que tienen mayor tiempo en la comunidad por lo general serán adultos mayores los que se pueden catalogar en este rubro.
3. Tienen presencia por trabajo desempeñado, el oficio que tienen las personas permite conocer las formas en las que se desenvuelve la comunidad: dueños de talleres de mecánica, vigilantes del lugar, tenderos, entre otros.

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Se deberán promover proyectos conjuntamente con el gobierno estatal y municipal, para generar entornos seguros.

Las acciones deberán incluir:

1. Elaboración de planes y propuestas: a través de este trabajo se sumarán los esfuerzos y potencialidades de gobiernos, instituciones y sociedad organizada.
2. Actividades y programas para el fortalecimiento de la cohesión social que incluya:

A) Recuperación de espacios públicos, como son:

- Pinta de bardas y muros.
- Acciones de mejoramiento de vialidades urbanas.
- Jornadas de limpieza.
- Mejoramiento de vivienda a través de pintura de fachadas.
- Reforestación de áreas verdes y poda de árboles.

B) Infraestructura básica.

C) Equipamiento urbano.

D) Paraderos seguros.

E) Centros de desarrollo comunitario.

3. Mesas de trabajo, en ellas se definirán los proyectos a ejercer, según las problemáticas que presenten en cada colonia o localidad.

4. Atención y canalización a las áreas específicas que se requiera para las personas víctimas de la violencia y delincuencia.

## INDICADORES.

<p><b>Estadísticas y Encuestas</b></p>	<p>En dichos indicadores se deberá establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción de seguridad.</li> <li>• Confianza en caminar en su colonia en horarios determinados.</li> <li>• Porcentaje de la población dispuesta a participar en procesos comunitarios (sí o no).</li> <li>• Número de conocidos y amigos en la colonia.</li> <li>• Frecuencia de visitas a un vecino o familiar en la colonia.</li> <li>• Arraigo a la comunidad.</li> <li>• Cantidad y uso del tiempo libre y frecuencia de visitas al espacio público.</li> <li>• Pertenencia a una asociación vecinal o comunitaria.</li> <li>• Inclusión en la toma de decisiones de tu comunidad.</li> <li>• Sentido de seguridad en la colonia.</li> <li>• Sentido de confianza entre los vecinos.</li> <li>• Número de horas por semana de convivencia familiar.</li> </ul>
--	---

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

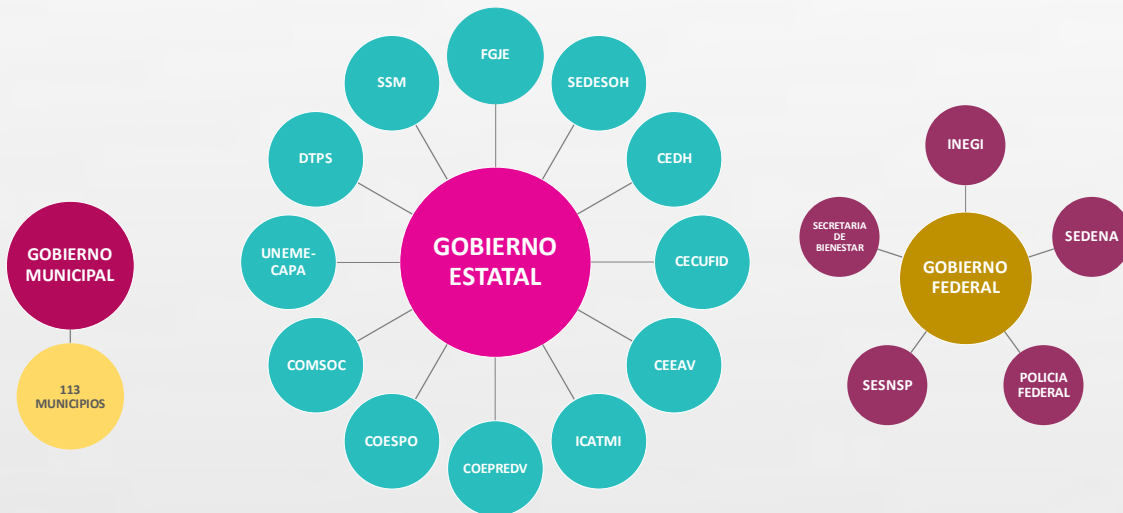
El informe de seguimiento y evaluación deberá incluir:

<p><b>Contenido de la Evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción.</li> <li>• Objetivos (general y específico).</li> <li>• Metodología.</li> <li>• Herramientas.</li> <li>• Resultados de la medición de los indicadores.</li> <li>• Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).</li> <li>• Conclusiones.</li> <li>• Recomendaciones.</li> </ul>
--	--

## Actividades por programa

Nº	ETAPA DE LA ESTRATEGIA	ACCIÓN
1.-	<b>CONVOCATORIA</b>	Identificar las causas de los problemas
2.-	<b>MESAS DE TRABAJO</b>	Identificación de lugares con mayor comisión de delitos
		Identificar las variables asociadas a la vulnerabilidad del espacio
		Identificar la percepción del delito en espacios públicos
		Elaborar recomendaciones de intervención
3.-	<b>DIAGNOSTICO</b>	Organización y consenso de resultados
4.-	<b>DISEÑO</b>	Informes Estadísticos y Gráficos
5.-	<b>EJECUCIÓN DE PROYECTOS</b>	Integración de los comités ciudadanos.
		Elaboración de planes y propuestas
		Actividades para el fortalecimiento de la cohesión social
		Mesas de trabajo para definir los proyectos
6.-	<b>INDICADORES</b>	Atención de víctimas de la violencia y delincuencia.
		Estadísticas
7.-	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Encuestas
		Informe con investigación metodologica

## Dependencias responsables del programa



## 6.- PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL.

**Objetivo:** Reintegrar a todas las personas que cumplan o hayan cumplido alguna pena de cárcel en actividades socialmente aceptables a través de estrategias focalizadas e integrales.

**Metodología:** Diagnósticos, será la base para dimensionar las problemáticas de la población de las cárceles, definir las estrategias y acciones a seguir, para su reinserción social.

### **Población beneficiada:**

- Poblaciones en situación de cárcel.
- Poblaciones de ex reos liberados en los últimos tres años.
- Familias de las personas privadas de la libertad.



## Componentes.

El programa tendrá los siguientes componentes:

- Diagnóstico.
- Sensibilización.
- Identificación, apoyo y canalización.
- Formación e inserción laboral.
- Evaluación y seguimiento.

### DIAGNÓSTICO.

Se deberá identificar la magnitud de los problemas sociales que existen en las cárceles mediante el análisis de las fuentes de datos estadísticos, un levantamiento de información y de datos que permitan hacer el estudio pertinente para la implementación.

### SENSIBILIZACIÓN.

Se realizarán diversas actividades de difusión, atención y prevención, dirigida a personas en situación de cárcel y ex reos con no más de tres años, así como a sus respectivos familiares que requieran el apoyo o se detecte requieran atención.

### FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.

De la realización de los componentes anteriores se les apoyará a las poblaciones objetivo con capacitaciones en un área laboral generándoles autoempleo o canalizándolas a alguna empresa o dependencia que requiera sus servicios.

Para lograr dichos objetivos se proponen las siguientes acciones:

1. Identificar las vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales en los que puedan insertarse estas poblaciones objetivo.
2. Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales (con validez oficial) dirigidos a mujeres en situación de violencia para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.



3. Realizar ferias de empleo con la participación y apoyo de la instancia local competente en materia de fomento al empleo como medio de vinculación con empleadores.
  
4. Realizar convenios con instituciones educativas a través de la instancia local de educación para que las mujeres puedan continuar o terminar sus estudios, o impulsar espacios de formación para las mujeres sobre temas como: género e identidad, vínculos afectivos y relaciones interpersonales, autoestima, afrontamiento de conflictos en la vida cotidiana, formas de detección de violencia familiar, salud sexual, reproductiva y autocuidado, etc.

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

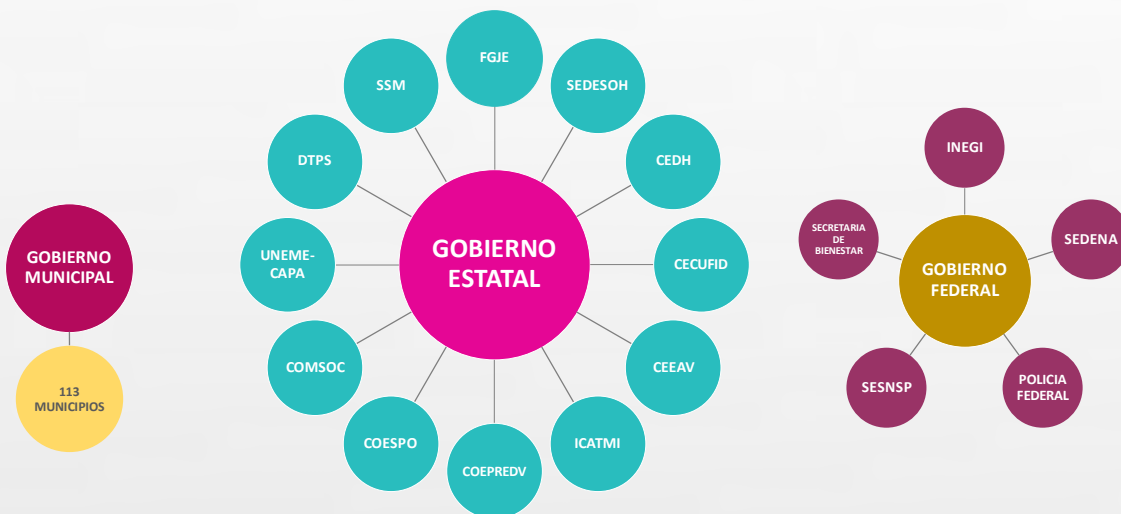
<p><b>Contenido de la Evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Objetivos (general y específico).</li><li>• Metodología.</li><li>• Herramientas.</li><li>• Resultados de la medición de los indicadores.</li><li>• Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).</li><li>• Conclusiones.</li><li>• Recomendaciones.</li></ul>
--	---

## Actividades por programa.

Se proponen las siguientes actividades:

- Actividades de deporte, cultura, ciencia y arte.
- Talleres a mujeres y hombres que sean ex reos en los últimos tres años.
- Talleres a mujeres y hombres que estén en situación de cárcel.
- Talleres de habilidades socio- emocionales para personas privadas de la libertad como sus respectivos familiares.

## Dependencias responsables del programa.



## 7. PROGRAMA DE DEPORTE, ARTE Y CULTURA.

Las actividades deportivas, artísticas y culturales son herramientas clave para la prevención del delito. Estas actividades fortalecen las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de los individuos, pero, además, estrechan los lazos comunitarios, fortalecen las unidades familiares y motivan la acción colectiva.

El deporte provee de oportunidades a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y los mantiene lejos de conductas violentas, criminales o abusar de sustancias nocivas. Esto, debido a que el deporte tiene un impacto positivo en distintas dimensiones. En la salud mental, aumenta la autoestima y disminuye el estrés, la ansiedad o la depresión. Respecto a las capacidades cognitivas, mejora la concentración, la memoria y la solución de problemas. En el aspecto físico, incrementa la destreza motriz, la resistencia, la fuerza y los reflejos. Y en el aspecto social, propicia el establecimiento de vínculos sociales, mejora la imagen personal y promueve el respeto a los otros y a las reglas.

Por su parte las actividades artísticas y culturales también, impactan positivamente en las mismas dimensiones y adicionalmente, permiten a los practicantes expresar sus sentimientos, emociones y vivencias que, de forma explícita, oral o escrita, pueden ser vergonzosos o dolorosos. El arte permite liberar frustraciones y comprender realidades imposibles de hacer por medio de la racionalidad. Actividades como el teatro o la danza, logran que los participantes reflexionen sobre sus problemas sociales e individuales y al mismo tiempo, mantengan el control sobre su cuerpo y sus emociones. La pintura o la producción de cine o video, crea un medio de comunicación que sensibiliza al espectador y promueve en el realizador su imaginación y creatividad.



## Ámbito del programa.

Este programa es central en las acciones de prevención de la violencia. Como se advierte en cada programa anterior, el deporte, arte y cultura se presentan como acciones para la sensibilización, es decir, se tratan de actividades que cruzan en la práctica por todos los programas, es por ello, que es conveniente presentarlo como un programa independiente. Ello permitirá, por un lado, definir sus características propias y necesarias para su mejor desempeño, y por el otro, permitirá integrar el resto de los programas, de tal modo que, tanto los ejecutores de los programas, como los beneficiarios de los mismos comprendan en la práctica, las múltiples dimensiones que componen la prevención de la violencia.

## Perspectiva del programa.

Como cualquier instrumento su uso requiere de condiciones adecuadas para cumplir con su propósito. En el caso de las actividades deportivas, artísticas y culturales se requiere fijar el perfil que guíe estas actividades para que, en efecto, sirvan a los objetivos de la prevención de la violencia.

El enfoque que todas estas actividades compartirán se conformará de las siguientes características:

- 1) Reforzamiento de los valores.
- 2) El mejoramiento de la autoestima.
- 3) La promoción del trabajo en equipo.
- 4) El incremento en las habilidades socio-emocionales y
- 5) El desarrollo del autocontrol.

Para lograr que este enfoque se realice, es necesario un mecanismo de capacitación y sensibilización al respecto entre los ejecutores del programa, de modo tal que sus planes de trabajo, así como las técnicas que se ejecuten, cuenten con estas características.

**Objetivo:** Generar un movimiento que utilice apropiadamente el deporte, el arte y la cultura como una herramienta para la prevención integral de la violencia tanto en los grupos focales de este programa, como entre la población en general del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Metodología:** Se realizará un diagnóstico que permita: a) identificar los espacios donde se puedan realizar las actividades deportivas, artísticas y culturales, priorizando las localidades con población más vulnerable a la violencia; b) identificar los grupos, colectivos o asociaciones de deportistas y artistas del Estado con los que se podrá colaborar con un plan coordinado, c) identificar los eventos deportivos y culturales (torneos, exposiciones, muestras, etc.) que permitan integrar las actividades deportivas y d) identificar los incentivos adecuados para motivar a los promotores del programa. Con base en el diagnóstico, se diseñará un calendario de actividades que incluyan la

realización de eventos que permitan coordinar las actividades de los beneficiarios. Además, se capacitarán y se sensibilizarán a los ejecutores de los proyectos en el perfil de actividades a desarrollar.

### **Población beneficiada:**

La población objetivo está contenida en los seis programas anteriores, sin embargo, se ordenarán las acciones de acuerdo con los perfiles poblacionales:

- Población escolar, distinguiendo los niveles académicos de primaria, secundaria y bachillerato.
- Jóvenes entre 14 y 21 años que no cuenten con empleo o actividad escolar.
- Mujeres en condición de violencia.
- Vecinos de las localidades con altos índices de violencia
- Población en situación de cárcel.
- Redes de deportistas y artistas del Estado.



## Componentes.

El programa tendrá los siguientes componentes:

- Diagnóstico.
- Sensibilización y capacitación.
- Actividades deportivas, artísticas y culturales con enfoque en prevención de la violencia.
- Mejoramiento de espacios.
- Evaluación y seguimiento.

## DIAGNÓSTICO.

Se realizará un diagnóstico que ya sea por análisis documental, estadístico o cualitativo, según se ajuste a las necesidades:

- 1) Identifique los programas y áreas existentes del deporte, arte y cultura enfocados a la prevención de la violencia.
- 2) Identifique las localidades con mayores índices, así como los tipos de violencia más recurrentes.
- 3) Identifique los grupos de deportistas y artistas que tengan vocación para participar en la prevención de la violencia.
- 4) Identificar la infraestructura deportiva y cultural con la que cuentan las localidades con mayores índices de violencia.
- 5) Identificar las oportunidades institucionales para la realización de las actividades deportivas y culturales.
- 6) Identificar los eventos deportivos y culturales existentes y que puedan servir de plataforma para integrar y motivar las actividades deportivas y artísticas.
- 7) Identificar los posibles problemas locales para la realización de las actividades deportivas y culturales (falta de equipo, capacitación o infraestructura) con el fin de convertirlos en incentivos para su realización.
- 8) Identificar los incentivos morales o materiales necesarios para incentivar a los ejecutores del programa en la realización de las actividades.
- 9) Identificar posibles fuentes adicionales de financiamiento locales (patrocinadores) para realizar las actividades.
- 10) Identificar los espacios adecuados para llevar a cabo los talleres de capacitación y sensibilización.
- 11) Identificar los liderazgos locales en el deporte y cultura que apoyen en la realización de las actividades.

## SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La sensibilización y capacitación se realizarán en dos niveles. El primero será dirigido a:

- 1) Los entrenadores deportivos locales interesados en promover la cultura de la paz.
- 2) A los profesores de primaria, secundaria y bachillerato interesados en promover la cultura de la paz. Particularmente a los profesores de educación física y artes.
- 3) A los grupos de deportistas interesados en promover la cultura de la paz.
- 4) A los artistas locales, colectivos culturales y maestros de cualquier arte interesados en promover la cultura de la paz.
- 5) Los encargados de realizar las actividades deportivas, artísticas y culturales en las prisiones del estado.

Su capacitación y sensibilización se concentrará en promover el perfil de las actividades deportivas, artísticas y culturales de acuerdo con las características indicadas en la perspectiva de este programa. En este caso, se incluirán técnicas innovadoras que son adecuadas para la prevención del delito como la meditación, el yoga o el arte-terapia.

Para ello, se realizarán encuentros que en forma de campamentos:

- 1) Se pueda reflexionar sobre la importancia de sus actividades para promover la paz.
- 2) Se les brinden técnicas tanto deportivas como artísticas para aplicar entre sus alumnos o grupos a los que pertenecen.
- 3) Se les capacite en términos organizativos para la realización de eventos con enfoque a la prevención del delito, enfatizando la mejora de los espacios públicos y la conservación ecológica como complemento a sus actividades.
- 4) Se les capacite sobre los protocolos de acción ante la presencia de los distintos tipos de violencia.

Estos participantes, se convertirán en replicadores de las técnicas aprendidas en sus espacios locales. A todos los participantes se les entregará una constancia con valor curricular respecto a esta capacitación.

Esta capacitación estará abierta a todas las personas con el perfil arriba indicado, pero se priorizará su convocatoria en las localidades que el diagnóstico indique que tiene los índices de violencia más altos.

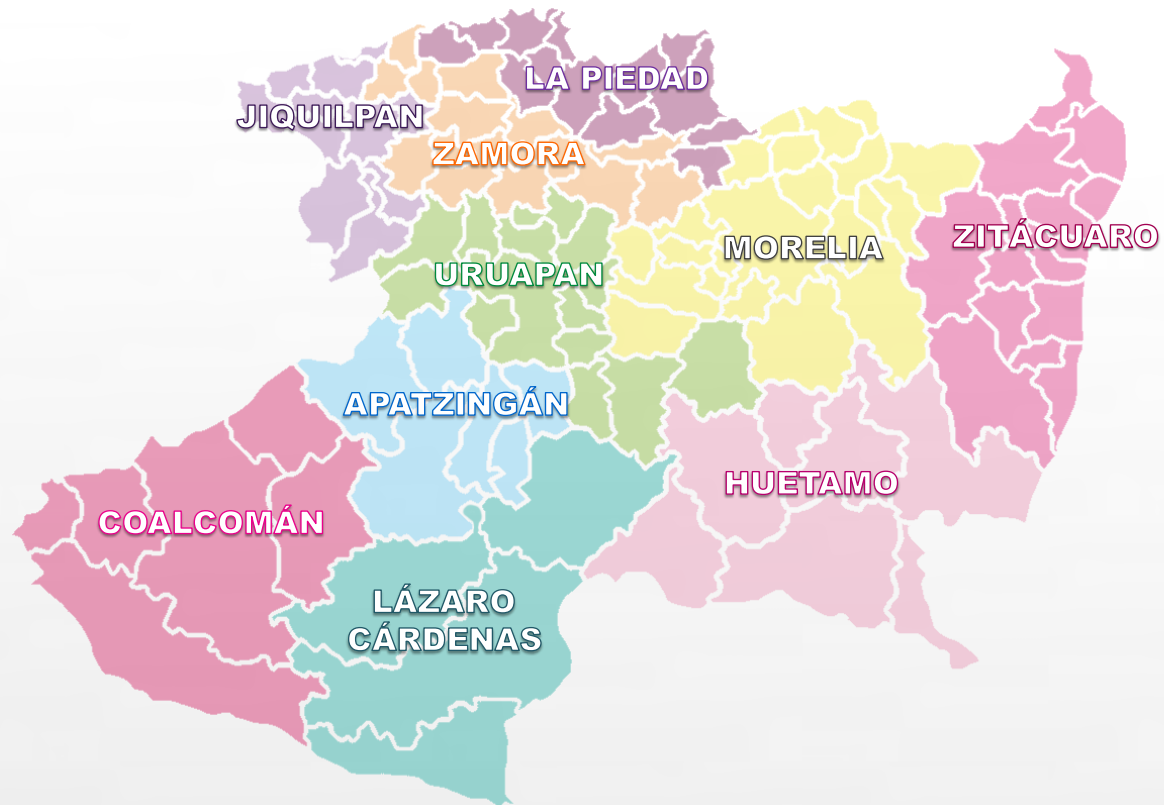


En el segundo nivel, en coordinación con el Centro Estatal para la Prevención del Delito, se replicarán las técnicas aprendidas en sus respectivos espacios locales, por medio, de eventos promovidos en coordinación. En este caso, la sensibilización se realizará entre la población objetivo de este programa.



## ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

Se aplicará en los 113 municipios del Estado de Michoacán, de manera regionalizada; estableciendo jefes de departamento de prevención del delito en los 10 municipios siguientes:



1. Apatzingán.
2. Coahuacán.
3. Huetamo.
4. Jiquilpan.
5. La Piedad.
6. Lázaro Cárdenas.
7. Morelia.
8. Uruapan.
9. Zamora.
10. Zitácuaro.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La estrategia para la implementación del programa se realizará en tres fases. En la primera se realizará una investigación para determinar con precisión las localidades barrios y colonias donde se implementarán inicialmente los programas; se diseñarán, con base en los programas, los planes operativos a aplicar; se realizarán los convenios, acuerdos o contratos con las distintas dependencias públicas, privadas y sociales para converger las capacidades de cada uno y realizar la acciones de cada programa; se consolidará y capacitará a un cuerpo de profesionales que regionalmente se responsabilicen los programas; se diseñará una campaña de carácter general para prevención de la violencia, donde, entre otros mensajes, se difundan los canales de atención a las víctimas de violencia y; se afinarán los protocolos de atención a las víctimas, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad instalada de las instancias que los realizan.

En la segunda fase, se implementarán los planes operativos en las localidades seleccionadas y se realizarán dos investigaciones sobre las condiciones de violencia en estas mismas localidades, una al inicio de las acciones y otra, seis meses después para medir el efecto de las políticas implementadas.

En la tercera fase, con base en los resultados de desempeño, las evaluaciones y el aprendizaje obtenido en las fases anteriores, se implementarán las acciones para escalar el programa a nivel estatal y se consolidará el sistema estatal de prevención al delito. Los procesos y periodos para la implementación del programa se resumen en la siguiente tabla:

Fase	Procesos	Periodo
1	a) Diagnóstico (investigación).	Octubre-Diciembre 2020
	b) Diseño de los proyectos operativos apoyado con especialistas y población afectada por la violencia.	
	c) Apalancamiento de la estructura estatal y cobertura de los vacíos organizacionales.	
	d) Diseño o consolidación de los protocolos de atención a los distintos tipos de violencia.	
	e) Diseño de una campaña general para la prevención de la violencia y la difusión de los canales de atención.	
2	a) Implementación modelo.	Enero - Abril 2021
	b) Bases para el monitoreo y valores de seguimiento.	
03	a) Diseño de estrategias para el escalamiento estatal.	Mayo-Julio 2021
	b) Implementación y evaluación del escalamiento.	

### Descripción de las fases

#### Fase 1 (PERIODO: OCTUBRE-DICIEMBRE 2020)

### **A) DIAGNÓSTICO (INVESTIGACIÓN).**

Los objetivos del diagnóstico son: 1) identificar con precisión (georreferenciado) las zonas con mayor incidencia de violencia y sus tipos, y 2) identificar las condiciones locales favorables para la implementación de cada uno de los proyectos.

Posterior a la selección de las zonas se aplicará un diagnóstico que sirva de línea base para determinar el efecto derivado de la implementación modelo. Para ello se necesitará:

- Una investigación documental que incluya la mayor cantidad de datos con los que cuenten las distintas dependencias en lo relativo a la violencia, incluyendo un estudio dentro de los penales y,
- Una investigación de campo cualitativa y cuantitativa amplia pero que tome como base los resultados de los diagnósticos aplicados en el programa “Red de Redes”.

### **B) DISEÑO DE LOS PROYECTOS OPERATIVOS APOYADO CON ESPECIALISTAS Y LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA**

En paralelo al diagnóstico inicial, se construirá un equipo de especialistas que especifiquen los elementos constitutivos de los proyectos operativos con base en las diferencias locales. El objetivo es contar con un conjunto de proyectos sólidos y enfocados a las poblaciones objetivo.

A mediados de año, en conjunto con los resultados del diagnóstico y las aportaciones de este equipo de trabajo se definirán las acciones precisas en donde se implementarán los proyectos.

### **C) APALANCAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ESTATAL Y COBERTURA DE LOS VACÍOS ORGANIZACIONALES.**

El objetivo es construir la estructura estatal mínima y permanente para la prevención de la violencia. Así mismo, identificar y cubrir todos los espacios organizacionales que no sean previstos por el Estado y que sean necesarios para la implementación del programa.

Esto es, a lo largo de la aplicación del diagnóstico y diseño de los proyectos operativos, se constituirá el organigrama básico para la ejecución de las acciones. Se considera inicialmente, la consolidación (selección y capacitación) de un equipo mínimo por región por parte del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en paralelo, la contratación de una coordinación externa encargada del monitoreo, capacitación y evaluación de los proyectos.

Así mismo, durante esta fase se identificarán todas las iniciativas del Estado y de la sociedad civil propias de los proyectos propuestos para generar los acuerdos necesarios, de tal modo que las acciones de cada dependencia u organización confluyan en los territorios seleccionados por el diagnóstico.

#### **D) DISEÑO O CONSOLIDACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA**

Con el objetivo de contar con un conjunto de protocolos de atención a la violencia, en esta primera fase, se identificarán las distintas acciones con las que cuenten las dependencias para este fin. El objetivo es crear un sistema de atención a las víctimas de violencia que sea sencillo y de fácil difusión en la población.

Asimismo, se identificarán, si es el caso, los principales problemas que enfrenta cada dependencia encargada de atender a las víctimas de violencia y solucionarlos.

#### **E) DISEÑO DE UNA CAMPAÑA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DIFUSIÓN DE LOS CANALES DE ATENCIÓN.**

En esta primera fase, y para consolidar una cultura de paz en la población en general, se diseñará una campaña mediática, que incluya medios tradicionales y digitales. En esta campaña se difundirán además, las alternativas con las que cuenta la población para atender los casos de violencia.

### **FASE 2 (PERIODO: ENERO-ABRIL 2021).**

#### **A) IMPLEMENTACIÓN MODELO.**

Con base en los diagnósticos, se implementarán las acciones de cada uno de los proyectos en las zonas seleccionadas. Cabe señalar que no será necesario implementar cada uno de los programas en cada una de las zonas elegidas, sino que, a partir de los problemas más graves por zona, se pondrán en operación los proyectos y sus variaciones más pertinentes.

Si bien, en esta fase, los proyectos se concentrarán en zonas específicas, se mantendrá un nivel de acción de carácter general. Esto es, el sistema de prevención de la violencia tendrá dos niveles: 1) elementos de carácter amplio para toda la población del Estado, que incluye campañas de sensibilización, talleres, protocolos de acción ante situaciones de violencia, etcétera, y 2) la aplicación de los proyectos inicialmente en las zonas con mayor vulnerabilidad.

## **B) BASES PARA EL MONITOREO Y VALORES DE SEGUIMIENTO.**

En la segunda fase, se aplicará en cada localidad un monitoreo estadístico adecuado que permita dar seguimiento al impacto que el programa genere en las poblaciones objetivo. Así, a mediados de año, se aplicará una investigación cualitativa y cuantitativa en las zonas seleccionadas por cada proyecto.

Esta investigación se repetirá a finales de año para determinar con precisión los elementos de éxito, fracaso y condiciones necesarias para su réplica y escalamiento.

## **FASE 3 (PERIODO: MAYO-JULIO 2021).**

### **A) DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL ESCALAMIENTO ESTATAL.**

Con base en los resultados de la investigación de monitoreo y seguimiento se recomendarán las acciones necesarias para el escalamiento del programa. Éstas pueden incluir: 1) adecuaciones al programa, 2) modificaciones a los proyectos operativos, 3) modificaciones de las estructuras ejecutivas, 4) el diseño de nuevos convenios estatales y 5) la selección de nuevas regiones o en su caso, la implementación a nivel estatal.

Es importante señalar que los proyectos que inicialmente se apliquen en las zonas seleccionadas no pueden ser suprimidos de las mismas, es decir, es necesario que se mantenga su evaluación y se evite una decepción social que contravenga los objetivos del programa.

### **B) IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESCALAMIENTO.**

Similar a las evaluaciones previas de los proyectos, se realizará una investigación al final del semestre para evaluar el desempeño amplio de los resultados derivados del programa. Esto servirá de base para consolidar el sistema estatal de prevención del delito y en su caso, proponer las modificaciones legales necesarias para que el programa se mantenga permanentemente.

## COMPONENTES TRANSVERSALES.

Cada uno de los programas cuenta con acciones comunes y permanentes que pueden considerarse como de corte transversal y que son las siguientes:

- a) Monitoreo permanente.
- b) Investigación diagnóstica.
- c) Capacitación para profesionalización.
- d) Educación y productividad con perspectiva en la reducción de la violencia.
- e) Actividades deportivas, arte y cultura con perspectiva en la reducción de violencia.
- f) Evaluación.

Estas acciones se realizarán de forma mixta, es decir, para garantizar la objetividad y profesionalismo necesario para el buen desempeño del programa, se combinarán las capacidades del Estado con las de expertos externos.

### A) MONITOREO.

Se diseñará e implementará un sistema de monitoreo permanente que permita sistemáticamente determinar el grado de avance del programa en todas sus fases y en particular, en la ejecución de los proyectos operativos.

Este monitoreo incluirá la participación del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Centro Estatal para la Prevención del Delito y una consultoría externa.

El monitoreo tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Determinar el grado de avance del programa.
- Corregir las acciones en caso de que sea necesario.
- Sistematizar y presentar toda la información que se derive de los diagnósticos y evaluaciones, y,
- Promover la profesionalización del Centro Estatal para la Prevención del Delito.

Para cumplir con estos objetivos se realizarán permanentemente reuniones de trabajo y evaluación. En el caso del Centro Estatal y la consultoría externa, estas reuniones se realizarán semanalmente y a su vez con el Secretariado Ejecutivo se realizarán mensualmente.

## **B) INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA.**

Los diagnósticos tienen el propósito de recabar toda la información posible y pertinente en torno a las condiciones de violencia en el Estado. Estos diagnósticos permitirán identificar con precisión los tipos de violencia por localidad, diseñar las campañas y los proyectos operativos considerando las diferencias entre localidades, determinar los efectos de las acciones y plantear las bases para el fortalecimiento de un sistema integral y permanente de la prevención de la violencia y el delito.

La investigación diagnóstica se realizará permanentemente, concentrándose por periodos y temas. Esto es, por un lado, se realizará investigación al inicio del primer semestre, y al inicio y final del segundo, con los objetivos arriba señalados para cada caso. Asimismo, se realizarán investigaciones por tema, por ejemplo, lo referente a la población en situación de cárcel.

Estas investigaciones se diseñarán por expertos, pero con la participación ejecutiva del Centro Estatal para la Prevención del Delito. Para la aplicación de campo, se establecerán vínculos con las universidades o institutos de educación superior del Estado para que sus estudiantes, bajo un principio de seguridad física, participen. Esto para cumplir con tres objetivos: 1) sensibilizar a los estudiantes sobre las situaciones de violencia que vive el estado; 2) fortalecer su formación académica y 3) aprovechar el conocimiento local con el que cuentan.

## **C) CAPACITACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN.**

Para garantizar la consolidación de un sistema de prevención de la violencia y el delito se requiere de un cuerpo profesional que opere en el mediano y largo plazo. Por los temas tan complejos que involucra la prevención de la violencia, este equipo requiere de capacidades particulares que incluyen, entre otras: a) conocimientos profundos y específicos sobre los temas de prevención al delito; b) capacidades de gestión social; c) formación cívica; d) capacidades administrativas y; e) de conocimiento de la región o localidad.

La capacitación de este cuerpo profesional se concentrará en los integrantes del Centro Estatal de Prevención al Delito, pero se podrá extender a todos aquellos que participen del tema en los niveles municipales o federales.

Esta capacitación podrá realizarse de modo tradicional por medio de diplomados pero también se podrá realizar por medio de plataformas digitales. Sin embargo, el centro de esta capacitación se realizará a partir de la práctica con los expertos que apoyen en la construcción y ejecución de los proyectos operativos; el diseño y aplicación de las campañas y; el refinamiento de los protocolos de atención.

## **D) EDUCACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON PERSPECTIVA EN LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA.**

A lo largo del programa se identifican distintas poblaciones objetivo para las cuales el empleo es un factor central para erradicar la violencia. Así, es necesario construir un plan de capacitaciones para el trabajo según los resultados obtenidos en el diagnóstico. Este plan, incluirá, además, de las alternativas ofrecidas por las oficinas locales de capacitación y empleo, un conjunto de talleres y capacitaciones apalancados por la tecnología y la conectividad por medio de una plataforma educativa/productiva que brindará a los usuarios la posibilidad de desarrollar habilidades digitales y de investigación con el fin de activar la productividad local y la independencia económica.

La plataforma digital tendrá contenidos necesarios en materia de oficios que puedan ser consultados por los usuarios interesados o seleccionados. Los programas de oficios buscarán tener validez oficial y contacto con bolsas de trabajo para canalizar a los usuarios con el fin de practicar los oficios aprendidos, así como, apoyo para el emprendimiento.

## **E) ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.**

Se desarrollará un programa multidisciplinario de deporte que fomente el aprendizaje y reforzamiento de valores primarios como la empatía, respeto, honestidad, resiliencia, paciencia, trabajo en equipo, identidad y perseverancia.

El programa se realizará mediante la intervención de diferentes áreas y puntos de análisis. Deportistas, artistas, educadores y psicólogos trabajarán en conjunto para diseñar un programa deportivo que tendrá como principal objetivo la captación de jóvenes para la prevención del delito en el Estado de Michoacán.

### **Objetivos específicos:**

- Desarrollo e implementación de actividades deportivas que podrán ser basadas en el basquetbol, volibol, futbol, box, yoga y meditación que tendrán como objetivo fomentar la práctica de valores.
- Desarrollo e implementación de actividades culturales y artísticas como danza, música, concursos de composición, teatro, muralismo y escritura.
- Empoderar a las poblaciones beneficiadas por medio del deporte, arte y cultura.
- Crear una cultura del deporte y el arte.



Las actividades que se realicen serán preferentemente en equipo con el fin de que los participantes desarrollen las habilidades para el trabajo colaborativo y el pensamiento colectivo en la resolución de problemas. Algunas de las actividades propuestas podrán ser:

- Torneos deportivos, actividades para desarrollar la paciencia como la meditación y yoga.
- Obras de teatro, danza, concursos de música, torneos de ajedrez, entre otros.
- Recuperación de espacios públicos, realización de murales y esculturas.

Se realizará la planeación logística de las actividades (horario, lugar, implementación y seguimiento) dependiendo de los resultados obtenidos en los diagnósticos aplicables.

#### **F) EVALUACIÓN.**

Para garantizar una evaluación objetiva del programa, se integrará un equipo externo de expertos evaluadores que, con la participación del Centro Estatal de Prevención del Delito, integre un documento general sobre el desempeño del programa.

Esta evaluación será proactiva, es decir, se espera que además de indicar los elementos de éxito y fracaso de los programas, contenga una serie de recomendaciones aplicables a futuro y con la perspectiva de consolidar el sistema estatal de prevención de la violencia.

## PROGRAMAS APLICABLES POR REGIÓN.

Si bien, los diagnósticos iniciales permitirán identificar con precisión las localidades en las que se iniciará el programa, con la información que se cuenta actualmente, se presentan a continuación, los programas que pueden aplicarse por región.

### APATZINGÁN.

**Municipios que comprende:** 6.

**Índice delictivo más alto:** robo, lesiones y homicidio.

**Principales programas a implementar:**

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en salud; y,
- Prevención en seguridad ciudadana.

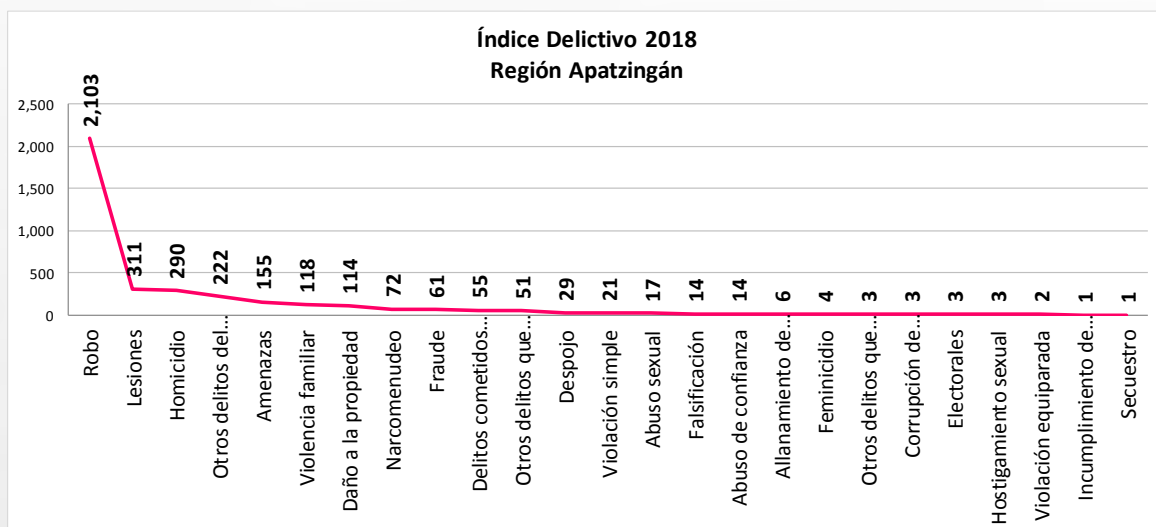


Ilustración <sup>20</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						
		3 DELITOS PRINCIPALES					COLONIA / LOCALIDAD	
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
APATZINGÁN	Apatzingán	1,315	Robo	216	Lesiones	137	Homicidio	Centro, El Cafetal, Lázaro Cárdenas
	Buenavista	204	Robo	61	Homicidio	31	Otros Delitos	Buenavista, La Ruana
	Gabriel Zamora	121	Robo	25	Homicidio	14	Lesiones	Santa Casilda, Lombardía
	Múgica	337	Robo	38	Homicidio	33	Otros Delitos	Nueva Italia de Ruiz
	Parácuaro	114	Robo	22	Homicidio	16	Lesiones	Antúnez
	Tancitaro	14	Lesiones	12	Robo	11	Servidores Públicos	Tancitaro

Ilustración <sup>21</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

## COALCOMÁN.

**Municipios que comprende: 6.**

**Índice delictivo más alto: robo, homicidio y lesiones.**

**Principales programas a implementar:**

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en salud y,
- Prevención en seguridad ciudadana.

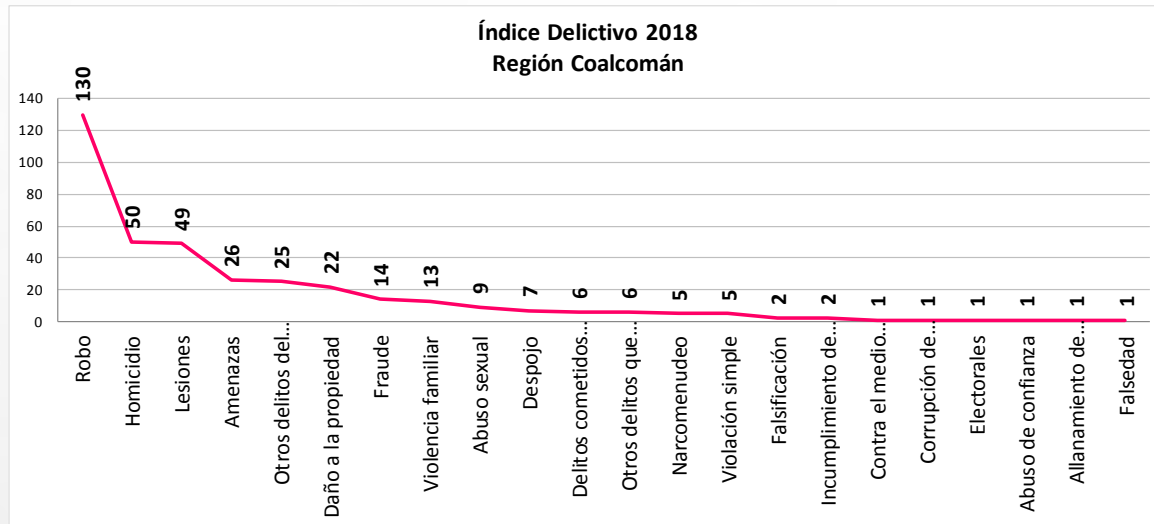


Ilustración <sup>22</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						
		3 DELITOS PRINCIPALES			COLONIA / LOCALIDAD			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
COALCOMÁN	Aguililla	19	Robo	8	Homicidio	5	Otros Delitos	Aguililla
	Aquila	21	Robo	8	Homicidio	7	Lesiones	Tizupan, Maquili, San Juan de Alima
	Chinicuila	8	Robo	3	Homicidio	2	Otros Delitos	Villa Victoria, Hihuitlán
	Coahuayana	15	Lesiones	12	Robo	9	Homicidio	Coahuayana de Hidalgo
	Coahuacán	55	Robo	14	Lesiones	13	Homicidio	Coahuacán
	Tepalcatepec	15	Robo	9	Homicidio	8	Lesiones	Tepalcatepec

Ilustración <sup>23</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

## HUETAMO.

**Municipios que comprende: 7.**

**Índice delictivo más alto: robo, lesiones y homicidio.**

**Principales programas a implementar:**

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en salud; y,
- Prevención en seguridad ciudadana.

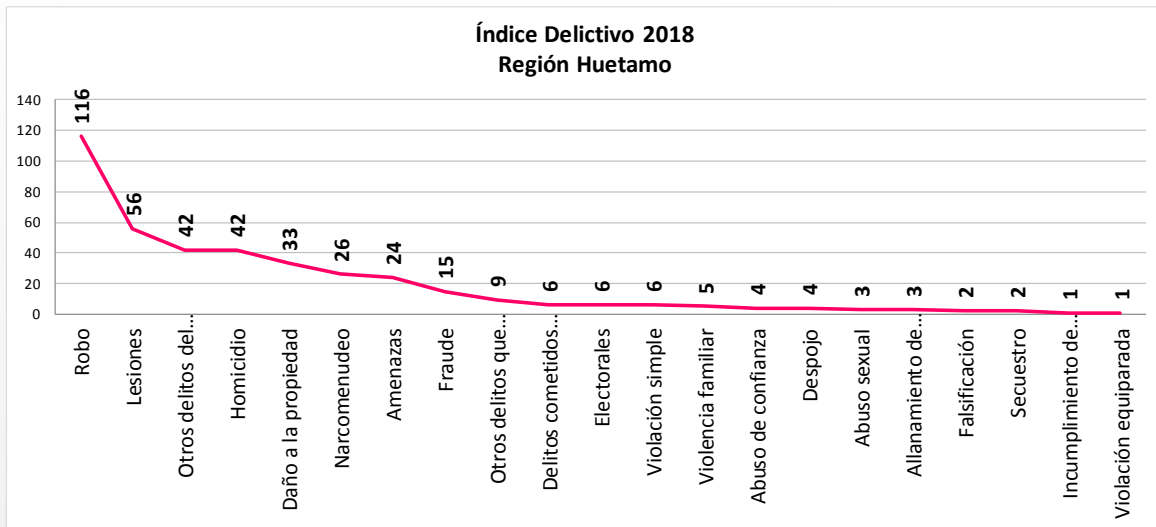


Ilustración <sup>24</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018			COLONIA / LOCALIDAD
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	
HUETAMO	Carácuaro	6	5	3	Carácuaro de Morelos, Las Ceibas
	Churumuco	8	6	3	Churumuco de Morelos
	Huetamo	67	28	26	Centro
	Nocupétaro	7	4	4	Nocupétaro
	San Lucas	8	6	6	San Lucas
	Tiquicheo	9	6	4	Tiquicheo, El Limón
	Turicato	15	13	5	Turicato, Puruarán

Ilustración <sup>25</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

## JIQUILPAN.

**Municipios que comprende:** 11.

**Índice delictivo más alto:** robo, narcomenudeo y homicidio.

### Principales programas a implementar:

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en salud.
- Prevención en seguridad ciudadana; y,
- Prevención en jóvenes.

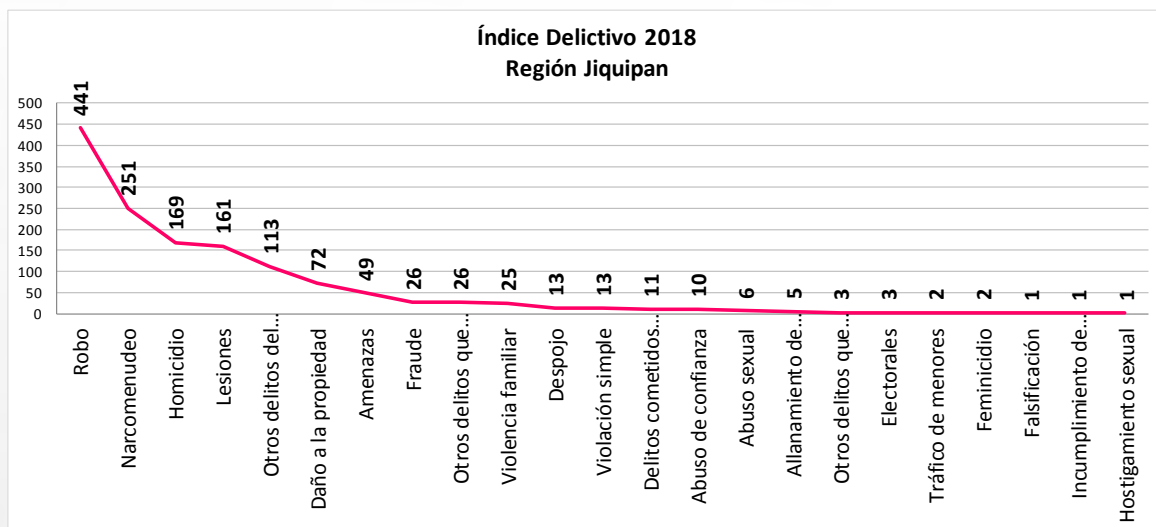


Ilustración <sup>26</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						
		3 DELITOS PRINCIPALES			COLONIA / LOCALIDAD			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
JUQUILPAN	Briseñas	13	Robo	6	Homicidio	3	Narcomenudeo	Briseñas, Paso de Álamos
	Chavinda	52	Narcomenudeo	10	Robo	6	Lesiones	Chavinda
	Cotija	17	Robo	8	Narcomenudeo	7	Lesiones	Centro, Vista Hermosa
	Jiquilpan	65	Robo	40	Narcomenudeo	38	Lesiones	Centro
	Marcos Castellanos	7	Homicidio	5	Lesiones	4	Robo	San José de Gracia
	Régules	3	Robo	3	Narcomenudeo	3	Homicidio	Régules, Puerto de León
	Sahuayo	218	Robo	68	Narcomenudeo	62	Lesiones	San Isidro, Centro
	Tingüindín	23	Robo	9	Homicidio	6	Narcomenudeo	Aquiles Serdán, Centro, La Ermita
	Tocumbo	19	Otros Delitos	11	Robo	8	Narcomenudeo	Tocumbo, Santa Clara
	Venustiano Carranza	38	Robo	38	Narcomenudeo	25	Homicidio	Venustiano Carranza
	Villamar	39	Robo	24	Narcomenudeo	22	Homicidio	Jaripo, Emiliano Zapata

Ilustración <sup>27</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

## LA PIEDAD.

**Municipios que comprende:** 13.

**Índice delictivo más alto:** robo, narcomenudeo y lesiones.

### Principales programas a implementar:

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en salud.
- Prevención en seguridad ciudadana; y,
- Prevención en jóvenes.

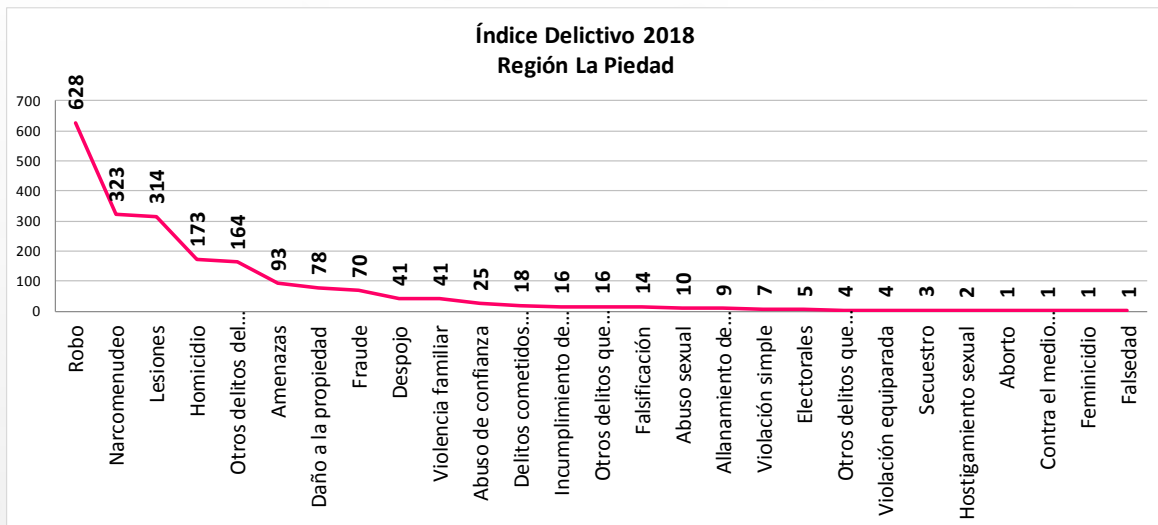


Ilustración <sup>28</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						
		3 DELITOS PRINCIPALES				COLONIA / LOCALIDAD		
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
LA PIEDAD	Angamacutiro	8	Servidores Públicos	6	Narcomenudeo	6	Lesiones	Angamacutiro
	Churintzio	9	Robo	8	Homicidio	6	Lesiones	Churintzio
	Huaniqueo	9	Robo	5	Homicidio	2	Otros Delitos	Huaniqueo de Morales
	José Sixto Verduzco	22	Narcomenudeo	21	Lesiones	19	Robo	Pastor Ortiz
	La Piedad	313	Robo	198	Narcomenudeo	170	Lesiones	Centro, México
	Morelos	4	Robo	4	Homicidio	2	Servidores Públicos	Villa Morelos
	Numarán	15	Narcomenudeo	13	Robo	8	Lesiones	Numarán
	Panindícuaro	21	Robo	13	Homicidio	8	Narcomenudeo	Panindícuaro
	Penjamillo	15	Narcomenudeo	8	Robo	8	Fraude	Penjamillo de Degollado, El Tecuán
	Puruándiro	129	Robo	52	Lesiones	41	Narcomenudeo	Centro
	Tanhuato	46	Robo	12	Otros Delitos	11	Lesiones	Tanhuato de Guerrero, El Areño
	Yurécuaro	49	Robo	29	Lesiones	19	Homicidio	Yurecuaro Centro
	Zináparo	3	Robo	2	Homicidio	1	Fraude	El Tigre, Zináparo, Santa Bárbara

Ilustración <sup>29</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

## LÁZARO CÁRDENAS.

**Municipios que comprende: 4.**

**Índice delictivo más alto:** robo, lesiones y daño a la propiedad.

**Principales programas a implementar:**

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en salud.
- Prevención en seguridad ciudadana; y,
- Prevención en jóvenes.

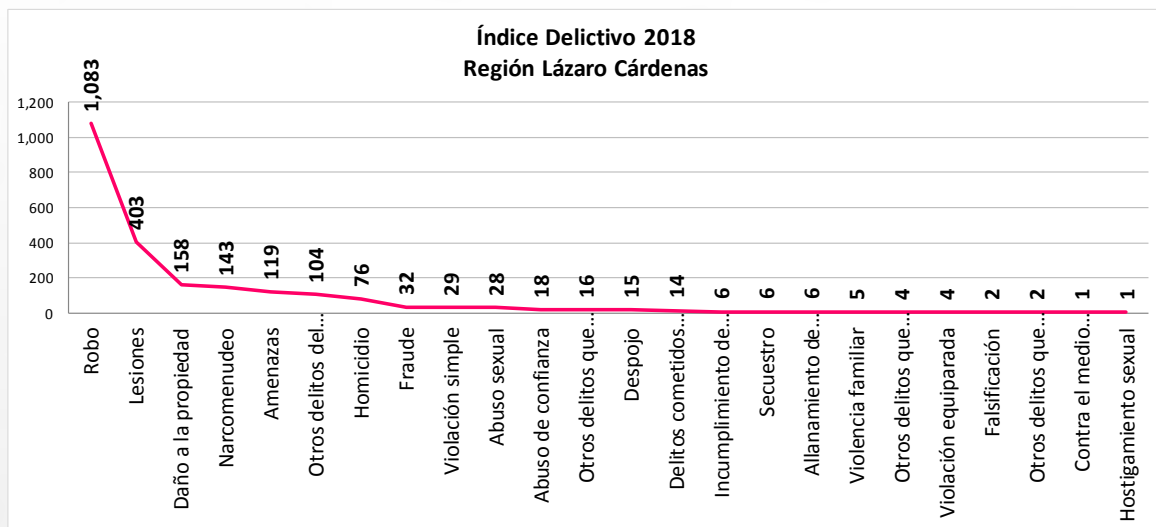


Ilustración <sup>30</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						
		3 DELITOS PRINCIPALES			COLONIA / LOCALIDAD			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
LÁZARO CÁRDENAS	Arteaga	112	Robo	8	Daños a la Propiecd	7	Narcomenudeo	Las Cañas, El Crucero
	La Huacana	44	Robo	10	Homicidio	4	Otros Delitos	Lázaro Cárdenas
	Lázaro Cárdenas	924	Robo	395	Lesiones	149	Daños a la Propiedad	Centro
	Tumbiscatío	4	Homicidio	3	Robo	2	Otros Delitos	Tumbiscatío de Ruiz

Ilustración <sup>31</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

## MORELIA.

Municipios que comprende: 4.

Índice delictivo más alto: robo, lesiones y amenazas.

Principales programas a implementar:

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en seguridad ciudadana.
- Prevención en jóvenes.
- Prevención en violencia escolar; y,
- Prevención en salud.

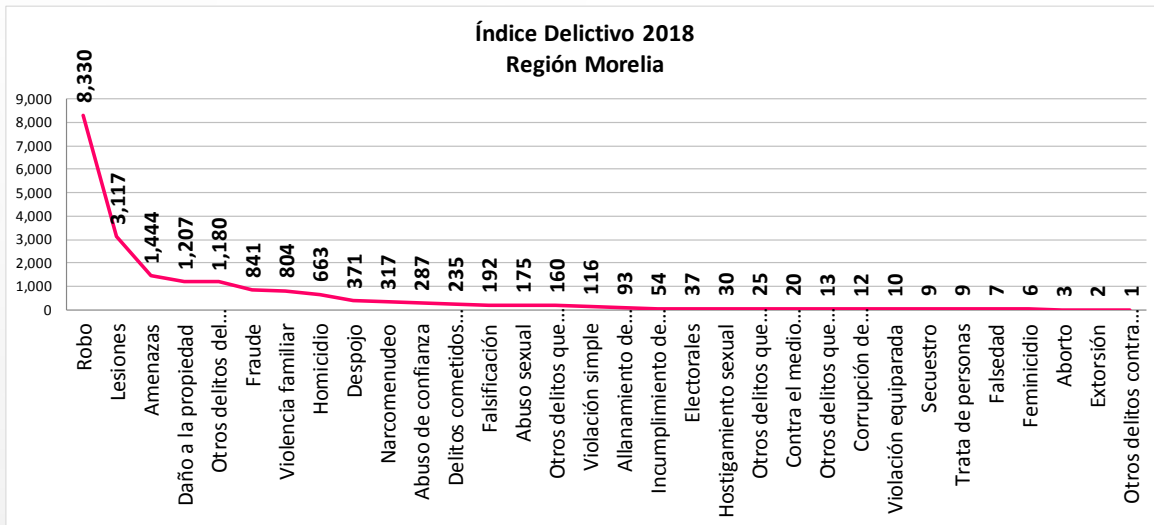


Ilustración <sup>32</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018					COLONIA / LOCALIDAD	
		3 DELITOS PRINCIPALES						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
MORELIA	Acuitzio	30	Robo	15	Lesiones	10	Amenazas	Acuitzio del Canje
	Álvaro Obregón	39	Robo	25	Lesiones	10	Amenazas	Álvaro Obregón
	Charo	48	Robo	47	Lesiones	23	Otros Delitos	Charo
	Chucándiro	8	Robo	2	Servidores Publico	2	Daños a la Propiedad	Chucándiro, Santa Inés
	Copándaro	35	Robo	9	Homicidio	6	Otros Delitos	Copándaro de Galeana
	Cuitzeo	92	Robo	50	Lesiones	14	Homicidio	Cuitzeo del Porvenir
	Erongarícuaro	20	Lesiones	17	Robo	5	Violencia Familiar	Uricho, San Miguel Nocutzepo
	Huandacareo	16	Robo	5	Homicidio	4	Amenazas	Huandacareo, Bella Vista
	Huiramba	15	Robo	9	Lesiones	4	Daños a la Propiedad	Huiramba
	Indaparapeo	48	Robo	27	Lesiones	9	Otros Delitos	Indaparapeo
	Lagunillas	33	Robo	17	Lesiones	5	Daños a la Propiedad	Lagunillas
	Madero	37	Robo	13	Homicidio	10	Lesiones	Villa Madero
	Morelia	6,696	Robo	2,290	Lesiones	1,099	Amenazas	Centro Histórico
	Pátzcuaro	363	Robo	188	Lesiones	79	Amenazas	Pátzcuaro Centro
	Queréndaro	40	Robo	19	Lesiones	15	Amenazas	Queréndaro
	Quiroga	55	Robo	35	Lesiones	13	Daños a la Propiedad	Quiroga
	Salvador Escalante	115	Robo	46	Lesiones	21	Amenazas	Zirahuén, Opopeo
	Santa Ana Maya	21	Robo	7	Lesiones	4	Otros Delitos	Santa Ana Maya, El Cuervo
	Tarímbaro	397	Robo	188	Lesiones	101	Amenazas	Tarímbaro, Hacienda del Sol
	Tzintzuntzan	30	Robo	24	Lesiones	13	Amenazas	Tzintzuntzan, Ihuatzio
Tzitzio	9	Homicidio	8	Robo	8	Lesiones	Manzana de Queretanillo, Tzitzio	
Zinapécuaro	187	Robo	81	Lesiones	45	Homicidio	Centro	

Ilustración <sup>33</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## URUAPAN.

**Municipios que comprende: 14.**

**Índice delictivo más alto: robo, lesiones y daño en la propiedad.**

### Principales programas a implementar:

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en seguridad ciudadana.
- Prevención en jóvenes.
- Prevención en violencia escolar; y,
- Prevención en salud.

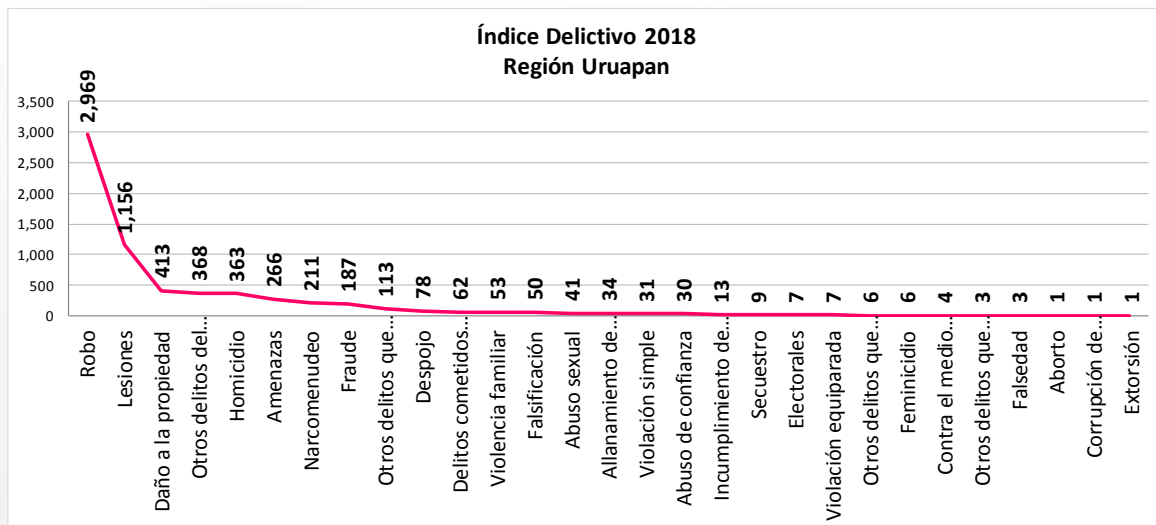


Ilustración <sup>34</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						COLONIA / LOCALIDAD
		3 DELITOS PRINCIPALES						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
URUAPAN	Ario	113	Robo	30	Lesiones	29	Homicidio	Ario de Rosales
	Charapan	6	Robo	4	Lesiones	2	Contra la libertad	Ocumicho, Charapan
	Cherán	10	Robo	4	Lesiones	3	Homicidio	Cherán
	Los Reyes	121	Robo	66	Lesiones	40	Daños a la Propiedad	Centro
	Nahuatzen	21	Lesiones	11	Daños a la Propie...	9	Robo	Nahuatzen
	Nuevo Parangaricutiro	17	Lesiones	13	Robo	8	Homicidio	Centro
	Nuevo Urecho	22	Robo	6	Homicidio	4	Otros Delitos	San Vicente
	Paracho	52	Robo	30	Lesiones	8	Narcomenudeo	Paracho, Centro
	Peribán	46	Robo	20	Lesiones	11	Daños a la Propiedad	Peribán de Ramos, Gildardo Magaña
	Tacámbaro	131	Robo	48	Homicidio	42	Lesiones	Centro
	Taretan	72	Robo	16	Lesiones	12	Daños a la Propiedad	Taretan
	Tingambato	36	Robo	12	Homicidio	8	Daños a la Propiedad	Tingambato
	Uruapan	2,259	Robo	883	Lesiones	277	Daños a la Propiedad	Uruapan Centro, Ramon Farías
	Ziracuaretiro	79	Robo	16	Lesiones	13	Homicidio	San Ángel Zurumucapio

Ilustración <sup>35</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

## ZAMORA.

**Municipios que comprende: 14.**

**Índice delictivo más alto: robo, lesiones y narcomenudeo.**

### Principales programas a implementar:

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en salud.
- Prevención en seguridad ciudadana.
- Prevención en jóvenes; y,
- Prevención en violencia escolar.

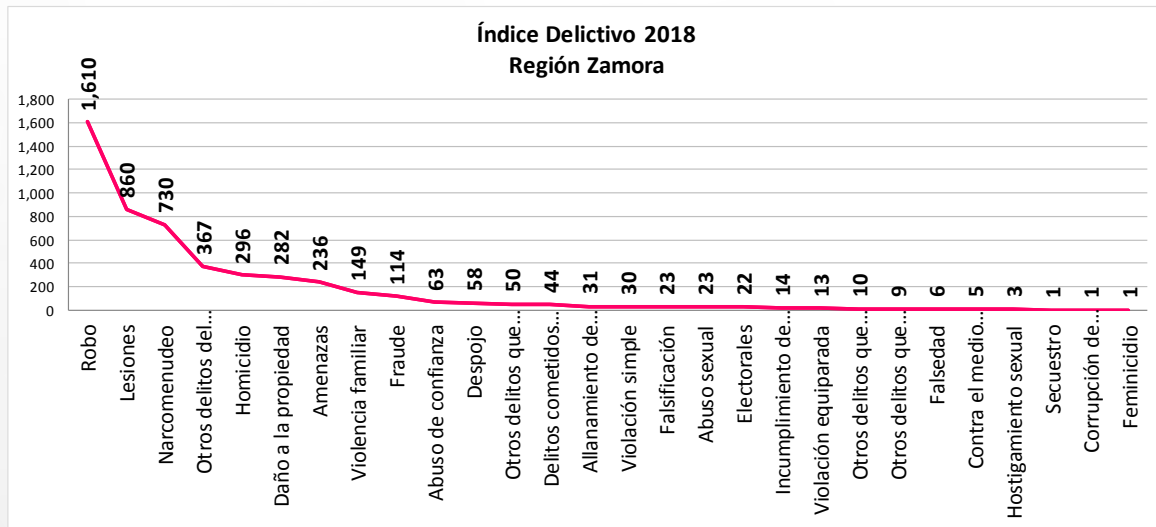


Ilustración <sup>36</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						
		3 DELITOS PRINCIPALES			COLONIA / LOCALIDAD			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
ZAMORA	Chilchota	51	Lesiones	46	Robo	17	Daños a la Propiedad	Ichán, Carapan, Los Nogales
	Coeneo	38	Robo	5	Homicidio	4	Otros Delitos	La Constitución, N/E, Comanja
	Ecuandureo	66	Robo	9	Homicidio	8	Otros Delitos	Ecuandureo
	Ixtlán	27	Robo	12	Lesiones	8	Narcomenudeo	Ixtlán de los Hervores
	Jacona	240	Robo	159	Lesiones	94	Narcomenudeo	Centro
	Jiménez	13	Robo	10	Homicidio	7	Lesiones	Zipimeo, Cerrito Largo, Centro
	Pajacuarán	5	Lesiones	4	Contra la libertad	3	Homicidio	Pajacuarán
	Purépero	30	Robo	19	Narcomenudeo	10	Lesiones	Purépero de Echáiz
	Tangamandapio	37	Robo	21	Lesiones	20	Narcomenudeo	Santiago Tangamandapio, Tarecuato
	Tangancicuaro	89	Robo	33	Lesiones	27	Daños a la Propiedad	Centro
	Tlazazalca	14	Robo	10	Lesiones	5	Violencia Familiar	Tlazazalca
	Vista Hermosa	47	Robo	15	Daños a la Propiecd	10	Lesiones	Vista Hermosa
	Zacapu	124	Robo	41	Lesiones	37	Homicidio	Zacapu Centro
	Zamora	837	Robo	514	Narcomenudeo	492	Lesiones	Centro, Valencia 2a Secc

Ilustración <sup>37</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

## ZITÁCUARO.

**Municipios que comprende: 16.**

**Índice delictivo más alto: robo, daño a la propiedad y amenazas.**

**Principales programas a implementar:**

- Prevención en violencia familiar y de género.
- Prevención en seguridad ciudadana.
- Prevención en jóvenes; y,
- Prevención en violencia escolar.

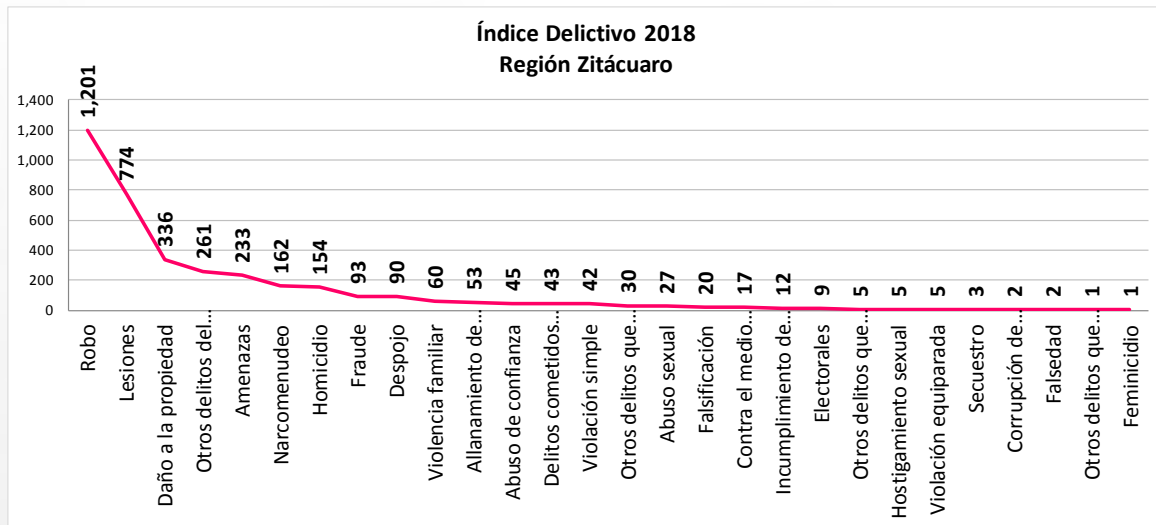


Ilustración <sup>38</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

REGIÓN	MUNICIPIO	INDICE DELICTIVO 2018						COLONIA / LOCALIDAD
		3 DELITOS PRINCIPALES						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				
ZITÁCUARO	Angangueo	15	Lesiones	6	Robo	6	Otros Delitos	Mineral de Angangueo
	Aporo	3	Robo	2	Daños a la Propiecd	1	Electorales	Aporo
	Contepec	22	Robo	13	Lesiones	9	Homicidio	Contepec, Puerto de Medina
	Epitacio Huerta	18	Robo	5	Homicidio	3	Narcomenudeo	Epitacio Huerta, Emiliano Zapata
	Hidalgo	276	Robo	47	Daños a la Propiecd	45	Lesiones	Centro
	Irimbo	20	Robo	7	Daños a la Propiecd	7	Lesiones	Irimbo, El Colorín (Seis de Junio)
	Juárez	13	Lesiones	12	Robo	8	Amenazas	Benito Juárez
	Jungapeo	24	Robo	22	Lesiones	9	Otros Delitos	Jungapeo de Juárez
	Maravatío	115	Lesiones	112	Robo	54	Daños a la Propiedad	Maravatío, Centro
	Ocampo	28	Lesiones	22	Robo	10	Amenazas	Ocampo
	Senguio	25	Lesiones	14	Robo	8	Daños a la Propiedad	Senguio
	Susupuato	7	Lesiones	4	Otros Delitos	4	Amenazas	Rancho Viejo, Susupuato, El Carrizal
	Tlalpujahua	32	Robo	13	Lesiones	7	Otros Delitos	Tlalpujahua de Rayón
	Tuxpan	37	Robo	27	Daños a la Propiecd	25	Lesiones	Centro
	Tuzantla	6	Homicidio	6	Lesiones	5	Robo	Tuzantla
	Zitácuaro	596	Robo	436	Lesiones	161	Daños a la Propiedad	Centro

Ilustración <sup>39</sup> | Análisis del SESESP. Michoacán / Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

## INSTITUCIONES QUE PARTICIPARÁN.

### INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES:

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ACCIONES A EJERCER
<b>CONADIC</b> (Comisión Nacional contra las Adicciones)	De Salud	<p>Apoya en el tratamiento residencial de las adicciones, a personas con trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Dicha atención no es gratuita. Tiene un costo económico variable. Se realizará convenio con costos accesibles.</p>
<b>INEGI</b>	Todos	<p>Su función será dar a conocer datos como número de habitantes, empleos, densidad de la población, percepción de la inseguridad, entre otros, que ayuden a elaborar los diagnósticos respectivos.</p>
<b>SEDENA</b>	Prevención en Jóvenes y Prevención en Seguridad Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canje de armas. El objetivo de este programa es recolectar de manera voluntaria y pacífica, las armas de fuego en poder de la ciudadanía, con el objeto de prevenir la comisión de delitos a cambio de recibir algún bien.</li> <li>2. Se encargará de destruir las armas que se recolecten.</li> <li>3. Apoyará en todas las acciones de prevención del delito, de acuerdo a las funciones que desempeñen.</li> </ol>
<b>POLICÍA FEDERAL</b>	Todos	<p>Realizará talleres en temas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cero tolerancia contra el hostigamiento y acoso sexual.</li> <li>2. Promoción de la cultura de la denuncia y de la legalidad.</li> <li>3. Seguridad personal y seguridad patrimonial.</li> <li>4. Delitos cibernéticos y todos los demás que vayan adhiriéndose</li> </ol>
<b>SESNSP</b>	Todos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se tratará de etiquetar recurso por medio del FASP, para darle continuidad a la prevención social establecida en el presente programa.</li> <li>2. Se coordinará con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a fin de acordar estrategias que den mayores y mejores resultados en temas de prevención.</li> <li>3. Diseñará la estrategia, implementará las acciones, y realizará la evaluación de acuerdo a la política pública de la entidad.</li> <li>4. Dará cumplimiento a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, respecto a prevención del delito.</li> </ol>
<b>SECRETARÍA DE BIENESTAR</b>		<p>Apoyar a los víctimas con:</p> <p><b>Programas Federales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Becas para jóvenes estudiantes.</li> <li>2. Universidades para el bienestar Benito Juárez.</li> <li>3. Pensión para el bienestar de los adultos mayores.</li> <li>4. Pensión para el bienestar a personas con discapacidad.</li> <li>5. Jóvenes construyendo futuro (apoyo para aprendices y becas para estudiantes de nivel superior).</li> </ol> <p><b>Apoyos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crédito ganadero a la palabra.</li> <li>2. Tandas para el bienestar.</li> <li>3. Microcréditos para el bienestar.</li> <li>4. Producción para el bienestar, precios de garantía y canasta alimentaria.</li> </ol>

## INSTITUCIONES PÚBLICAS ESTATALES:

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ACCIONES
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b>	Todos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir y dar seguimiento a las querrelas y/o denuncias penales presentadas por las víctimas que le sean canalizadas y detectadas en los diversos programas de prevención de la violencia y la delincuencia.</li> <li>2. Canalizar al área correspondiente a las víctimas en caso de requerir atención especializada en alguna materia.</li> <li>3. Albergar en los centros de justicia para mujeres, a las mujeres víctimas de algún delito.</li> <li>4. Realizar talleres, capacitaciones y foros en los diversos temas de prevención del delito.</li> </ol>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO</b>	Seguridad Ciudadana	<p>Apoyará realizando acciones de prevención como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Educación vial.</b> Fomentar la cultura vial de los alumnos, maestros y padres de familia.</li> <li>2. <b>Policía de proximidad social.</b> Su objetivo es que los elementos de la corporación busquen un acercamiento con la comunidad.</li> <li>3. <b>Conduce sin alcohol.</b> Se realizarán filtros de inspección, a fin de fomentar una cultura de respeto de conducir sin alcohol.</li> <li>4. <b>Talleres en temas de delitos cibernéticos</b> y las demás acciones que se vayan implementando.</li> </ol>
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO</b>	Educativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizará de manera conjunta las acciones diseñadas en el programa educativo del presente programa.</li> <li>2. Apoyará a difundir y aplicar en los centros educativos, “El Programa Nacional de Convivencia Escolar”, dentro del cual se encuentra:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• El protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• El protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de acoso escolar; y,</li> <li>• El protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de maltrato en la escuela.</li> </ul> </li> <li>3.- Difundirá y aplicará la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán.</li> </ol>
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Todos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se difundirán los programas sociales a la población más vulnerable, canalizando las personas que requieran de los apoyos.</li> <li>2. Combatirá la marginación, atendiendo sus principales causas.</li> <li>3. Instrumentará el programa sobre proyectos de inclusión para grupos vulnerables (niños, adolescentes, tercera edad y discapacitados).</li> </ol>
<b>COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	Todos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dará atención a las víctimas de la violencia y la delincuencia, garantizando y protegiendo sus derechos humanos, en especial los derechos de asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, la reparación y a la debida diligencia.</li> <li>2.- Difundirá y aplicará la Ley para la Atención y Protección a las Víctimas u ofendidos del Delito del Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ol>

<p><b>SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO</b></p>	<p>De Salud</p>	<p>1. Realizará de manera conjunta las acciones diseñadas en materia de salud del presente programa.</p> <p>2. Realizará conjuntamente las acciones de “<b>La Campaña Nacional para la Prevención Contra las Adicciones</b>”, dentro de la cual se implementará:</p> <p>Concientizar a la población para disminuir los riesgos a la salud de nuestros niños y jóvenes. Se desarrolla bajo tres puntos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar instrumentos de apoyo a padres y madres de familia;</li> <li>• Promover una red nacional de primer contacto, conformada con la participación de los sectores (públicos, privados y sociedad civil), y</li> <li>• Apoyar las tareas de información, orientación, detección temprana y derivación oportuna de personas con problemas de consumo de sustancias adictivas a los cuatro centros especializados denominados Uneme-Capa, ubicados en Morelia, Zitácuaro, Uruapan y Lázaro Cárdenas.</li> </ul> <p>Lo anterior, a través de: Capacitaciones y talleres de sensibilización y orientación a niños y jóvenes. Con temas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Mitos y realidades de las drogas de joven a joven”,</li> <li>2. “10 recomendaciones para padres y evitar el consumo en sus hijos”,</li> <li>3. “Habilidades para la vida”, “orientación, detección y consejería método de ideas”,</li> <li>4. “Prevención consumo de inhalables”,</li> <li>5. “10 recomendaciones para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en mujeres”.</li> </ol> <p>3. Difundir y aplicar la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.</p>
<p><b>SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p>	<p>Educativos y de Violencia Familiar y de Género</p>	<p>1. Apoyará en las acciones encaminadas a la protección de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren o vivan en condiciones de vulnerabilidad social como son:</p> <p>Los que dentro o fuera del ámbito familiar, y en especial por causas de pobreza, miseria o marginación, están temporal o permanentemente sujetos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Abandono;</li> <li>b) Maltrato físico;</li> <li>c) Maltrato psicoemocional;</li> <li>d) Desintegración familiar;</li> <li>e) Enfermedades severas físicas o emocionales;</li> <li>f) Accidentes que detonen en una discapacidad;</li> <li>g) Víctimas de cualquier abuso, explotación laboral o sexual; o,</li> <li>h) Cualquier otra situación o actividad que ponga en riesgo o impida su desarrollo integral.</li> </ol> <p>2. Se difundirá y cumplirá con lo que señala al respecto la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.</p>
<p><b>INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b></p>	<p>Todos</p>	<p>Apoyará a todas aquellas personas víctimas de la violencia y la delincuencia en capacitaciones para la formación laboral y así obtengan la oportunidad de contar con un empleo o autoempleo y/o actualización en su actividad laboral con lo cual mejorará su calidad de vida.</p>

<p><b>SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES</b></p>	<p>Violencia Familiar y de Género</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar de manera conjunta las acciones diseñadas en el presente programa.</li> <li>2. Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia por razones de género.</li> <li>3. Difundir y canalizar a todas las mujeres interesadas en hacerse acreedoras al crédito de “<b>Palabra de Mujer</b>”, esquema de financiamiento dirigido a empoderar a las mujeres y con ello, logren obtener autonomía económica, que les permita salir del círculo de la violencia”.</li> <li>4. Realizar talleres, foros y capacitaciones dirigidos al personal de las diferentes dependencias y a las víctimas de violencia familiar y de género.</li> <li>5. Apoyar a cumplir el Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género en el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> <li>6. Difundir y aplicar la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> <li>7. Difundir y aplicar la ley para el desarrollo y protección de las madres jefas de familia del Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ol>
<p><b>SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b></p>	<p>Prevención en Jóvenes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a todos aquellos niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia a acceder a los programas culturales y artísticos que les permitan desarrollar sus conocimientos y habilidades, y así lograr rescatarlos de la violencia y delincuencia.</li> <li>2. Apoyar con eventos culturales en la conclusión de los programas diseñados en prevención de la violencia y delincuencia.</li> </ol>
<p><b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b></p>	<p>Violencia Familiar y de Género; Educativos y de Salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyará en la atención de servicios de asistencia social de los individuos, familias o grupos de población en situación de riesgo. Son participantes y sujetos de atención de los servicios de asistencia social, preferentemente los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición, o sujetos a maltrato;</li> <li>• Menores infractores;</li> <li>• Alcohólicos y farmacodependientes;</li> <li>• Mujeres en período de gestación o lactancia;</li> <li>• Ancianos en desamparo, incapacidad marginación o sujetos a maltrato;</li> <li>• Inválidos por causa de ceguera, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuromusculoesquelético, deficiencias mentales, problemas del lenguaje u otras deficiencias;</li> <li>• Indigentes;</li> <li>• Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales;</li> <li>• Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono;</li> <li>• Familiares que dependan económicamente de quienes se encuentran detenidos por causas penales, y que queden en estado de abandono;</li> <li>• Habitantes marginados del medio rural o del urbano, que carezcan de lo indispensable para su subsistencia; y</li> <li>• Personas afectadas por desastres.</li> </ul> </li> <li>2. Se difundirá y aplicará la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ol>

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ACCIONES
<b>DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	Prevención en Jóvenes y Seguridad Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyará a los adolescentes, jóvenes y personas vulnerables, víctimas de violencia y la delincuencia a ubicarlos en una fuente laboral.</li> <li>2. Apoyará en la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo.</li> </ol>
<b>COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Todos	Promoverá la difusión de la cultura de los derechos humanos, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, entre otros.
<b>COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE MICHOACÁN</b>	Todos	Al ser un estímulo para el desarrollo del autocuidado físico, intelectual y social del individuo por medio de esta comisión se fomentará el desarrollo de la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito.
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA</b>	Prevención en Jóvenes	Atenderá a la juventud víctima de la violencia y la delincuencia, incluyéndolos en la instrumentación, diseño y ejecución de políticas públicas, programas y acciones encaminadas a los ejes del plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, que les garantice mayores niveles de bienestar y mejores oportunidades de participación; que los conduzca a su integración plena en la vida económica, política y social del Estado, proponiendo y garantizando sus derechos y obligaciones.
<b>CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN</b>	Todos	Por medio de este consejo, se obtendrán los diagnósticos de población, facilitando la generación de políticas públicas transversales, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, logrando la participación justa y equitativa de hombres y mujeres.
<b>UNEME-CAPA</b> (Unidad de especialidades médicas en centros de atención primaria en adicciones) se encuentran en Morelia Lázaro C., Uruapan y Zitácuaro	De Salud	Son centros gratuitos de atención en servicios de promoción, orientación, prevención y tratamiento de las adicciones, así como en la formación del desarrollo humano del adolescente.
<b>CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA</b>	Todos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tendrá como misión coadyuvar, a través de la observación y verificación, en la implementación de políticas públicas para garantizar la inclusión de todos los grupos sociales en el desarrollo, así como erradicar cualquier intento de prácticas de exclusión que se detecten en el desarrollo de las acciones del presente plan.</li> <li>2.-Se difundirá y dará capacitaciones y/o talleres en relación a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> <li>• La Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ul> </li> </ol>
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN</b>	Todos	Instrumentar, coordinar, difundir, diseñar y publicar las acciones implementadas en el presente plan.





### INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES:

<p><b>113 MUNICIPIOS</b></p> <p><b>*COMITÉS MUNICIPALES CONTRA LAS ADICCIONES. (COMCA).</b></p>	<p>Apoyarán en las acciones de prevención que se implementen en su Municipios.</p>
---	--

### INSTITUCIONES PRIVADAS:

<p><b>CANACINTRA</b> <b>CADENA OXXO ENTRE OTROS.</b></p>	<p>Apoyarán en las acciones de prevención que se implementen en el Estado.</p>
--	--

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

INSTITUCIÓN	ACCIONES
<p><b>UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS</b> <b>INSTITUTOS, COLEGIOS, SEE. “RED JUNTOS POR MICHOACÁN”. INTEGRADA POR:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).</li> <li>2. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).</li> <li>3. Instituto Tecnológico de Morelia. (ITM).</li> <li>4. Universidad Vasco de Quiroga. (UVAQ).</li> <li>5. Universidad Latina de América. (UNLA).</li> <li>6. Universidad Interamericana para el Desarrollo. (UNID).</li> <li>7. Universidad La Salle.</li> <li>8. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).</li> <li>9. Instituto Tecnológico del Valle de Morelia. (ITVM).</li> <li>10. Universidad Internacional Jefferson. (UIJ).</li> <li>11. Consejo Interreligioso.</li> <li>12. Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral de Michoacán. (FUCIDIM).</li> </ol>	<p>Apoyarán en las acciones de prevención que se implementen en el Estado, principalmente en el programa educativo.</p>

### ASOCIACIONES RELIGIOSAS:

ASOCIACIONES	ACCIONES
<p><b>INTEGRADOS POR: “CENTROS DE ESCUCHA”.</b></p> <p>Ubicados en: Morelia, Cd. Hidalgo, Quiroga, Zitácuaro, Pátzcuaro y Tarímbaro.</p>	<p>Los centros de escucha darán atención a las víctimas de la violencia, con un acompañamiento integral, como medida para alcanzar la sanación interior y la paz, como lo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Psicosocial.</li> <li>2. Espiritual.</li> <li>3. Pastoral y</li> <li>4. Jurídico.</li> </ol>

### ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES:

ORGANISMOS	ACCIONES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>MESAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN MICHOACÁN</b></li> <li>2. <b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER. I.A.P. AMANC</b></li> </ol>	<p>Apoyarán en las acciones de prevención que se implementen en el Estado.</p>

## REFUGIOS Y ALBERGUES TEMPORALES PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Por medio de los albergues y refugios se proporciona seguridad y protección a la víctima, con el fin de salvaguardar su integridad física e incluso su vida.

### FEDERALES

DEPENDENCIA	ATENCIÓN
<b>Comisión Nacional Contra las Adicciones. (Conadic).</b> Tiene costo económico.	Prevenición, tratamiento y control de las adicciones.

### ESTATALES

DEPENDENCIA	ATENCIÓN
<b>Uneme-Capa.</b>  Unidad de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones. Es gratuito.	Se atienden niños, adolescentes y adultos.  Intervención temprana contra las adicciones, desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, accesible y de calidad.
<b>Centro de Justicia Integral para las Mujeres.</b>  La coordina la Fiscalía General del Estado de Michoacán, se ubican en Morelia y Uruapan, Mich. (No son albergues propios, realizan convenios con particulares).	Atención para mujeres violentadas.  Se les atiende de manera psicológica, jurídica y médica; ludoteca y talleres de empoderamiento social y económico, para mujeres, con áreas de atención para niños y adolescentes.
<b>Centros de Asistencia Social. (CAS)</b>  Existen 10 y corresponden al DIF Estatal.	Se albergan niños, niñas y adolescentes.  Se les da la atención con alimentos, ropa, calzado y actividades recreativas y educación escolar.
<b>Refugios y Casas de Tránsito.</b>  Existen 2 y las coordina la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER).	Se atiende a mujeres y sus hijos.  Ofrece servicios de protección, alojamiento y atención con perspectiva de género. Viven en situación de violencia familiar o de género extrema. Se les brinda seguridad, se les facilita la recuperación de su autonomía y se les apoya para hacer un plan de vida libre de violencia, cuenta con: servicios especializados de forma gratuita: Protección y seguridad. Hospedaje. Alimentación. Vestido y calzado. Referencia para la atención médica integral. Servicio de enfermería. Asesoría jurídica. Atención psicológica. Programas reeducativos integrales para que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida privada, pública y social. Capacitación: para que puedan adquirir conocimientos y habilidades para el desempeño de una actividad laboral, y bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada.



## FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Para poder lograr mayores y mejores resultados en la aplicación de este Programa Estatal para una Cultura de Paz y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es necesario señalar las fuentes de financiamiento.

Para lo cual tenemos que la principal fuente de financiamiento lo constituyen los recursos del presupuesto del Gobierno Estatal, complementados con recursos federales, vía Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y el Subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG).

Otra fuente de recursos de financiamiento importante que permite la optimización y potencialización de los recursos disponibles, son aquellos que se derivan de acuerdos y convenios de colaboración con dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, así como el sector privado y social. Otra fuente complementaria de financiamiento lo podrán constituir los recursos provenientes de instituciones, asociaciones y fundaciones, como Organización de Naciones Unidas, entre otras.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA.

A efecto de mejorar el diseño y la eficacia en la implementación de las políticas públicas, así como para dar cumplimiento a los lineamientos de rendición de cuentas y transparencia, resulta necesario monitorear los resultados obtenidos en los programas de prevención, por lo anterior mencionaremos los integrantes que se encargarán de dichas tareas.<sup>24</sup>

**I. El Consejo de Participación Ciudadana.** Evaluará el impacto de las políticas públicas en prevención del delito.

**II. La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.** Tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar al secretariado ejecutivo para el seguimiento del cumplimiento de los programas generales, especiales e institucionales de las dependencias cuyas funciones en la prevención social de la violencia y la delincuencia y promoción de una cultura de paz;
- Proponer, como resultado de la evaluación del programa, mecanismos para mejorar sus resultados;
- Apoyar al centro estatal en la promoción de la participación ciudadana y comunitaria para la prevención social de la violencia y la delincuencia y promoción de una cultura de paz; y
- Proponer al consejo estatal los estándares y las metodologías de evaluación del impacto del programa estatal.

**III. La Comisión Ciudadana de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.** Supervisarán y evaluarán los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia financiados con recursos públicos.

---

<sup>24</sup> Artículo 54 fracción III de la LSESPMO; artículo 18 LCPPVDM y lineamientos para la integración de los grupos colegiados que en cada entidad federativa supervisará y evaluarán los programas de prevención que sean financiados con recursos públicos.



## CONCLUSIONES.

Este programa constituye un cambio de paradigma en la concepción de la seguridad pública como competencia exclusiva del Estado, considerándola una corresponsabilidad entre sociedad y gobierno; así mismo, dinamiza sus acciones a través de la coordinación interinstitucional y los indicadores de medición permiten evaluar constantemente los resultados obtenidos, así como tomar acuerdos que permiten reorientar las acciones para obtener mejores resultados.

Autoridad y sociedad, de manera conjunta y coordinada es lo que se requiere para reconstruir la cohesión social, un entorno en el que predomine la paz y la seguridad, un entorno en el que todos puedan gozar plenamente de sus derechos sociales.

Los jóvenes, por su importancia demográfica, por su energía, por su talento y por su invaluable compromiso por atender causas sociales, es que los necesitamos; para capacitarlos, para orientarlos, para rescatarlos de los múltiples factores que aquejan la violencia y la delincuencia y a la vez sean los multiplicadores en las acciones de prevención.

El sistema exhibe a las instituciones o actores que no están cumpliendo con sus responsabilidades, y el proceso de mejora continua, permite que, en las reuniones de evaluación aquí señaladas, se realicen ejercicios de retroalimentación que posibilitan identificar las fortalezas y detectar áreas de oportunidad del proceso, lo cual facilita corregir errores, implementar mejoras y consolidar avances.

Fomentando la participación de la ciudadanía en todo el proceso de la política pública, tendremos mejores y mayores resultados.

## **RESPONSABLES DEL PROGRAMA.**

Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Consejo Municipal.

Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

Consejo de Participación Ciudadana.